



11
2ej
**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO**

FACULTAD DE ECONOMIA

**“SITUACION ACTUAL Y PERSPECTIVAS DE
LA CREACION DE UNA BOLSA MEXICANA
AGROPECUARIA”.**

T E S I S

Que para obtener el Título de:

LICENCIADO EN ECONOMIA

Presentan :

**MARIA DEL ROCIO BENITEZ RIOS
RAQUEL IVONNE PADILLA SORIANO**

MEXICO, D. F.

Mayo de 1991.

FALLA DE ORIGEN



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

SITUACION ACTUAL Y
PERSPECTIVAS DE LA CREACION DE
UNA BOLSA MEXICANA
AGROPECUARIA

- GUION TEMATICO -

-	INTRODUCCION.	1-11
-	MARCO TEORICO-HISTORICO.	
1.	Panorama histórico del agro en México.	13-35
2.	Estructura agraria.	36-44
3.	Tenencia de la tierra.	45-57
4.	Polaridad de la agricultura mexicana.	58-63
5.	Intermediación comercial.	64-74
6.	Crédito agropecuario.	75-82
-	CAPITULO I. EL IMPACTO DE LA MODERNIZACION ACTUAL PAIS EN EL SECTOR AGROPECUARIO.	
1.1	Vinculación del Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994 (PND) con el sector agropecuario.	83-94
1.2	La agricultura mexicana y el proyecto neoliberal (Plan Nacional para la Modernización del Campo 1990-1994).	95-110
1.3	Criterios de la política de modernización comercial y abasto popular (Programa Nacional de Modernización del Abasto y del Comercio Interior 1990-1994).	111-117
1.4	Consideraciones generales.	118-124

-	CAPITULO II. FUNCIONAMIENTO DE LAS BOLSAS DE MERCANCIAS Y ANTECEDENTES DE LA BOLSA MEXICANA AGROPECUARIA.	
-	Las bolsas de mercancías.	
2.1	Origen de las bolsas de productos agropecuarios.	125-130
2.1.1	Definición de bolsa agropecuaria.	131-132
2.1.2	Características generales de las bolsas de productos.	133
2.1.3	Organizaciones relacionadas con la actividad de una bolsa de productos.	134-139
-	Funcionamiento y características de los mercados de futuros.	
2.2	Mercados de futuros.	140-142
2.2.1	Evolución histórica de los mercados de futuros.	143-147
2.2.2	Características y forma de funcionamiento de los mercados de futuros.	148-153
2.2.3	Utilización de los mercados de futuros.	154-157
2.2.4	Costo de las transacciones en los mercados de futuros.	158-159
2.2.5	Ventajas obtenidas por el uso de los mercados de futuros.	160-162
-	Antecedentes de la Bolsa Mexicana Agropecuaria.	
2.3	Sistema Nacional para el Abasto (SNA).	163-174
2.4	Sistema Nacional de Información de Mercados (SNIM).	175-184
2.5	Antecedentes de la Bolsa Mexicana Agropecuaria (BMA).	185-193

-	CAPITULO III. PERSPECTIVAS DE LA CREACION DE UNA BOLSA MEXICANA AGROPECUARIA.	
3.1	Características de la Bolsa Mexicana Agropecuaria.	195-205
3.2	Organización y estructura de la Bolsa Mexicana Agropecuaria.	206-220
3.3	Participantes en la Bolsa Mexicana Agropecuaria.	221-234
3.4	Medidas de operación de la Bolsa Mexicana Agropecuaria.	235-245
3.5	Impacto y perspectivas de la Bolsa Mexicana Agropecuaria.	246-255
-	CONCLUSIONES.	257-265
-	APENDICE ESTADISTICO.	267-295
-	SIGLAS Y ABREVIATURAS.	297-298
-	BIBLIOGRAFIA.	300-306

INTRODUCCION

La creciente inserción de la economía mexicana con la internacional debido al acelerado proceso de globalización que sufre el capital financiero y comercial a nivel mundial, ha propiciado cambios sustanciales en la estructura socioeconómica del país en distintos ámbitos; transformaciones que afectarán sustancialmente al sector agropecuario dada la delicada situación que actualmente presenta.

La historia del desarrollo capitalista mexicano se ha caracterizado por un fuerte impulso al sector industrial en detrimento de la agricultura, a través de una serie de mecanismos que generan el intercambio desigual, tanto de producción como de capital entre ambos sectores, por lo que cualquier enfoque que se dé respecto de la problemática del agro se relaciona de alguna forma con el resto de la economía y especialmente con la actividad industrial, no obstante que comúnmente se acepte que el sector agrícola deba cumplir con ciertas funciones como es el abasto alimentario suficiente y la generación de empleo para la mano de obra rural, colaborando así con el proceso de crecimiento económico.

Sin embargo, en México la práctica de dichas funciones rebasó en mucho a la teoría del desarrollo económico, dado

que se sobreexplotó la capacidad que el agro podía realmente aportar al mismo, perjudicando no sólo a su propia estructura, sino que su grave situación general afectó al conjunto de la economía en detrimento del crecimiento y desarrollo del país, efecto que no obstante recayó de diferente manera en todos los estratos sociales de la población, de los que obviamente el más golpeado fue el campesino de corte tradicional, históricamente ubicado dentro del proceso de desarrollo capitalista mexicano en su nivel socioeconómico más bajo tanto del mismo sector, como del conjunto económico.

En el lado opuesto, un productor de tipo capitalista también históricamente favorecido por un proceso de acumulación basado en el completo apoyo a las clases sociales privilegiadas. Con éste productor, se relaciona la existencia de dos grandes tipos de técnicas en lo que respecta al modo de combinar los recursos productivos, en donde la mecanización de las faenas agrícolas hace reducir la mano de obra por unidad de producto y por unidad de superficie y a su vez eleva los rendimientos y la productividad por hectárea.

La caracterización de ambos tipos de productores ha incidido en la crisis agrícola y alimentaria que se manifiesta en el constante y creciente desequilibrio entre lo que se produce y lo que se consume, originando así un abasto alimentario insuficiente para la población del país.

De igual forma y como parte de la problemática, es necesario destacar a la deficiente e insuficiente labor realizada en la etapa de comercialización de los productos provenientes del campo, la cual se ve generalmente entorpecida por un gran número de intermediarios.

Sin embargo, cabe señalar que dicha actividad, entendida como la negociación que incluye a la vez la compra y la venta (o bien, la permuta) de mercancías, beneficiando a ambos lados de la transacción en su sentido respectivo, correctamente orientada tiene un gran potencial para el desarrollo de cualquier sector y a su vez del conjunto de la economía de una sociedad. Así, resultaría totalmente errónea la consideración generalizada de que el comercio es únicamente una actividad complementaria al resto de la actividad económica, puesto que sin éste, las demás simplemente no existirían dado que constituye el vínculo entre la propiedad y el consumo, a través del cual las diversas mercancías se transfieren del productor a los diferentes receptores que pueden ser otros productores de bienes y servicios, o bien los propios consumidores finales; en ello reside el concepto que define a una economía de mercado, es decir, no se produce para el autoconsumo sino para el intercambio entre sus diversas entidades.

Empero, en lo anterior se encuentra precisamente parte de la problemática del campo, en que en virtud de diversos

elementos relacionados con la desigual distribución de importantes factores de la producción, como son la tierra y principalmente el capital, gran parte de la población campesina produce para el autoconsumo y no como debiera suceder, para el intercambio con otros sectores de la economía. Cabe señalar que cuando esto sucede, se logra a través de una serie de obstáculos que tergiversan el sentido principal del comercio respecto al campesino en cuanto a la obtención de un precio justo y remunerativo por sus mercancías que logren cubrir sus costos de producción reales.

En ésta parte es que aparece el tan conocido intermediario como el conducto por el cual llegan a su destino final los productos rurales, es decir, se ubica en medio del tiempo y lugar que separan al productor primario y al consumidor final. Es así que paradójicamente, pese a su nociva caracterización, se le puede estimar como esencial dentro del abasto alimentario al fungir como la conexión entre la oferta y la demanda, lo cual no sería de consideración si es que éste no representara en México, el elemento causante de la elevación en la formación de precios que finalmente deben ser pagados por el comprador final, a la vez que incide en la continua pauperización campesina al pagarle por su mercancía precios no remunerativos.

Sin embargo, como se ha mencionado el problema no es precisamente generado por dicho intermediario, sino que

involucra a la propia estructura en que la producción rural se basa, es decir, la escasa canalización de recursos productivos, llámense gubernamentales o privados.

En éste sentido es posible introducir un nuevo elemento de tipo teórico a saber, el papel intervencionista del Estado.

En una economía de mercado existen diversas unidades de capital que funcionan como tales en la medida en que se encuentran relacionadas y generan para sí beneficios que les son redituables económicamente, lo que en ocasiones no es posible, razón por la que existen actividades que no son propiamente realizadas por la sociedad capitalista, pero que sí las exige y necesita. En consecuencia se requiere de un órgano especial que no se limite al interés exclusivo de la obtención de un beneficio puramente económico, sino que vaya más allá en la búsqueda de un interés de tipo social; una institución que supla el lugar que la iniciativa privada no ocupa como sería el caso del abastecimiento de alimentos básicos.

La intervención estatal se distribuye en cada una de las etapas del abasto alimentario y, en el caso de México, la intervención del gobierno había sido principalmente en el campo de la regulación de los precios, a fin de proteger al agricultor contra fuertes bajas en el precio rural de sus

productos y al consumidor contra alzas en el precio de los artículos de primera necesidad. Sin embargo, dicha intervención (a través de la evolución de diversas instituciones que culminaron en la constitución de la CONASUPO) rebasó el ámbito de sus propias posibilidades en un marco de crecientes problemas económicos, lo que le ha obligado a replantear sus políticas destinadas al campo y en el caso particular de la etapa de comercialización, proponer una alternativa que se constituya en la modernización de la misma, impulsando técnicas superiores que repercutan positivamente en la producción y en la productividad agraria.

Esta alternativa está representada en la instrumentación de una organización que trata de equilibrar a los dos extremos de la cadena, es decir, el productor y el consumidor e incluso a los mismos intermediarios retomando la experiencia de otros países al respecto.

Dicha organización sería una Bolsa Agropecuaria como mecanismo de comercialización y financiamiento que garantice beneficios tanto a los productores como a los consumidores, al funcionar como un mercado organizado que proporcione los elementos necesarios para que ello suceda. Así, fomentaría la estabilidad de precios, estimularía la estandarización en la calidad de los productos y generalizaría un lenguaje comercial común entendible a todos sus participantes.

La Bolsa Agropecuaria no es entonces otra cosa que el resultado de la evolución comercial de una organización mercantil que tiene por finalidad el facilitar el tráfico de las mercancías, convirtiéndose en el establecimiento en el que los comerciantes y los agentes mediadores realizan operaciones de compra-venta de mercancías de una forma ordenada, acción positiva si consideramos la insuficiencia en el abasto de alimentos básicos en México, en cuya problemática ha incidido la grave situación por la que el agro ha atravesado por más de 25 años después del auge espectacular que éste mostró, dado el escaso apoyo que se le ha otorgado a cada una de sus actividades, llámense éstas de producción, acopio o comercialización, no obstante la instrumentación por parte del Estado de diferentes estrategias globalizadoras que no sólo abarcan dichas fases, sino también las de distribución y consumo, contempladas en diversos planes o programas gubernamentales específicos.

Sin embargo, a pesar de los esfuerzos realizados al respecto, los resultados no siempre han sido los más satisfactorios, razón por la que para la presente administración éste problema representa uno más de los retos por vencer aún cuando su consolidación signifique años de trabajo dado que su trasfondo no es coyuntural, sino de índole estructural.

Por lo anteriormente señalado, la presente tesis de Licenciatura en Economía pretende destacar inicialmente la desarticulación del sector agropecuario, y en virtud de la importancia que reviste en si mismo el problema del abasto alimentario en México, plantear la propuesta gubernamental en relación a la próxima creación de una Bolsa de Productos Agropecuarios, la que por sus características esenciales de mecanismo financiero canalizador de recursos productivos al campo, representará una incidencia positiva tanto en la etapa de comercialización de dichos productos como los efectos que ello generará hacia el resto de la actividad agrícola.

Esta nueva organización básicamente retomará los rasgos y forma de instrumentación de las bolsas de éste tipo constituidas en otros países, no obstante que deba adecuarse a las particularidades de México en función de su mejor aprovechamiento, y de ésta manera repercuta satisfactoriamente en el sector agropecuario.

En éste sentido es que pretendemos considerar tanto los motivos por los que será instrumentada dicha Bolsa, como describir su funcionamiento, para lo cual desglosaremos la investigación en tres partes fundamentales, además de un marco teórico-histórico que considera parte de la problemática general del agro en México, lo que a nuestro juicio contendrá los aspectos más importantes relacionados

con la estructuración de dicha forma de organización del comercio agropecuario.

En el primer capítulo se presentan los elementos de índole político y económico que fundamentan las bases de la modernización y el cambio estructural de la economía en general y en particular del agro mexicano; dichas bases se concretan en el Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994 como el documento que da la pauta al crecimiento y desarrollo económicos, así como en los planes y programas que para el campo se persiguen en el presente sexenio gubernamental, entre cuyas acciones se estructura la constitución de la Bolsa Mexicana Agropecuaria.

En el capítulo II se señalan los fundamentos teóricos de operación de una bolsa de productos agropecuarios a fin de conocer sus características generales de funcionamiento, las que se retoman de las bolsas de otros países y en particular de la Chicago Board of Trade como una de las más importantes en su tipo, elementos con los cuales se configurará la nueva Bolsa en nuestro país.

Asimismo, se retoman los antecedentes que dan lugar a la instrumentación de la Bolsa Mexicana Agropecuaria, los que se encuentran fundamentalmente en el Sistema Nacional para el Abasto (SNA), además de ciertas organizaciones que en forma paralela serían susceptibles por sus características de

colaborar con dicha Bolsa, resaltando la labor del Sistema Nacional de Información de Mercados (SNIM), dada su función principal de entidad informadora de mercados agropecuarios.

En el capítulo III y final se considera la estructuración que a nuestro parecer podría encerrar la Bolsa Mexicana Agropecuaria en virtud de las características que éstas instituciones tienen en otros países, así como en base a los elementos con los que México cuenta, a fin de aprovechar en determinado momento los recursos técnicos, humanos y/o de infraestructura, si es que éstos existen y se adecúan a la forma de operación que una bolsa de éste tipo requiera.

En éste sentido pretendemos que la relación y el cauce entre los diversos elementos manejados en la presente tesis permitan comprender la importancia que la creación de una Bolsa Agropecuaria representará dentro del desarrollo del sector agropecuario y comercial en México.

Cabe señalar, que dicha importancia se acrecienta en un momento en el que la posible inclusión de México a un bloque comercial como es el de Estados Unidos-Canadá, exige a la economía la modernización de todas sus estructuras, cambio que al sector agrícola le es preciso. Sin embargo y no obstante la gran significación que el Tratado de Libre Comercio representará dentro del campo mexicano y cuyas

repercusiones seguramente habrán de relacionarse con el ámbito de la Bolsa, la presente investigación no las tratará ya que ello rebasaría el marco de la misma, formando así parte de otro trabajo.

Asimismo, consideramos de interés la realización de ésta investigación (en base a los más diversos documentos) como una forma de colaborar en el estudio de la comercialización de productos agrícolas a través de una nueva organización, la que a la fecha no es ampliamente conocida, por lo que puede dar la pauta al inicio de numerosos estudios al respecto en la Facultad de Economía de ésta Universidad Nacional, y quizá sin las limitaciones bibliográficas a la que aquí se considera.

MARCO TEORICO-HISTORICO.

1. PANORAMA HISTORICO DEL AGRO EN MEXICO.

Abordar las cuestiones referentes al sector agropecuario y a la crisis por la que éste ha atravesado, no es el objeto específico de éste trabajo dado que por su enorme importancia en el conjunto de la economía a través del tiempo, el tema ha sido tratado ampliamente en cada uno de sus múltiples aspectos, tanto los propios al sector como la incidencia que éste ejerce en el resto de la economía (así como la que dicha economía ejerce en él).

Sin embargo, dado el objetivo esencial de la presente investigación a saber, la creación de un Bolsa Agropecuaria Mexicana, parece conveniente tratar aunque de manera breve el panorama general que ha observado el sector agropecuario mexicano, ya que ésta organización se aboca a su modernización y reestructuración en la fase de comercialización, considerando además el impacto que ésta pueda generar tanto en el resto del sector, como en la misma economía mexicana.

Esta caracterización se complementa además con elementos teórico-históricos de los problemas que el mismo sector enfrenta, como son el elevado grado de intermediarismo comercial y la escasez de crédito.

La agricultura ha sido siempre estimada como una actividad básica tanto en países desarrollados como subdesarrollados, y es entonces que se habla sobre si ésta actividad debe ser antepuesta al desarrollo industrial, ó bien si debe dársele prioridad a éste último sector, pero el hecho es que no podría obtenerse un completo desarrollo tanto de la industria como de la misma economía, si antes no se impulsa a la agricultura, por el simple hecho de que es el sector abastecedor del cual depende la alimentación de la población y muchas de las materias primas necesarias para la industria de cualquier país.

Es bien sabido que el desarrollo de la agricultura mexicana ha pasado por diversas etapas muy características, inherentes tanto al mismo proceso de crecimiento de la economía en su conjunto, así como a las particularidades propias del sector en nuestro país. Algunas de dichas etapas han sido de desarrollo sostenido y creciente de la actividad, o bien de franco estancamiento, como ha sucedido desde hace ya algún tiempo, lo cual ha hecho rezagar en gran medida al sector frente al resto de la economía con la consecuente gravedad de la problemática que esto conlleva.

En éste sentido se pretende esbozar las etapas más características del desarrollo agrícola, las cuales se vinculan con la actual crisis del sector al ser el fundamento de ésta.

A) Período Cardenista (1934-1940).

Es pertinente antes de iniciar la caracterización de cada una de las etapas que dividen el desarrollo agrícola del país, explicar el porqué es conveniente comenzar por el período cardenista.

La Revolución Mexicana dio origen al diseño de un Proyecto Nacional que configuró los ordenamientos clave de las actividades de planeación que serían llevados a cabo durante los siguientes años en el marco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos como documento de referencia de los gobiernos subsecuentes a fin de lograr paso a paso la estructuración y el ordenamiento económico del país.

Pasada la etapa de consolidación revolucionaria, así como los efectos de la depresión mundial de 1929-1933, se establecieron las bases de un sistema político que de alguna forma ha llegado a trascender en la actualidad. Es hasta el ascenso al poder de Lázaro Cárdenas en que surge el primer Plan Sexenal, el que al reconocer el atraso del país, contiene en sus principios básicos la preparación de las condiciones para el crecimiento económico de largo plazo, destacando por su esencia el impulso a la Reforma Agraria, además de acciones que fundamentarían el desarrollo del país,

como fue la construcción de infraestructura necesaria, regulación comercial, etc.(1)

La importancia de la agricultura en aquel momento era significativa (por la proporción total de la población que en ella se ubicaba; y, por su generación de alimentos) lo que justificaba la trascendencia de la Reforma Agraria llevada a cabo por Lázaro Cárdenas sentando así las bases para el desarrollo agrícola ulterior que el país seguiría, ya que fue la fase en que el proceso agrario se consolidó programáticamente en virtud de la sólida política de apoyo que el gobierno proporcionó en todo sentido al campo.

De éste modo, entre los años 1935-1940, etapa de consolidación del proceso revolucionario, la producción agrícola creció más rápidamente que la población (3.5% y 2.2% anual, respectivamente). Fueron tiempos de crecimiento agrícola satisfactorios en los que el país cubría sus necesidades internas y aún podía exportar ciertos excedentes, no obstante que también se registraron importaciones de alimentos, como se observa en el Cuadro Núm. 1.

Lo anterior se fundamentó en gran medida en el mayor impulso gubernamental al proceso de Reforma Agraria,

(1) Partido Nacional Revolucionario.
"Plan sexenal", en Planes en la Nación Mexicana, Pág.
317-336, Libro 8, 1920-1940, Senado de la República, 1a.
edición, México, 1987.

distribuyendo una cantidad significativa de tierras entre los campesinos. Asimismo se crearon, o bien expandieron instituciones de crédito destinado específicamente al agro, como el Banco Nacional de Crédito Agrícola ante el ya existente Banco Nacional de Crédito Ejidal. En el mismo sentido el gasto público se incrementó al realizar un amplio programa de obras públicas, destacando la inversión en obras de riego tanto de gran magnitud como de pequeño riego.

"Las inversiones para el fomento agropecuario realizadas en seis años (1934-1940) alcanzaron la cifra de 749.0 millones, que representaron el 18% del total de la inversión pública federal, durante el período considerado".(2)

En virtud de lo anterior en ésta etapa la producción del sector agropecuario creció a un promedio anual del 4.8%; éste apoyo fue el soporte del espectacular crecimiento durante los 25 años (1940-1965) que le prosiguieron. Sin embargo, como señala Cynthia Hewitt, en éste periodo se empiezan a vislumbrar problemas tales como la organización para producir algunos artículos comerciales bajo el control oficial vía créditos.(3)

-
- (2) Reyes Osorio, Sergio, Rodolfo Stavenhagen, et. al... Estructura agraria y desarrollo agrícola en México, Edit. FCE, 1a. edición, México, 1974, Pág.128.
- (3) Hewitt, Cynthia. La modernización de la agricultura mexicana, 1940-1970, Edit. Siglo XXI, 3a. edición, México, 1982, Pág. 62,63.

B) El Periodo del "Milagro Agrícola" (1940-1965).

En la diversa bibliografía existente respecto al desarrollo agrícola mexicano (alguna de cuya documentación se señala en la correspondiente a la presente investigación) comúnmente se incluyen los años de 1940 a 1965 dentro de una etapa de espectacular desarrollo, razón por la que se retoma el mismo periodo para esbozar brevemente su caracterización.

Durante éstos años la población creció con una mayor rapidez (3.2% promedio anual) pasando de 23.1 a 42.7 millones de habitantes. Empero, la producción agrícola aumentó más rápidamente, a una tasa promedio anual del 7.1%, pudiendo satisfacer realmente el mercado interno, razón por la cual el periodo se conoce como la del "milagro agrícola", mostrando así la experiencia de casi tres décadas en la mejor prueba sobre la capacidad del sector para dar respuesta en términos de producto a las demandas del crecimiento general que se registró en aquél tiempo, dado su dinamismo.

La política de precios observada en el periodo fue favorable para los productos básicos, pues sus índices fueron superiores a los del promedio del resto de los cultivos, estimulando que la producción fuese mayor que la demanda, por lo que se generaron excedentes que fueron susceptibles de exportarse, obteniendo divisas que finalmente fueron canalizadas a otros sectores y no a la capitalización del

campo. No obstante lo anterior, también se registraron importaciones de productos básicos, como puede observarse en el Cuadro Núm. 1.

Según Sergio Reyes Osorio en su obra ya citada, tal crecimiento fue posible gracias a que los gastos de inversión pública destinada al fomento agropecuario se incrementaron continua y sostenidamente llegando a 1 219.0 millones de pesos entre 1941 y 1946, como se puede observar en el Cuadro Núm. 2, con lo cual el Estado se convirtió en el motor impulsor del desarrollo económico agrícola. De dicha inversión el 90% fue destinada a la construcción de obras de riego, cuyos frutos rindieron años después, (ya que en éste lapso -1940-1946- el aumento de la producción no fue de mucha consideración).

Sin embargo, la secuela que ello dejó se acompañó además de un nuevo incremento en la inversión, la que ascendió entre 1947 y 1958 a más de 5,130.0 millones de pesos, representando más del 34% de la inversión pública total. Dicha inversión se destinó a obras de riego y a obras de infraestructura. Empero, cabe señalar que aún cuando las inversiones en la agricultura y recursos hidráulicos de 1939 a 1958 se incrementaron en gran medida, éste crecimiento fue diferente ya que la mayor parte correspondió a los años comprendidos entre 1939 y 1947, pues de 1948 a 1958 éste bajó (ver Cuadro Núm. 2).

Entre 1959-1964 la inversión pública federal en el sector agropecuario ascendió a 7 142.0 millones de pesos (ver Cuadro Núm. 3), recursos destinados a la construcción de grandes obras de riego principalmente, y no obstante que éstas son obras de largo plazo y por tanto benefician en el transcurso de algunos años, ésta situación también perjudicó al campo en virtud del descuido de obras complementarias que son vitales para su crecimiento.

Así, se fueron asignando menos recursos al campo, los que además se habían concentrado solamente en algunos estados del país. "Las inversiones en irrigación en éste periodo se concentraron principalmente en el Norte y Noroeste de la República, en regiones con producciones destinadas principalmente a la exportación".(4)

Otro importante factor que incidió en el impresionante desarrollo del sector y que por tanto no se debe soslayar es el que se refiere a lo que se le dio el nombre de Revolución Verde, programa iniciado en 1941 por parte de la Secretaría de Agricultura y Ganadería junto con la Fundación Rockefeller pretendiendo el mejoramiento agrícola a través de:

(4) Reyes Osorio, Sergio, Rodolfo Stavenhagen, et. al., op. cit., Pág 129.

"1.- La experimentación y aplicación de innovaciones de la ciencias agrícolas estadounidenses en zonas ecológicas y sociales favorables para la producción.

2.- La generación de conocimientos requeridos para la situación especial del país.

3.- La preparación de profesionistas nacionales para la ejecución de programas.

4.- Un análisis de la situación económica agrícola del país y de sus causas".(5)

El programa rindió resultados espectaculares en términos del incremento de la productividad; sin embargo parece ser que finalmente, dicha estrategia se convirtió en obstáculo para el desarrollo, dado que solamente al igual que la inversión pública se aplicó en las regiones más propicias para la agricultura, las que no correspondieron a las que se distribuyeron para la formación de ejidos, por tanto el apoyo crediticio oportuno se dirigió básicamente a las explotaciones privadas redundando en el descuido de las regiones ejidales.

En relación a la instrumentación de la Revolución Verde cabe señalar que ésta no fue casual sino que de alguna forma, Estados Unidos a través de la Fundación Rockefeller incidió en la producción de alimentos para su país.

(5) Hernández Xolocotzi, Efraím. "La agricultura tradicional en México", en Comercio Exterior, Agosto de 1988, Volumen 38, Núm. 8, Pág 673.

Asimismo, el apoyo dado al sector industrial asociado con la ideología de tipo liberal de los gobiernos posteriores al cardenismo, tanto el de Manuel Avila Camacho como el de Miguel Alemán, (gobiernos que subordinaron el desarrollo agrícola al crecimiento industrial que en aquél momento se suscitaba) se encontró en franca correspondencia al avance tecnológico-industrial de los países desarrollados, al que México en gran medida tenía acceso.

"El periodo de posguerra se caracteriza, entre otras cosas, por una acelerada expansión de las fuerzas productivas que configuró un gran crecimiento de las economías desarrolladas, tanto por la modernización de los procesos productivos y el consecuente incremento de productividad y competitividad, como por la diversificación de la producción. Ello amplió la frontera de inversiones rentables y concedió mayores perspectivas de crecimiento a nivel mundial a tales economías. Su expansión rápidamente rebasó los límites nacionales, y aceleró y amplió el proceso de internacionalización del capital, tanto por la vía de las empresas transnacionales como por las exportaciones de mercancías y de capital financiero". (6)

Así, se generó un rápido crecimiento de la producción industrial a partir del desarrollo de diferentes ramas punta

(6) Huerta González, Arturo. Economía mexicana. Más allá del milagro, Ediciones de Cultura Popular, México, 1987, Pág.28.

que revolucionaron los métodos productivos como la petroquímica, la electrónica, la informática, etc, procesos del que México dada la creciente complementariedad de los países industrializados y de la ampliación de la división internacional del trabajo, no pudo escapar.

Cabe señalar que, "La teoría del desarrollo económico reconoce que el sector agrícola debe cumplir eficazmente ciertas funciones como condición para sacar adelante el proceso de crecimiento económico. Entre dichas funciones destacan: a) la producción de alimentos para una población en constante expansión; b) el abastecimiento de materias primas para la industria; c) la creación de remanentes exportables a fin de obtener divisas para la compra de bienes de capital e insumos; d) la transferencia de ahorros que permitan la acumulación de capital en el resto de la economía; e) en la medida en que se eleve el ingreso de los trabajadores agrícolas, la formación de un importante mercado para la producción de otros sectores". (7)

En éste sentido es que el sector agrícola mexicano cumplió con algunas de dichas características, excepto la elevación de los ingresos y el consumo de la gran masa campesina, dado que con el énfasis puesto en la industrialización, se pensó que posteriormente regresaría sus

(7) Guzmán Ferrer, Luis Martín. "Coyuntura actual de la agricultura mexicana", en Comercio Exterior, Mayo de 1975, Vol. 25, Núm. 5. Pág. 572, 573.

beneficios a otros sectores, en éste caso al agrícola, lo cual obviamente no sucedió.

La forma en que fueron asumidas las políticas de fomento en las que se relega a la agricultura a un segundo plano y peor aún, se le extraen cuantiosos excedentes que sirvieron para apoyar el crecimiento de las actividades urbano-industriales, (ya fuera vía precios bajos de los alimentos consumidos por la población urbana a fin de mantener bajos los salarios percibidos por la misma; o bien a través del comercio exterior agrícola, dado que las divisas que éste aportó de ninguna manera se reinvertieron en el campo) hizo que el excelente desarrollo mostrado por la agricultura en ésta etapa se nulificara, además de que finalmente se le dejó en un deplorable estado del que aún no le es posible salir.

En relación a los precios desde 1953 se instrumentó como política para la agricultura, el mecanismo de "precios de garantía", (aunque desde finales de la década de 1930 se instrumentó un mecanismo parecido, basado en el concepto de precios rurales de protección) los cuales servirían de referencia al productor en la elección de los cultivos que enfrenta como alternativa.

Dicho mecanismo se aplicaría inicialmente al frijol, maíz y trigo y posteriormente se extendería a otros productos agrícolas hasta llegar a 12. Sin embargo, a pesar de que

supuestamente el precio de garantía es el precio mínimo que deben recibir los agricultores por un producto, han venido funcionando más bien como precio tope.

Tal fue su problemático funcionamiento que incluso a partir de 1989 desaparecieron los precios de garantía para 10 de los 12 cultivos fundamentales; y sólo se conservan los del maíz y frijol. Los precios de concertación operan en la comercialización del resto de granos y oleaginosas, es decir, determinados por las fuerzas del mercado, tomándo como referencia las cotizaciones internacionales.

Cabe mencionar que en el periodo de análisis (a partir de su instrumentación hasta 1965) etapa dinámica de la agricultura, los precios de garantía que funcionaban se adecuaron al movimiento general de los precios en términos reales, aún cuando en términos nominales no mostraron incrementos significativos (Ver cuadro Núm.4) elemento que estimuló la acumulación de capital en las explotaciones de corte capitalista que se favorecían con esta política, ya que sus costos de producción son más bajos que los del agricultor tradicional.

Esta estructura para el desarrollo del sector se vio apoyada por el sistema nacional de crédito a través de los aumentos de los recursos destinados al Banco Nacional de Crédito Agrícola (creado en la década de 1920 con el objetivo

de otorgar préstamos al pequeño agricultor) a fin de dar un decidido apoyo oficial a los grandes cultivos comerciales que se realizaban en las explotaciones privadas, con lo que como señala Cynthia Hewitt en "La modernización de la agricultura mexicana, 1940-1970" los latifundistas absorbieron una parte del crédito de largo plazo, y no los pequeños propietarios como era el propósito inicial de éste Banco.

Con dichos elementos sumados a la difusión técnica (como fertilizantes, insecticidas, semillas mejoradas, etc.) los resultados fueron el rápido incremento de cultivos como el trigo y el maíz además de la producción agrícola de exportación. "Pocos países, en realidad, han podido igualar la marca de un crecimiento continuado de la producción agrícola del orden del 7% anual, como la que alcanzó México en la década de 1950. Fue, a todas luces, una auténtica revolución agrícola". (8)

Sin embargo, se beneficiaron las zonas del Norte, Noreste y Noroeste del país abriéndose las puertas para la especialización de una agricultura productora ya no de granos y alimentos básicos de consumo interno, sino de frutas, legumbres y ganado de engorda para la exportación y en menor medida para los estratos poblacionales privilegiados del país. En el marco de la estrategia agrícola basada

(8) Esteva, Gustavo. La batalla en el México rural, Edit. Siglo XXI, 2a. edición, México, 1980, Pág. 61.

principalmente en la introducción tecnológica masiva, incluida la enseñanza agrícola especializada se evidenciaron las limitantes esencialmente de tipo económico que el conjunto de la estrategia representó más tarde.

C) Decadencia y crisis de la agricultura mexicana (1965 a la fecha).

En virtud del tipo de desarrollo general seguido por la economía mexicana, a partir de 1965 los problemas de la producción y del bienestar social del campo mexicano se acentuaron, iniciándose una crisis en el sector rural que no ha sido superada y que trajo consigo graves problemas entre los que destacan por su importancia: la disminución de la producción de cultivos básicos tales como el maíz y el frijol, obligando a comprar grandes cantidades de granos básicos al extranjero y por ende la dependencia alimentaria respecto del exterior; sin dejar de mencionar la cada vez peor deficiencia nutricional de las grandes mayorías del país y la pauperización campesina.

La caída del ritmo de crecimiento de la producción agrícola y el escaso mantenimiento de la capacidad productiva del sector agropecuario, se relacionó con las propias funciones asignadas al mismo (transferencia de sus recursos generados internamente, hacia otros sectores) que aún cuando permitieron en gran medida apoyar el desarrollo de la

industria, éste tipo de política planteada por el Estado, más tarde se reveló como factor fundamental de la crisis agrícola.

En efecto, las necesidades de la acumulación de capital, paulatinamente conllevaron a la concentración de la tierra, la maquinaria, el crédito, la inversión pública, y la asistencia técnica, elementos que principalmente se conjugaron en zonas específicas del país. Además de que la inversión pública comenzó a disminuir principalmente en 1965 (Ver Cuadro Núm. 3).

De tal modo la agricultura capitalista había acudido a las zonas favorecidas por el fomento agropecuario, pero para producir esencialmente los bienes de mayor rentabilidad demandados tanto internacionalmente como por la empresa agroalimentaria transnacional la que en aquéllos años empezó a expandirse y cuyos efectos negativos resintió la agricultura al desplazar los cultivos básicos por los que se obtendrían mayores ganancias por lo que el Estado hubo de encargarse de la importación de los cultivos desplazados, situación que puede observarse en el ritmo de adquisición de granos del exterior (ver Cuadro Núm. 1).

En la década de los setenta no parecieron darse las significativas modificaciones que el sector requería para tornar a la época del milagro agrícola, dado que incluso en

algunos años la tendencia se tornó en decrementos de la producción, como lo fue el año de 1979.

No obstante cabe señalar que al inicio de la década, dada la crisis mundial de alimentos exacerbada en 1976 aunada a las características del sector en aquel momento, se reconoció que el país debía ser autosuficiente para lo cual se canalizaron recursos al campo (ver Cuadro Núm. 3); y, se incrementaron los precios de garantía de los productos básicos después de años en que en términos nominales habían permanecido fijos y a la baja en términos reales. A partir de allí se hicieron revisiones periódicas, lo que no obstó para mantenerlos deprimidos, dada la escalada inflacionaria en el país (ver Cuadro Núm. 4).

La negativa panorámica general del sector agropecuario al iniciarse la segunda etapa del gobierno de José López Portillo aunado a la coyuntura que el "boom petrolero" generó en el resto de la economía, el 18 de marzo de 1980 México anunció un ambicioso programa de producción agrícola, a través de una estrategia basada en la alianza Estado-campesino y que se denominó Sistema Alimentario Mexicano (SAM), cuyo objetivo central fue el reactivar la producción agrícola sobre la base de conceder generosos subsidios, provenientes de los ingresos petroleros que en ese momento dada su creciente tendencia se pensaba podrían fortalecer al sector agropecuario a largo plazo.

En general, se trataba de lograr una mayor eficiencia y modernización en los sectores económicos, uno de los cuales era el agropecuario que en virtud de sus negativos antecedentes, requería de una estrategia globalizadora que abarcara desde la fase de producción hasta la fase de consumo, así como su relación con el resto de la economía.

"El objetivo global del SAM se planteó la autosuficiencia en la producción de granos básicos. Como objetivos adyacentes, se propuso mejorar el nivel nutricional y las condiciones de vida de los sectores más pobres de la población rural y urbana, la creación de empleos en el campo, el aumento de los ingresos campesinos, el máximo aprovechamiento de los recursos humanos y naturales, corregir el déficit externo del país y en general, corregir las deficiencias de un crecimiento sectorial polarizado".(9)

En la estrategia desde la panorámica gubernamental, los recursos petroleros serían la clave para revertir la tendencia de la insuficiencia alimentaria y de esa forma sostener la crisis agropecuaria por la que el país había estado atravesando por más de una década. La inversión

(9) Arteaga Pérez, Javier. El Sistema Alimentario Mexicano (SAM) y la burocracia política regional, Ponencia presentada al X Congreso Mundial de Sociología, Documento mimeo.

pública en el sexenio 1977-1982 representó el 16.1% de la inversión pública total (ver cuadro Núm. 3).

Empero, el SAM surge como respuesta a la crisis productiva por la que el país atravesaba partiendo de las necesidades de consumo popular y no de la estructura productiva que era sobre la que básicamente se debía haber incidido. El SAM, una de las estrategias más innovadoras destinadas al agro no pudo consolidarse, pues como menciona Gustavo Esteva, se plasmó con el estilo característico que el auge petrolero proporcionó, es decir, dar todo a todos posponiendo el pago de la factura, razón por la que aún cuando logró resultados favorecedores, éstos no evitaron su extinción.(10)

De ésta forma, las características del sector agropecuario al inicio de la década de los ochentas no fueron más que el resultado de la situación que lo afectó desde la mitad de la década de los sesentas, ya que entre 1977 y 1981 recuperó cierto dinamismo al crecer a una tasa promedio de 4.9% anual, a excepción de 1979 en que el desarrollo del sector registró un decremento del -2.1%.

(10) Esteva, Gustavo. "El desastre agrícola: adiós al México imaginario", en Comercio Exterior, Agosto de 1988, Vol. 38, Núm. 8, Pág. 662.

El comportamiento del sector (junto con la totalidad de la economía después de la coyuntura petrolera) en 1982 fue desastroso volviendo a mostrar un crecimiento negativo del -0.6%, siendo el inicio de la recaida para la década pasada en la que se registró una tasa de crecimiento promedio global del 4.4%, observándose una pronunciada caída en el año de 1986, lo que coincide con la caída de los precios del petróleo a nivel internacional, redundando en un fuerte golpe para la economía mexicana, del que no pudo escapar el sector agropecuario, ni aún cuando también para el sexenio de Miguel de la Madrid se había planteado el Plan Nacional de Alimentación 1983-1988, el cual propuso diversos objetivos generales como:

- i) Procurar la soberanía alimentaria; y
- ii) Alcanzar condiciones de alimentación y nutrición que permitieran el pleno desarrollo de las capacidades y potencialidades de cada mexicano.

El programa se basaría en el fomento de la producción interna de alimentos, enfatizando en las zonas temporaleras, sin descuidar las de riego, así como el procurar el incremento de la productividad de la industria alimentaria y en la eficiencia de la comercialización, lo que significaba que nuevamente era un programa que contemplaba desde la fase productiva hasta la de consumo.(11)

(11) Secretaría de la Presidencia. Programa Nacional de Alimentación 1983-1988. Síntesis Ejecutiva, Poder Ejecutivo Federal, México, 1983.

La incidencia sobre los precios de garantía era una de las primeras medidas a tomar. "La primera medida, de índole comercial intenta elevar gradualmente los precios de garantía para revertir lentamente la relación desfavorable de los precios agrícolas relativos".(12) Es observable que a partir de 1982 se dan incrementos nominales importantes; sin embargo en términos reales se observan decrementos en virtud de la acelerada escalada inflacionaria en detrimento del ritmo de la producción básica, cuya manifestación se refleja en el comercio exterior (ver Cuadro Núm. 1 y Núm. 4).

La inversión pública federal en el agro durante el programa de estabilización instrumentado por Miguel de la Madrid cayó del 9% en 1983 al 6% en 1988 (ver Cuadro Núm. 3).

Así, durante la década pasada la importación de granos ascendió en gran medida (ver Cuadro Núm. 1). El conjunto de la situación que presenta el sector agropecuario en la actualidad además de los costos que en términos económicos manifiesta, el aspecto más sobresaliente es el que se refiere al costo tanto político como social.

Para José Luis Calva, los motivos que han ocasionado la actual crisis del sector agrícola son los siguientes:

(12) Rivera Ríos, Miguel Angel. Crisis y reorganización del capitalismo mexicano 1960-1985, Edit. Era, la. Reimpresión, México, 1987, Pág. 129.

1) La disminución de la demanda interna de alimentos debido a la contracción de los salarios reales, además de la profunda inequitativa distribución del ingreso entre las diversas clases del país. Esto a su vez deprime los precios de los productos agrícolas, que frente al índice general de precios ha ido disminuyendo su proporción.

2) La disminución de la rentabilidad de la inversión agrícola, derivada de la caída de los precios de los productos agrícolas y a su vez el elevamiento de los precios de los insumos necesarios para el sector como son los tractores, combustibles y fertilizantes, cuyo ritmo de crecimiento de precios en la década pasada fue superior a los de garantía y al índice general de precios agrícolas especialmente en la segunda mitad en que empiezan tanto a desaparecer como a disminuir los subsidios. Además se acompañaba de incrementos significativos en servicios como el de electricidad necesaria para la irrigación por bombeo.

El conjunto de ésta situación ha afectado los márgenes de rentabilidad en el sector agropecuario, aunque cabe señalar que ello no ha repercutido gravemente en algunas de las actividades de tipo capitalista a diferencia de los cultivos tradicionales.

3) Las políticas económicas instrumentadas por el Estado en relación al decremento de la inversión pública en las obras de fomento agropecuario y crédito rural, en virtud de la política recesiva que el gobierno instrumentó a partir de 1982, año en la que la crisis estalla abruptamente y cuyos efectos se sintieron durante el resto de la década. (13)

Empero se debe señalar que como en otras ocasiones el sector más castigado ha sido el agropecuario, precisamente el hecho contrario a lo que se debiera fortalecer.

En éste sentido el principal desafío del sector agropecuario es el lograr la soberanía alimentaria, en un contexto en el que el abasto alimentario es cada vez más difícil dado el incremento poblacional; y, en donde el nivel de vida rural es de vital importancia para el verdadero desarrollo del sector, razones por la que la nueva política agropecuaria debe considerar el dar lo mejor a las dos figuras principales del problema: el productor y el consumidor, dentro de su política de modernización, en la que se requiere principalmente de la capitalización del sector en cualquiera de sus fases y a través de cualquier medio, por lo que es de consideración la puesta en marcha de la Bolsa Mexicana Agropecuaria.

(13) Calva, José Luis. Crisis agrícola y alimentaria en México, 1982-1988, Edit. Fontamara, 1a. edición, México, 1988, Pág. 18,20.

2. ESTRUCTURA AGRARIA.

La estructura agraria en México es compleja en tanto presenta formas diversas de tenencia de la tierra, (la que en su acepción más simple significa: "...las diferentes formas en que un agricultor puede disponer de la tierra; pueden ser en usufructo ó en propiedad...el concepto de propiedad, surge cuando la tierra deja de ser un bien que se encuentra en abundancia...su forma ha dependido más de factores sociales que económicos...". (14)

Estas formas aunque contrapuestas teóricamente están perfectamente delimitadas, y son: el ejido, la propiedad comunal y la propiedad privada, sobre las cuales se hará una breve caracterización a fin de conocer la estructura sobre la que el proceso de reforma agraria se ha fundamentado, es decir, la forma de tenencia de la tierra a la que se hará posterior referencia.

El ejido.

Este término aparece por primera vez en la reforma agraria mexicana en una proclama zapatista en 1911, referido a las tierras de tipo comunal que se destinaban al beneficio

(14) Levit Sulmanaita, Simón. La tenencia de la tierra como un obstáculo en el desarrollo, Tesis profesional, Escuela Nacional de Economía, México, 1966, Pág. 42.

colectivo. Es así como el ejido es producto de la reforma agraria del país, surgida de la Revolución, la cual antes que nada fue una lucha contra la increíble concentración de la tierra, que para aquella época era una de las mayores del mundo.

Este término aún en la actualidad no ha logrado definirse claramente a pesar de su evidente importancia en la orientación del desarrollo agropecuario (ejido del latín exire, exitum, salir, salida). Sin embargo, actualmente "designa a la extensión total de tierra que ha recibido un núcleo de población agrícola que tenga por lo menos seis meses de fundado para que la explote directamente, dentro de las limitaciones y modalidades que señale el Código Agrario. El ejido, por principio teórico, es inalienable, inembargable, intransmisible, imprescriptible e indivisible".(15)

El ejidatario es la persona física reconocida por el Estado como titular de derechos agrarios colectivos e individuales que participa en las actividades productivas de explotación de los recursos naturales, patrimonio del ejido del cual es miembro. La Secretaría de la Reforma Agraria lo define además como una unidad económica, social y jurídica.

(15) Flores, Edmundo. Tratado de economía agrícola, Edit. FCE, 4a. reimpresión, México, 1976, Pág. 302.

De acuerdo con las leyes, el ejido debe ser lo suficientemente amplio para que las personas beneficiadas obtengan el mínimo que garantice, tanto social como económicamente su bienestar, y además las tierras otorgadas deben ser gratuitas (en éste sentido se encuentran opiniones en relación a que ésta característica del ejido puede incidir en la baja productividad de dichas tierras, dado que al campesino no le cuesta nada el poseer una porción de ellas).

La dotación consiste principalmente en:

a) Tierras de cultivo suficientes para dotar a cada ejidatario, lo que sin embargo no ha evitado que sea entregada una menor cantidad de tierra a la estipulada por la ley (además de que ésta es de baja calidad), con lo que el ejidatario queda en una situación de inseguridad lo que redundan en el proceso productivo.

b) Terrenos de agostadero o monte, los cuales se destinan al disfrute colectivo y se dedican al sostenimiento del número de cabezas de ganado que sea determinado por la asamblea ejidal; y sin embargo hasta ahora no han sido explotados adecuadamente por la falta de financiamiento. De hecho éste tipo de tierras representa la mayor parte de las dotaciones que son entregadas a los ejidatarios.

Cabe señalar que existen ejidos individuales, en donde la tierra se divide en parcelas asignadas a los ejidatarios,

transferibles a sus herederos; y, ejidos colectivos, en donde la propiedad de la tierra pertenece a un conjunto poblacional, y a cada uno de sus miembros se le expide un certificado de derecho agrario mediante el que puede participar en la explotación; es hereditario.(16)

A pesar de que el ejido como forma de tenencia de la tierra ha funcionado teóricamente como una asociación de personas con intereses comunes, en la práctica esto no ha sido así, ya que al interior de él existen múltiples problemas, entre los que destacan: la desorganización de los campesinos; la falta de recursos para su explotación, redundando en el nivel de vida campesina, que solo produce para el autoconsumo productos de baja calidad; o bien, el abandono del mismo para buscar el complemento a sus ingresos en otras labores. Esto a su vez origina el tan conocido rentismo, no obstante que no está permitido lo cual genera que tierras ejidales se destinen a cultivos de tipo comercial.

La propiedad privada.

Ante las características y objetivos que presentan los otros dos tipos de propiedad (ejido y propiedad comunal) los cuales se conciben en el sentido "social" y de "beneficio común" para sus destinatarios, el hablar de lo que representa común para sus destinatarios, el hablar de lo que representa (16) Secretaría de la Reforma Agraria. Documento mimeo.

la propiedad privada parece un tanto más complicado debido a lo que se puede opinar sobre ella.

Es por ésto que parece conveniente partir del sentido que se encuentra sobre ésta en el artículo 27o. Constitucional, ya que aún cuando fundamentalmente se manifiesta por el beneficio de las mayorías, no deja de reconocer por esto el derecho de propiedad privada, lo cual se declara en el primer párrafo de dicho artículo, "La propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro de los límites del territorio nacional corresponde originariamente a la Nación, la cual ha tenido y tiene el derecho de transmitir el dominio de ellas a los particulares constituyendo la propiedad privada".(17)

No obstante lo anterior se establece el derecho de la nación a la expropiación si ésta es necesaria por causa de utilidad pública, aún cuando esto sea mediante indemnización.

Asimismo se tiene el derecho de imponer a la propiedad privada las particularidades que el interés público requiera. Además para el caso de la pequeña propiedad agrícola y ganadera se delimita la cantidad de tierra que es susceptible de poseer, lo que en determinado momento podría limitar a la misma capacidad de producción, además de fomentar el

(17) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Edit. Porrúa, 89a. edición, México, 1990, Pág. 22.

minifundismo, lo que es nocivo al desarrollo económico del sector.

La Ley Federal de Reforma Agraria de 1971 es una clara manifestación del apoyo preferente al ejido y a la comunidad agraria, pareciendo un rechazo a la pequeña propiedad, lo que podría tomarse como un factor de inseguridad para el propietario individual en cuanto a la tenencia de la tierra.

En éstos términos, las características teóricas de la pequeña propiedad privada son: el no exceder una superficie máxima predeterminada y el que además ésta forzosamente debe ser explotada tal y como se establece en su artículo correspondiente en la Constitución.

Un rasgo más que la distingue es su inafectabilidad absoluta como derecho del propietario para mantener su reconocimiento ante cualquier autoridad, para lo cual se poseen certificados de inafectabilidad.(18)

Cada gobierno que ha subido al poder a partir de los primeros intentos de reforma agraria posteriores a la revolución, han manifestado su interés por concluir con dicha reforma; sin embargo a 80 años del inicio de la lucha armada ésta reforma aún no concluye lo que la hace parecer como un importante factor de inseguridad sobre la tenencia de la

(18) Secretaría de la Reforma Agraria. Documento mimeo.

tierra, especialmente para la propiedad privada, que al no tener garantías sobre sus posesiones se aleja de la inversión productiva.

La propiedad comunal.

La legislación reconoce a la propiedad comunal como las tierras que guardan el estado comunal y su usufructo puede ser individual o comunal, y podrán aprovechar en común las tierras, bosques, aguas que les pertenezcan o bien que les restituyan. Pero, ¿qué es una comunidad?. Ruth Macías la define "como la persona moral con personalidad jurídica, titular de derechos agrarios, reconocidos por resolución presidencial restitutoria o de confirmación y titulación, sobre un conjunto de bienes que incluyen tierras, pastos, bosques y aguas, sujeto a un régimen de propiedad social inalienable, imprescriptible, inembargable, intransmisible, que le concede a ella el doble carácter de propietaria y poseedora, y que para su explotación se ordena como unidad de producción, con órganos de decisión, ejecución y control que funcionan conforme a los principios de democracia interna, cooperación y autogestión, y según sus tradiciones y costumbres".(19)

(19) Macías, Ruth. El desarrollo agrario de México, Centro de Investigaciones Agrarias, México, 1980, Pág. 111.

Y, al comunero se le define como: "el miembro de la comunidad campesina debidamente incorporado a ella en el censo general de población comunera, que goza de derechos agrarios colectivos e individuales y que participa directamente en las actividades económicas y sociales de la comunidad, de acuerdo con las disposiciones establecidas por la ley y las tradiciones y costumbres del núcleo comunal al que pertenece".(20)

Después de la independencia éste tipo de propiedad se vio afectada al igual que la eclesiástica, para convertirla en propiedad privada e individual, con lo que además se favoreció el desarrollo de los latifundios, incidiendo en el crecimiento de la hacienda en perjuicio tanto de las comunidades indígenas, como de la pequeña propiedad.

Este problema fue el principal motivo de la lucha zapatista en busca de la restitución de tierras anteriormente arrebatadas, así como por el objetivo plasmado en el artículo 27o. Constitucional.

El significado de propiedad comunal se puede confundir con la conceptualización del ejido, sin embargo aún cuando su régimen de propiedad es igual, la diferencia estriba en que la propiedad comunal no es fraccionable en parcelas por lo que sólo se distribuye conforme a los intereses de los mismos

(20) Ibidem.

propietarios, los cuales son indígenas o campesinos reconocidos como tales. Empero, si éstos en determinado momento desean convertir sus propiedades al régimen ejidal, es posible hacerlo con el sólo hecho de dividir la tierra entre los nuevos ejidatarios.

Cabe señalar que muchas de las propiedades comunales se han convertido en propiedad privada de cada comunero, dado el derecho que se estipula sobre la posibilidad de convertir al régimen de propiedad privada alguna parte de la propiedad comunal.(21)

La confusión que surge con el sentido del ejido y el que pueda convertirse cada comunero en pequeño propietario ha hecho que se pierda el objetivo comunitario que de hecho no existe, puesto que cada uno de ellos usufructúa la tierra individualmente, situación que también incide en el actual rezago agrario, puesto que aún cuando cada quien sea "propietario" no cuentan con los elementos para en verdad elevar su propia productividad y de ésta manera acceder más fácilmente al mercado, es decir, se pueden legalizar como propiedad privada pero sin el capital de ésta. Este tipo de propiedad no ha sido significativa durante el proceso de la reforma agraria e incluso ésta característica es observable en cuanto a que no en todos los estados del país existen comunidades agrarias.

(21) Secretaría de la Reforma Agraria. Documento mimeo.

3. TENENCIA DE LA TIERRA.

El objetivo de la agricultura de cualquier país es abastecer de alimentos al mercado interno y si es posible al externo; sin embargo, en éste proceso ha sido siempre importante considerar quién es el que genera éste producto a fin de conocer cómo se distribuye el ingreso que genera, ya que su mejor distribución es una de las metas perseguidas por el proceso económico y porque si éste es mal distribuido a largo plazo se puede convertir en una importante barrera al desarrollo tanto del sector como de la misma economía. Así, la utilización de la tierra en México ha derivado hacia formas muy complejas, según el tipo de tenencia de la tierra, la que considera a las diferentes formas en que se puede disponer de ella, pudiendo ser en usufructo o en propiedad.

El proceso se inició en 1915 con la Reforma Agraria que dado su objetivo sobre redistribución de la propiedad de la tierra, influyó en su utilización, situación que además se exacerbó más tarde con el uso de factores de la producción más sofisticados.

Es así como la estructura agraria en México se caracteriza por la coexistencia de diversas formas de tenencia de la tierra cuyas tres formas principales son: la propiedad privada, el sistema ejidal y la propiedad comunal,

sobre las cuales se ha realizado una breve caracterización a fin de comprender la estructura agraria mexicana.

El producto más palpable surgido de la Revolución de 1910 fue la redistribución de la tierra, razón misma por la que en gran medida el pueblo se levantó en armas, y cuyo fruto se vio plasmado en la Constitución de 1917, específicamente en el artículo 27o. bajo la concepción de que la tierra debía cumplir con una función social, es decir, que su posesión es considerada como un derecho limitado al bien común y se inclina por su disfrute comunal o colectivo.

En éste sentido, el Estado sería el encargado de regular su distribución, fomentando la justicia agraria, a fin de garantizar jurídicamente la forma de propiedad correspondiente, ya fuera ejidal, comunal o bien pequeña propiedad con objeto de apoyar el beneficio social y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural (y urbana).

Para ello se procedió a definir quiénes gozarían del derecho a poseer tierra, estableciendo criterios para su reparto; así como a buscar las leyes o reglamentos mediante los cuales éstas serían redistribuidas.

Ya desde 1922 se había establecido el principio de la explotación colectiva del ejido, lo cual se desarrolló hasta

el régimen cardenista (1934-1940) al ser ésta forma de tenencia de la tierra el elemento básico de preocupación gubernamental del periodo, al punto que por primera vez la Reforma Agraria afectó en 1936 regiones propias a cultivos comerciales a fin de transformarlas en regiones colectivas, lo cual originó grandes problemas.

Parte de ésta problemática se fundamentó en el intento por poseer individualmente extensas regiones o al menos beneficiarse de ellas de manera individual, y aún cuando la reforma agraria teóricamente busca beneficiar a las grandes mayorías no niega la posibilidad de la existencia de la propiedad privada de la tierra, situación observable en el artículo 27o. Constitucional, el cual comprende disposiciones relativas a ésta en el sentido de protección y desarrollo, siempre y cuando estuviera "subordinada" a los intereses generales del país.

El estudio de la tenencia de la tierra implica antes que nada el estudio del proceso que se ha llevado a cabo para realizar la reforma agraria, como una decisión tomada por el Estado que no se realizó a la vez ya que se trata de un proceso político cuya evolución y resultados dependen de los elementos en juego según el contexto histórico en que ésta se ha producido. Por ello, según Sergio Reyes Osorio (Estructura agraria y desarrollo agrícola en México) dicha reforma se puede dividir en diferentes periodos: la etapa

revolucionaria (1910-1920); la etapa de la consolidación política de la revolución (1921-1934); el periodo cardenista (1935-1940); la estabilización agraria (1941-1958); y la reforma agraria integral (1959-1970). A partir de allí a la fecha.

1- La etapa revolucionaria (1910-1920).

Este periodo ha sido concebido como de lucha agraria en contra de los abusos de terratenientes y capitalistas, y aún los dirigentes revolucionarios debieron comprometerse con la redistribución de la propiedad rural; uno de ellos fue Venustiano Carranza el que para poder realmente gobernar se vio obligado a aceptar los lineamientos agrarios asentados en la Constitución Política de 1917, lo que no obstó para que en su periodo prácticamente no se aplicaran dichos ideales, ya que la entrega de la tierra a los campesinos fue escasa, como se observa en el Cuadro Núm. 5, ya que su gobierno revolucionario temía que una aceleración en el reparto ocasionara una disminución en la producción del campo y a su vez desequilibrios en la economía nacional, por lo que no hubo sino actos simbólicos bajo el proceso de reforma agraria.

2- La consolidación política de la Revolución (1921-1934).

En 1920 surge el fundamento legal del proceso de Reforma Agraria con la Ley de Ejidos a partir de la cual durante todo éste periodo aparecen diferentes reglamentos relacionados con dicho proceso, concluyendo con la adopción del primer Código Agrario, el que esclarece criterios más sólidos en cuanto a política agraria, entre los cuales destaca la definición de quiénes serían sujetos de obtención de tierras.

Como es de suponer, dado que la reforma agraria afecta principalmente a las grandes propiedades de terratenientes nacionales y extranjeros, ésto fue causa de graves problemas entre éstos grupos y los gobiernos en turno que debían llevar a cabo tal reforma. Sin embargo, en el periodo gubernamental de Alvaro Obregón se entregan alrededor de 1.7 millones de hectáreas; y, en el de Plutarco Elías Calles más de 3.0 millones de hectáreas, a pesar de que sus respectivos gobiernos tuvieron la presión ejercida por el gobierno de Estados Unidos en relación a la protección que éste realizaba de los intereses de los ciudadanos norteamericanos dueños de tierras en México (ver Cuadro Núm. 5).

En virtud de lo anterior la reforma agraria se encontraba en crisis a principios de la década de 1930, acentuada por las opiniones encontradas respecto al ejido, es decir, si éste debía permanecer como unidad económica

agrícola o no, dado que se alegaba que eran tierras de mala calidad y con parcelas muy pequeñas, por lo que en realidad no funcionaban y por tanto debía protegerse a la pequeña propiedad y, por otro lado se encontraba la defensa del ejido y la desaparición de la pequeña propiedad, conflicto que aún en la actualidad no ha sido resuelto.

En relación a la calidad de tierra cabe señalar que variados factores inciden en ello, como son la variada geografía del país; la densidad demográfica en cada región y su relación con la estructura de la tenencia de la tierra en cada una de las épocas en que el reparto agrario se ha realizado, así como elementos de orden político e ideológico de cada periodo.

Este tipo de problemas en la actualidad son los que en buena medida han incidido no sólo en el debate llevado a cabo en el proceso de reforma agraria, sino también y lo que es más importante en el desarrollo mismo de la agricultura.

3- El periodo cardenista (1935-1940).

Al tomar posesión de la presidencia, Lázaro Cárdenas se enfrentó a un grave problema agrario que englobaba principalmente la división de los latifundios, la dotación de ejidos y el crédito agrícola, cuestiones que dada su trascendencia se contemplan en el Primer Plan Sexenal

1934-1940, en virtud de la importancia de la agricultura en la economía mexicana; en lo que además se fundamentaba la necesidad de acelerar la reforma agraria, buscando que ésta fuera integral a fin de modernizar en su totalidad al agro mexicano, es decir, que a la par que se distribuía la tierra se deseaba que ésta experimentara un desarrollo real en todos sus ámbitos; (sin embargo, esto se llevó a cabo solamente en las prósperas zonas agrícolas) y es en éste sentido que se constituye un nuevo banco, el de Crédito Ejidal, además de los Almacenes Nacionales de Depósito y el Comité Regulador de las Subsistencias.(22)

Así es como en éste periodo es cuando se acelera la distribución de tierras a los ejidos, afectando regiones que anteriormente nunca se había pensado en tocar. "...la primera zona afectada fue la Comarca Lagunera, productora de algodón, una de las regiones agrícolas más ricas del país, en donde en 1936 el Gobierno de Cárdenas decretó la expropiación de las 3/4 partes de las tierras de riego para beneficiar a 35,000 campesinos mediante la creación de 296 ejidos".(23)

Cabe señalar que no sólo éste tipo de explotaciones agrícolas fueron las consideradas para realizar la reforma, sino que también se llevó a cabo con creciente intensidad en todas las zonas del país.

(22) Partido Nacional Revolucionario, op. cit., Pág. 319-320.

(23) Reyes Osorio, Sergio, Rodolfo Stavenhagen, et. al., op. cit., Pág. 36.

En tal virtud en el sexenio cardenista se transformó la estructura agraria al entregar más de 20 millones de hectáreas beneficiando a 775 845 campesinos lo que sin embargo no evita que al repartir la tierra, creciera el minifundio en el periodo, puesto que el 89% correspondió a predios menores a 5 hectáreas.(24)

Empero el ejido, fue la forma de tenencia que se convirtió en pilar de la economía aún cuando en esos años cobró importancia el crecimiento de pequeños productores independientes, lo cual también hizo crecer al minifundio.

4- La estabilización agraria (1941-1958).

En éste periodo el proceso de reforma agraria se estabiliza, situación a la cual contribuyeron factores de diversa índole, entre los que destacan los ideológicos, es decir, tanto la ideología de tipo conservador de los regímenes de Manuel Avila Camacho y Miguel Alemán lo que significó no atentar en contra de la propiedad privada, como la creencia de que el proceso de reforma agraria significaba el desarrollo del comunismo al crear ejidos colectivos; pero parece ser que el principal factor que incidió en la caracterización del periodo en cuanto a la reforma agraria,

(24) Tello, Carlos. La tenencia de la tierra, Instituto de Investigaciones Sociales, 1a. edición, México, 1968, Pág. 33.

fue el comienzo de una importante atención al proceso de industrialización sustitutiva de importaciones que buscaba producir lo que hasta entonces se importaba, además de que la demanda externa aumentaba por lo que para poderla satisfacer se requería ante todo de "seguridad" en el campo lo que significaba el fortalecimiento de la propiedad agrícola privada satisfaciéndola con garantías legales (certificados de derecho agrario y/o de insusceptibilidad a la pequeña propiedad) y el acceso creciente al crédito observándose un cambio en la política agraria, es decir, en vez de continuar repartiendo tierras, se buscó incrementar la productividad para lo cual se prosiguió con la política de irrigación e introducción de asistencia técnica. "El patrón de uso de la tierra adquiere una nueva dimensión a medida que la expansión vertical se suma al desplazamiento horizontal; así, el grado de utilización de la tierra es de extrema intensidad".(25)

De tal modo, progresivamente se fue abandonando la idea de la organización colectiva en el campo. En relación al ejido tenemos que en el periodo la mayoría se cultivó en forma individual, haciendo proliferar al minifundio.

Al periodo analizado también correspondió el sexenio del presidente Adolfo Ruiz Cortines (1952-1958) que como sus

(25) Flores, Edmundo. "La significación de los cambios en el uso de la tierra en el desarrollo económico de México", en La economía mexicana, Selección de Leopoldo Solís, Lecturas del Trimestre Económico, Edit. FCE, 1a. reimpresión, México, 1975, Pág. 24.

antecedentes continúa con el proceso de reforma agraria, pero sin otorgarle la importancia que éste requería (Ver Cuadro Núm. 5) pues también enfatizó en la política de riego y de crédito, como política de apoyo al sector lo que redundaría en el soporte de la industrialización.

Asimismo en 1960 en forma parecida a las dos décadas anteriores solo el 2% de los ejidatarios estaban organizados en "cooperativas de producción" tanto para los cultivos como para la cría de animales. Folke Doving señala que los ejidatarios en ocasiones se asociaban para la obtención de crédito, para la realización de sus ventas, pero que trabajaban en forma individual perjudicando a la productividad del campo.(26)

5) La reforma agraria integral (1959-1970).

La actividad agraria en el transcurso de casi cincuenta años no había rendido lo suficiente puesto que aún quedaban tierras por repartir y mucha gente a la cual se le debía dotar. Así, la estructura de la tenencia de la tierra se caracterizaba por una desmedida parcelación, redundando en el minifundio .

(26) Folke, Doving. "Reforma agraria y productividad", en La Economía Mexicana, Selección de Leopoldo Solís, Lecturas del Trimestre Económico, Edit. FCE, 1a. reimpresión, México, 1975, Pág. 36.

A ésta etapa corresponden dos periodos gubernamentales, el de Adolfo López Mateos y el de Gustavo Díaz Ordaz, los cuales buscan una reforma agraria integral, que no obstante no es una visión nueva para atacar el problema, puesto que se había intentado en el periodo de mayor reparto agrario, 1934-1940, pero que sin embargo no se habían logrado grandes avances al respecto. Empero, la intención sería la misma, es decir, no solamente continuar con el reparto de tierras, sino también canalizar recursos tanto económicos como de infraestructura física a fin de apoyar el desarrollo rural, volviéndose a dar preferencia a los ejidatarios en los nuevos distritos de riego; asimismo se crea un nuevo banco, el Banco Nacional Agropecuario.

De 1964 a 1970 se entrega una gran cantidad de tierras (ver Cuadro Núm. 5) a través del Programa Nacional Agrario que permitía afectar las tierras previamente inafectables y regularizar la tenencia tanto ejidal como privada, (aún cuando se entregaron básicamente tierras de pastos) aspecto que no se trató como había sido establecido.

6- La Reforma Agraria, proceso indefinido.

En 1971, la Ley Federal de Reforma Agraria constituyó un avance legislativo principalmente por la preocupación sobre el desarrollo y consolidación del ejido, si bien continuó conservándose la vigencia de la parcela minifundista como

opción de trabajo por parte de la población campesina beneficiada.

La acción agraria consistió en la ejecución de las resoluciones presidenciales pendientes, entregándose más de 12 millones de hectáreas, como se observa en el Cuadro Núm. 5.

El proceso de reforma agraria había dejado un saldo de resoluciones presidenciales pendientes de ejecutar, lo que muchas veces indica que el tiempo para la realización de los trámites es demasiado largo y entorpece la rapidez con la que se deberían hacer las dotaciones de tierra.

En el periodo se afectan algunos latifundios y se impulsa la colectivización dado que el largo proceso agrario había tendido al individualismo, elemento negativo en el mismo.

En la década de 1980 a partir del periodo gubernamental de Miguel de la Madrid, el reparto agrario disminuye en creciente medida en comparación con periodos precedentes. Durante los dos años del gobierno salinista se han repartido más de 400 mil hectáreas, según lo muestra el Cuadro Núm 5.

De ésta forma es observable la problemática que implica un proceso de reforma agraria; sin embargo, en el momento

histórico actual se exige ya una clara y pronta solución al problema del campo, especialmente al que en éste sentido se refiere, al ejido, el que demanda una definición, que más bien se encontrará en el ámbito político, dado que incluso se ha llegado a pensar en su desaparición o bien en su reestructuración.

Empero, no obstante el rumbo que éste tome, una de las bases de atracción al capital privado destinado al campo y por tanto el incremento de su productividad será la definitiva seguridad de la tenencia de la tierra.

Cabe señalar que se encuentra en estudio una nueva Ley de Reforma Agraria que considera el incremento de la productividad, reestructurando integralmente al agro nacional.(27)

(27) Notiabasto. "En estudio una nueva Ley de Reforma Agraria", en Notiabasto, Diciembre de 1990, México.

4. POLARIDAD DE LA AGRICULTURA MEXICANA.

Los desajustes de la agricultura remontan sus orígenes al proceso de organización del campo, principalmente en cuanto a los mecanismos de la distribución de la tierra, la que se ha realizado dentro de un ámbito completamente político más que económico, ocasionando la pulverización de los predios agrícolas que para fines productivos resultan altamente antieconómicos.

Durante el proceso de Reforma Agraria se puso atención a la incorporación de nuevas tierras de cultivo en base a obras de infraestructura, principalmente en el aspecto de irrigación y comunicaciones realizadas en el agro sobre todo en las áreas de baja densidad demográfica, las que apoyadas por las grandes inversiones en maquinaria y en investigación científica lograron altos rendimientos físicos dando por resultado el incremento de los ingresos, al mismo tiempo que las áreas ajenas a éstos beneficios mantuvieron sus rendimientos y por tanto ingresos, distanciándolas cada vez más de las primeras.

De tal modo, otra de las características inherentes al sector agrícola del país es su desarrollo polarizado. Por una parte, existe una agricultura marginal con cultivos y tecnología tradicionales que mantienen en un bajo nivel de

subsistencia a sus poseedores; y, por otro lado, una agricultura desarrollada, que en su mayoría produce cultivos no básicos para el mercado externo.

Así, al agro comúnmente se le puede caracterizar por una agricultura moderna y otra tradicional, identificables de la siguiente manera:

a) Agricultura tradicional.

i) Utiliza métodos de cultivo rudimentarios, redundando en una baja productividad.

ii) Se ubica en tierras de temporal, las cuales además son de baja calidad;

iii) Emplea una mayor proporción de mano de obra rural;

iv) Genera sólo una pequeña parte del valor agregado del sector agrícola; y ,

v) Ejercen poco poder de negociación frente al mercado.

b) Agricultura moderna.

Tiene acceso al crédito, canales eficaces de distribución y utiliza en todos sus procesos productivos maquinaria agrícola basada en las tecnologías más avanzadas; asimismo hace uso de insumos modernos como son las semillas mejoradas, fertilizantes, herbicidas, etc.; y, por ello con frecuencia se orienta hacia el mercado de exportación, además de captar el mercado nacional proveniente de los estratos de ingresos privilegiados.

Por otro lado, cabe señalar que regionalmente los contrastes son también muy marcados pues las grandes diferencias que existen entre las distintas entidades agrícolas desarrolladas, (las que se pueden localizar en la frontera Norte del país) y las de menor desarrollo (ubicadas en el Centro y Sur de la República) han tendido a ensancharse durante los últimos años.(28)

El problema que existe, se deriva de la mala distribución que desde un principio se hizo de la tierra, tanto cuantitativa como cualitativamente, es decir, el proceso de reforma agraria ha repartido tierras entre los campesinos que trabajan, empero no se ha ocupado de la redistribución del resto de los factores de la producción, los cuales son: capital (vía créditos), infraestructura de riego; maquinaria y equipo; insumos y, el aspecto esencial a saber, la organización campesina. Todo lo cual ha provocado patrones económicos agrícolas muy diferentes.

Así, el conflicto que surge de esta dualidad en la que por un lado aparece un subsector tecnificado, y por otro un subsector de subsistencia, no es el fondo del problema del agro mexicano, pero sí forma parte de la estructura de éste. Más sin embargo, es necesario señalar que esencialmente los problemas rurales están asociados a un modelo de desarrollo agroalimentario extremadamente polarizado y concentrador por (28) Documento Mimeo, s/f.

parte de la agricultura moderna en relación al ingreso que ésta obtiene en su desarrollo, mientras que por otro lado la agricultura tradicional concentra una mínima parte del producto agrícola nacional. Así, en parte la crisis agroalimentaria está caracterizada por un efecto desigual y diferenciado proveniente de la polarización del sector agropecuario.

Los agricultores de corte capitalista en búsqueda de la máxima ganancia, han sustituido el maíz y otros cultivos básicos por cultivos más rentables, como son la soya, el sorgo y algunos productos de exportación como frutos y hortalizas.

El comportamiento de la agricultura empresarial y campesina ha sido distinto y el impacto social de la crisis obviamente les afecta en forma muy diferente. La primera sale bien librada y hasta fortalecida al aprovechar nuevas oportunidades de ganancia. La segunda, al seguir con los cultivos tradicionales, se empobrece e incluso cede su sitio dentro de la estructura rural.

Así, es posible la formación de un estrato campesino semiproletarizado, carácter que no elimina el mercantil, pero que si se convierte en la dimensión más importante de estas unidades, cuando se entiende el papel que cumplen en la economía en general.

"Los campesinos en cuanto clase heterogénea, se manifiestan en un rango continuo de condiciones diferenciales; desde el estrato más alto, compuesta por granjas (ranchos) familiares que se asemejan en las condiciones económicas de la burguesía, hasta los más bajos en donde los campesinos se encuentran altamente semiproletarizados y sus condiciones de vida son similares a las del proletariado rural...".(29)

Cabe señalar que las grandes agroempresas, sobre todo las transnacionales, juegan un papel muy importante en éste proceso, puesto que cuentan con todo tipo de recursos tanto propios, como los que el gobierno les puede proporcionar (en relación a exención de impuestos, obras de riego, etc.) con lo cual son plenamente capaces de desplazar los cultivos principalmente básicos, por los que para ellas son rentables. "...de la política agrícola se viene favoreciendo básicamente un pequeño grupo que conforma el polo más avanzado de nuestra agricultura: beneficiarios de una política de irrigación pública de gran escala, créditos baratos y oportunos, investigación en variedades mejoradas, insumos y equipo moderno para la capitalización de sus predios y rentas

(29) Del Campo, Martín. "Transformación agraria y nuevas opciones para el desarrollo", en Panorama y perspectivas de la economía mexicana, Memorias del Coloquio sobre economía Mexicana, Lustig, Nora (compiladora), México, 1979.

extraordinarias por precios de garantía fijados en términos de los agricultores más pobres,...".(30)

Es así como es posible observar que la estructura rural del país se encuentra altamente polarizada, situación de orden estructural en buena parte causante de la crisis por la que el campo actualmente atraviesa, y sobre la que la capitalización a través de la Bolsa, podría incidir.

(30) Luiselli Fernández, Cassio. "Agricultura y alimentación: premisas para una nueva estrategia", en Panorama y perspectivas de la economía mexicana, Memorias del Coloquio sobre economía mexicana, Lustig, Nora (compiladora), México, 1979.

5. INTERMEDIACION COMERCIAL.

Uno de los problemas más graves, inherentes al desarrollo de la agricultura mexicana es el ineficiente, insuficiente y tergiversado aparato de comercialización que incide negativamente en la distribución de los productos agropecuarios y absorbe partes desproporcionadas de la ganancia que debía corresponder al agricultor. El conjunto de dichas características limita el desarrollo del sector y el de la misma economía, en tanto dicha fase de la cadena alimentaria no participa como debiera, dado el amplio grado de intermediarismo existente, resultante del incorrecto funcionamiento del sector agrícola.

Según señala Roberto García Mata, en términos concretos se puede decir que la comercialización es el proceso que comienza con la decisión del agricultor de producir artículos agrícolas vendibles y termina con la puesta del producto en manos del consumidor definitivo.(31)

Cabe destacar que la problemática planteada inicialmente no significa que el proceso de comercialización sea nocivo por sí mismo, ya que la actividad comercial bien orientada posee un amplio potencial que incide positivamente en el

(31) García Mata, Roberto. Nota Metodológica para la estimación de márgenes de comercialización de productos agrícolas, Documento mimeo, México, 1983.

desarrollo económico de un país en tanto como Leopoldo Solís afirma, sea capaz de transmitir al sector agrícola las señales adecuadas, con lo cual se puede reducir la incertidumbre en la que está inmerso el productor, a fin de que éste reciba los alicientes necesarios para que realice su producción.

Sin embargo, en México ésto no sucede debido a una serie de factores negativos que así lo impiden y que incluso llegan a representar un verdadero problema que incide en la cadena que va desde la producción hasta el consumo en detrimento del abasto alimentario a la población. Esta situación es totalmente contraria a lo que en teoría debía suceder en el sentido de que existen dos tipos de efectos que la actividad de comercialización tiene en el bienestar económico.

Por una parte, efectos sobre la eficiencia, los que consisten en generar mayores oportunidades de consumo para todos los participantes; y, por otra, efectos distributivos, que consisten en el cambio de las oportunidades de consumo entre grupos. Tales efectos se darían si fuera posible facilitar la mayor venta, al precio justo, al mayor número de personas y en el menor tiempo posible, contribuyendo así al bienestar general de la sociedad.

En el efecto bienestar, es entonces donde radica la importancia de la actividad comercial; no obstante no ha sido

considerada en el análisis económico de tal modo sino que se la ha estimado como una actividad que sólo complementa al funcionamiento de los demás sectores, lo cual no es así, pues correctamente orientada apoya e impulsa el desarrollo económico al mantener bajos los costos de los alimentos e incrementar la demanda, promover la expansión de la agricultura y aún de los servicios relacionados con ella. (32)

En la crisis estructural por la que agricultura mexicana ha atravesado por más de veinte años, ha incidido la fase de comercialización de los productos provenientes de ella convirtiéndose también en un problema de orden estructural, lo cual se relaciona con el desarrollo de las fuerzas productivas en el agro, es decir, la coexistencia de dos tipos de producción, la tradicional junto a la moderna.

El sector tradicional compuesto de pequeños agricultores geográficamente dispersos limita su propio desarrollo. En ello incide la atomización de la propiedad debido al tipo de tenencia de la tierra existente en el país; la falta de recursos; el desconocimiento del mercado; los aspectos de tipo sociológico y político en que los productores se desenvuelven y la naturaleza estacional de la producción (lo que afecta en la fluctuación de precios). Todo lo cual hace que los productores tengan bajo poder de negociación y

(32) Solís, Leopoldo. "Modernización comercial y desarrollo Económico", en Comercio y Desarrollo, Noviembre-Diciembre de 1977, Vol. I, Núm. 2, México, Pág. 4.

participen nula o escasamente en el proceso de comercialización y por ende en el mercado, obteniendo ingresos de subsistencia.(33)

Por otro lado, la diversificación de la producción agrícola es muy amplia, debido a la duda que el agricultor tiene sobre la evolución del mercado la que también se relaciona con el grado de riesgo con el que no desea involucrarse, situación que se traduce en altos costos tanto de producción como de comercialización.

En virtud de lo anterior, es posible la existencia de grandes intermediarios tanto locales como regionales los que se dedican al acopio de las cosechas al nivel del productor (y que posteriormente van pasando de intermediario en intermediario) originándose la tendencia al oligopsonio (*).

En el polo opuesto encontramos al sector moderno compuesto por productores que producen grandes volúmenes de alimentos dada su potencialidad de tipo económico con la cual cuentan y que además de esto se encuentran mucho mejor organizados en términos de realización de la cosecha, empaque, clasificación y venta. Estas han sido razones suficientes para que éste subsector tenga diferentes opciones

(33) Centro Nacional de Investigaciones Agrarias.
El desarrollo del Intercambio y el Papel del Comercio.
Documento mimeo.

(*) Pocos compradores potenciales.

en cuanto a tipos de mercado. Así, sus productos son susceptibles de exportarse, venderse directamente a las grandes cadenas de detallistas, o bien venderse a los mayoristas tradicionales.

Es posible presentar una tabla que muestra una descripción esquemática del sector comercial moderno:

Exportaciones	Productores	Intermediarios	Mayoristas	Detallistas	Consumidores
---------------	-------------	----------------	------------	-------------	--------------

En el caso del sector tradicional es factible encontrar un número mayor a tres niveles de intermediarios antes de alcanzar al mayorista, formando un verdadero conglomerado de capas de éstos en el país, lo que muchas veces se traduce en pérdidas de la producción (que en algunos estudios realizados al respecto las han estimado entre el 5% y 30% de la producción total) debido al deficiente manejo post-cosecha, escasez de almacenaje y transporte adecuado entre otras, elementos que afectan al consumidor final.

Cabe señalar que aún cuando es difícil considerar todos los casos de productos alimenticios provenientes del sector agropecuario, éstas características serían atribuibles principalmente a los productos perecederos, como frutos y

hortalizas, lo que sin embargo no deja de lado a la producción de granos.

En éste orden de ideas se destaca la importancia del intermediario (ya que como señala la Teoría del Comercio Interior, éste no es perjudicial por sí mismo, sino que bien ubicado es necesario dentro de la comercialización) en la distribución de alimentos en el país, el cual es "encargado" de vender los bienes que no son producidos por él, mediante de una transacción o servicio, la que significa una oportunidad de compra en el espacio y el tiempo con lo que se involucran el momento y localización geográfica en que son realizados, además de considerar las características físicas y sociales que las rodean, lo cual parece relacionarse con el grado de desarrollo del productor.(34)

En teoría, la función económica del intermediario es la de reducir el costo de la transacción involucrada en el servicio que "presta", empero en su actividad los intermediarios realizan ciertas funciones que indirectamente son incorporadas en la transacción final de venta, las cuales son:

- i) la compra de los bienes a ser intercambiados;
- ii) el almacenaje, la conservación y el mantenimiento de los bienes; y,

(34) Teoría del comercio interior. Documento mimeo, s/f.

iii) en algunos casos la transformación física de los bienes a ser vendidos.

En éstas acciones es donde surge el problema adicional a la propia producción, generándose así externalidades sobre otros agentes tales como la alteración de los costos de transacción de sus abastecedores; el cambio en la transmisión de información sobre calidades y precios; la profundización de la división social del trabajo; la mayor continuidad en la producción; entre otras.

Sin embargo, parece ser que el elemento más importante entre las anteriores (sin por ello soslayar a los demás) es el que se refiere a la alteración de los costos de transacción de sus abastecedores. A ésta alteración es posible considerarla como el margen de comercialización de productos agrícolas el cual se define como: "la diferencia entre el proceso de venta de una unidad de producto por un agente de comercialización y el pago realizado en la compra de la cantidad de producto equivalente a la unidad vendida".(35)

Esto sucede en virtud de los costos en que el intermediario incurre por las actividades adicionales que realiza, ya señaladas anteriormente las cuales obviamente afectan al precio final del producto en detrimento del

(35) García Mata, Roberto, op. cit.

consumidor final que adquiere dicho producto a un precio muy por encima de su costo original.

No obstante, ésta es sólo una parte del problema, puesto que en éste proceso el primer afectado es el productor de los bienes, ya que como se ha mencionado anteriormente al encontrarse "aislado" tanto económica como socialmente del resto de mercado, su poder de negociación en éste, es en términos reales nulo con lo cual el margen de comercialización del cual habla Roberto García Mata es amplio en el sentido de que los precios pagados al productor son más bajos de lo justo, y en cambio los precios de venta del mismo producto al consumidor final incluyen costos excesivos cargados por el intermediario, con lo cual los precios pagados por aquél no corresponden de ninguna manera al costo real que el producto representa.

El enfrentarse a dicha situación no ha sido fácil por lo cual se ha hecho necesaria la intervención del Estado a través de diferentes mecanismos y acciones, uno de los cuales ha sido el campo de la regulación de los precios de los productos agropecuarios.

La intervención del gobierno en el mercadeo de los productos agropecuarios ha sido más notable en el caso de los granos por ser artículos de primera necesidad. Dicha intervención se remonta a los antecedentes de la CONASUPO ya

que en 1937 fue creado el Comité Regulador del Mercado del Trigo el cual al año siguiente fue sustituido por el Comité Regulador del Mercado de las Subsistencias, y posteriormente por la Sociedad Nacional Distribuidora y Reguladora, S.A. de C.V. (NADYRSA).

Paralelamente se hizo necesario disponer de un organismo con facultades para exportar e importar los productos necesarios a fin de mantener estables los precios del mercado, razón por la cual surge en 1937 la Compañía Importadora y Exportadora Mexicana S.A. (CEIMSA). Esta y NADYRSA operaron hasta 1949 en que la similitud entre sus actividades hizo que se fusionaran en la CEIMSA, la que operó durante 12 años hasta su liquidación y surgimiento de la CONASUPO, S.A. de C.V. en 1961, aún cuando 4 años después por decreto presidencial el 10. de abril de 1965 se constituye en la Compañía Nacional de Subsistencias Populares, organismo regulador del mercado de las subsistencias, cuya participación en la comercialización de los productos agrícolas fue en constante aumento al colaborar por sí misma y como asesora con los organismos relacionados con la planeación y control de la producción, venta y distribución de los productos agrícolas (36) (aún cuando a partir del sexenio pasado las funciones de la CONASUPO se han

(36) CONASUPO. Conasupo, 50 años de lucha por la alimentación en México", Conasupo, México.

cuestionado ampliamente, por lo que la entidad se encuentra en plena reestructuración.

Cabe señalar que "...aún parte de los volúmenes de productos que CONASUPO recibe pueden pasar por procesos de intermediación, puesto que en zonas relativamente aisladas, algunos productores minifundistas, carentes de medios para transportar sus pequeñas producciones a los centros de recepción, se ven obligados a venderlos, a bajos precios, a los intermediarios; o a sus habilitadores por compromisos crediticios ya creados durante el ciclo". (37)

No obstante, pese a las diversas acciones realizadas por medio del Estado, la crítica situación del campesino tradicional no se ha transformado y si en cambio se ha exacerbado, tanto en detrimento propio como del consumidor final.

Sin embargo, como en un principio se mencionó éste problema es de orden estructural lo que significa que la solución al distorsionado proceso de comercialización se encuentra en las mismas bases que lo generan, es decir, el mayor apoyo al productor en todos los aspectos, en una de cuyas partes incidirá la creación de una bolsa de productos agropecuarios, la que aún y cuando posteriormente se verán

(37) Banco Nacional Agropecuario. La organización económica rural, Marzo de 1975, Pág. 26.

sus características, es posible considerarla como el organismo que fungirá como el medio que relaciona directamente al productor y al consumidor de productos agrícolas, tal y como funcionan en los países que cuentan con ellas, haciendo entonces innecesario el alto nivel de intermediarismo comercial actual.

6. CREDITO AGROPECUARIO.

"El crédito es uno de los instrumentos más poderosos en el desarrollo de la producción agropecuaria; sin embargo, su falta, escasez o bien su defectuosa aplicación pueden convertirlo en una grave limitante para el progreso del campo" (38) y por tanto, de la misma economía.

En éste sentido la política financiera del país se ha significado por contribuir con crédito preferencial al desarrollo de dicho sector, el cual se ha canalizado a través de diferentes organismos, según la evolución tanto del campo, como del conjunto económico. Por ello se esbozan las características de algunas de las instituciones financieras responsables de ofrecer recursos al campo.

A) Sociedades Nacionales de Crédito, Instituciones de Banca de Desarrollo.

La Banca de desarrollo y los Fondos de Fomento Económico canalizan (según los objetivos generales para los cuales se constituyen) créditos para financiar proyectos de inversión estratégicos, es decir, que se realizan en actividades y regiones prioritarias, así como para dar apoyo a obras

(38) Banco Nacional Agropecuario. La organización económica rural, México, 1975, Pág. 26.

públicas, brindar asesoría técnica, entre otras acciones. Asimismo, la banca de desarrollo entre otras actividades contribuye al proceso de formación de capital, financiando la ampliación de la infraestructura básica (camino, presas, etc.).

- Sistema BANRURAL.

BANRURAL, cuyos antecedentes se remontan a la creación de tres bancos, que en 1975 se fusionan en éste sistema, (el Banco Nacional de Crédito Agrícola, S.A. en 1926; el Banco Nacional de Crédito Ejidal, S.A. de C.V. en 1936; el Banco Nacional Agropecuario en 1965) es una institución que pertenece al grupo de Banca de Desarrollo, y se integra por el mismo Banco Nacional y por doce bancos regionales.(39)

El Banco Nacional de Crédito Rural, S.N.C. es el instrumento financiero primordial del Gobierno Federal para promover el desarrollo y la producción primaria agropecuaria y de las actividades complementarias de beneficio, conservación, almacenamiento, transportación, industrialización y comercialización relacionadas con la actividad agropecuaria, así como el financiamiento de las actividades agroindustriales, a través de los siguientes objetivos:

(39) BANRURAL. 60 años de apoyo crediticio al campo, Banrural, 1a. edición, México, 1986.

i) Propiciar la canalización de los recursos financieros hacia el sector rural y su inversión de manera productiva y eficiente.

ii) Auspiciar la organización y capacitación de los productores para lograr su incorporación y mayor participación en el desarrollo del país.

iii) Propiciar el mejoramiento tecnológico de la producción agropecuaria y agroindustrial, mediante la asistencia técnica y el crédito supervisado.

iv) Establecer las normas relativas a la naturaleza y funcionamiento de las instituciones nacionales de crédito que constituyen el sistema oficial de crédito rural, así como su coordinación con los planes de desarrollo rural del Gobierno Federal.

El apoyo que BANRURAL otorga se canaliza a través del otorgamiento de créditos para la producción primaria (avíos), capitalización del sector (refaccionarios) y la comercialización de los productos de sus acreditados (pignoratícios).

Como Banca de desarrollo que es, su crédito ha sido preferentemente orientado al sector social (en 1986 el 88% de sus acreditados fueron ejidatarios). Cabe señalar, que

actualmente se encuentra en proceso de reestructuración, como parte del proceso general de modernización económica de México, (40) puesto que no parece haber respondido eficientemente a los objetivos para los cuales se ha constituido.

Las fuentes de recursos para la banca de desarrollo y los fondos de fomento económico tienen los siguientes orígenes: recuperaciones de cartera, recursos fiscales, endeudamiento interno y externo, (principalmente a través del BIRF y del BID) redescuento, así como captación interna entre otros.

Los ingresos totales, así como los egresos totales de las instituciones oficiales, durante los años que van de 1980 a 1988 registraron un crecimiento real del 0.3% en promedio anual, lo que si se compara con las apremiantes necesidades y situación del sector agropecuario resultan totalmente insuficientes, derivado de las medidas de política gubernamental en materia de reducción del gasto público.

B) Sociedades Nacionales de Crédito, Instituciones de Banca Comercial.

Esta banca es el instrumento para canalizar crédito a las actividades productivas a los productores que bajo condiciones normales son sujetos de crédito con proyectos

(40) BANRURAL, FIRA, FICART. Documento mimeo, D.F., México.

ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA

agropecuarios, técnica y financieramente viables. Su operación corresponde a criterios de rentabilidad tanto de los proyectos como de las instituciones financieras.

Su actividad se ha enfocado al pequeño productor principalmente a través de su integración en asociaciones de productores.

Su estructura institucional según datos de los mismos bancos la conforman 18 instituciones con cobertura nacional, que en conjunto pueden canalizar los recursos que otorgan otras instituciones. Entre ellas destacan BANAMEX, BANCOMER y SERFIN por el monto de recursos que canalizan al agro, respecto a las demás instituciones.

C) Dependencias de Apoyo.

Existen otras dependencias relacionadas con el sector que apoyan la actividad crediticia a través de programas de fomento agropecuario, organización campesina y capacitación técnica, entre otras. Dichas dependencias son:

- Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos (SARH).

Esta dependencia dentro de sus funciones tiene la de encauzar el crédito y los estímulos fiscales y financieros necesarios, en coordinación con la Secretaría de Hacienda y

Crédito Público hacia los renglones prioritarios del sector agropecuario.

- Secretaría de la Reforma Agraria (SRA).

Esta es otra de las dependencias normativas responsables cuya atribución principal es la reforma agraria integral, estableciendo las bases de coordinación y concertación con los gobiernos estatales y municipales y con los sectores social y privado.

No obstante que el Gobierno Federal a través del tiempo a realizado un importante esfuerzo respecto a la creación de instituciones destinadas específicamente a la canalización de crédito agropecuario, (que como se observa tiene una gran diversidad de ámbitos) dicho esfuerzo ha sido insuficiente en términos de cantidad y destino del mismo, ya que mientras en 1960 se destinaba al sector el 10.2% del financiamiento total, en 1970 la proporción se redujo al 8.0%, manteniendo dicha situación durante el transcurso de aquella década, que aún cuando en los años de 1980 la proporción del gasto destinado al sector agropecuario aumenta según cifras oficiales a una tasa media de crecimiento nominal anual del 64.7%, no por ello se deja de visualizar que el funcionamiento de la banca oficial no ha sido muy eficiente, a lo que se suma que con frecuencia se ha presentado duplicidad de funciones entre los distintos organismos, además de las complicaciones de tipo administrativo (y

burocrático) que han dificultado el otorgamiento oportuno de los recursos, incidiendo tanto en el fracaso productivo de los acreditados como el fracaso financiero de las instituciones acreditantes.

El incremento en el monto de recursos destinados al campo ha registrado una importante disminución que aún cuando para 1989 muestra un aumento, éste no logra alcanzar el nivel de 1980 (Ver Cuadro Núm. 6).

Tal situación es preocupante dado que tanto el crédito otorgado por la banca comercial, como el otorgado por la banca de desarrollo para el sector agropecuario ha ido disminuyendo de manera persistente lo que pone en peligro la conservación del sector. Cabe señalar que si bien la oferta de crédito depende de factores como la tenencia de la tierra y la incertidumbre acerca del futuro de los precios de los productores, es indiscutible que la forma de liquidación de los créditos determina de manera crítica la viabilidad de los proyectos y la decisión de realizarlos, ya que sus condiciones de otorgamiento son impactantes en la economía campesina dadas sus elevadas tasas de interés, entre otros elementos.

Sin embargo, no se espera que la banca comercial aún cuando debe estar consiente de las necesidades del país, otorgue créditos en mejores términos a costa de sus propias

utilidades; por ello se debe estimular al interés en proyectos rentables para que hagan viable la recuperación de los recursos.

La descapitalización del campo no se puede contrarrestar sólo con medidas específicas en los sistemas de crédito agropecuario; las decisiones sobre proyectos del sector también responden a modificaciones de las grandes variables macroeconómicas, las cuales inducen los cambios, en cierta medida irreversibles que se deben aceptar como elementos para poder lograr una mayor eficiencia.

De aquí que la próxima constitución de la bolsa de productos agropecuarios, podría también incidir en la generación de una mayor confiabilidad que a su vez repercute en la mayor inversión en el campo, a través no solamente de ésta, sino también de las diversas instituciones bancarias, privadas y oficiales. (*)

(*) Nota. Los objetivos de las dependencias canalizadoras de crédito al campo señalados en ésta apartado se retoman del documento mimeo correspondiente a BANRURAL, FIRA y FICART.

CAPITULO I

EL IMPACTO DE LA MODERNIZACION ACTUAL DEL PAIS EN EL SECTOR AGROPECUARIO

1.1 VINCULACION DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1989-1994 (PND) CON EL SECTOR AGROPECUARIO.

Las graves crisis económicas y sus repuntes, así como los cambios políticos y sociales en ocasiones han definido y proyectado una práctica estatal. Sin embargo, su articulación estructural en la sociedad capitalista no significa solamente desarrollar mecanismos automáticos de regulación, sino ser uno de los canales estructurales del desarrollo de las relaciones de producción de una sociedad. Por ello el papel desempeñado por el Estado en México ha sido relevante en el cambio social y en el progreso económico del país, tal y como lo muestra la evolución histórica de la intervención, participación y actividad reguladora del mismo.

Como se ha mencionado anteriormente, la Revolución Mexicana fue el suceso que dio origen al diseño de un proyecto nacional el cual debía lograr la estructuración y el ordenamiento económico nacional y su vinculación con el entorno económico internacional. Es en éste contexto que surge el primer Plan Sexenal 1934-1940 instrumentado durante el gobierno del General Lázaro Cárdenas, como base del desarrollo económico a largo plazo fundamentado en una serie

de planes, último de los cuales es el Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994.

La planeación económica, política y social es muy importante, razón por la que se encuentra señalada en la misma Constitución en su artículo 26o., el cual apunta: "El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional...mediante la participación de los diversos sectores sociales...Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la administración pública federal...".(1)

Dicha planeación se entiende como un instrumento de la transformación que conjuga los objetivos económicos, políticos, sociales y culturales estableciendo para su logro los lineamientos y estrategias a seguir durante un periodo determinado, (lo cual visto de éste modo representa un problema al no dar en muchas ocasiones continuidad a las metas y objetivos de un sexenio a otro) y que poco a poco sustentada en los diversos planes ha tratado de irse perfeccionando según las circunstancias que en ese momento le rodean.

Con el Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994, el gobierno salinista ha definido las propuestas básicas para

(1) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Colección Porrúa, 89a. edición, México, 1990, Pág. 21.

dirigir el buscado cambio en las estructuras económico-sociales mediante los organismos e instituciones existentes y las que para tal efecto deban crearse en cualquier ámbito de acción.

En éste Plan se señala como premisa fundamental, la inminente necesidad de que la economía del país crezca a un ritmo mayor al de años anteriores dentro de la medida que las posibilidades lo permitan, a fin de "restaurar" el nivel de vida de la población, dado que la presente década (1990's) enfrenta el rezago de las dos anteriores caracterizadas primero, por el debilitamiento del modelo sustitutivo de importaciones y posteriormente (pasando por una importante crisis en 1976) por el agotamiento de la estrategia de crecimiento basada tanto en los recursos que la coyuntura petrolera generó como en los flujos de capital externos.(2)

Este ambiente creó una gran ola de confiabilidad en las posibilidades de crecimiento del país, confianza que pronto se desmoronó, recayendo en la gran crisis económica y financiera de 1982, a la que el gobierno de Miguel de la Madrid hizo frente con un programa de estabilización económica basado en una fuerte contracción de la demanda, principalmente a través de la política fiscal y monetaria lo que inicialmente provocó nuevamente la confianza en la economía.

(2) Rivera Ríos, Miguel Angel, *op. cit.*

Sin embargo, en 1986 con la nueva contracción de los precios del petróleo, el gobierno mexicano se vio obligado a acelerar ciertas reformas de tipo estructural, entre las que destacaron las siguientes: la integración de México al GATT; el ajuste de precios de los servicios del sector público; y, la reestructuración, privatización, liquidación o transferencia de las empresas paraestatales, acciones con las cuales se trató de dar inicio al cambio en las estructuras económicas de nuestro país.

Es en éste sentido que la actual administración busca dar continuidad a dicho proceso de transformación, asentando dicho objetivo en el plan de gobierno, el cual se basa en la modernización de la economía, la política y en general de la sociedad mexicana.

Pero, ¿qué significa en su más amplio sentido la modernización?. En el actual PND se concibe como el esfuerzo de concertación entre todos los sectores para afrontar la nueva realidad económica y social: es "...innovación para producir y crear empleos; eliminación de obstáculos para desatar la iniciativa y creatividad de los mexicanos; y obligación para el Estado de cumplir eficazmente sus compromisos fundamentales; es decir, obligación de ser rector en el sentido moderno: conductor, promotor, articulador de las actividades dentro de las cuales cada quien debe

perseguir el interés nacional, porque es su interés. El Estado renueva sus instituciones políticas y su quehacer económico no para dictarle a nadie cuál es el mejor plan de vida, sino para abrir mayores oportunidades para las decisiones libres de los ciudadanos y de los grupos sociales; no para desatender sus responsabilidades, sino para estar cerca de la población y apoyar el esfuerzo de los menos favorecidos para dejar de serlo".(3)

De tal modo, la modernización implica un sistema definido de reglas económicas que estimule a la producción, a la innovación y a nuevas formas de organización y asociación para la realización del trabajo en cualquier ámbito de acción.

No obstante lo anterior, cabe señalar que como tal el Plan no se plantea como la solución a los problemas que México presenta, sino como la dirección a seguir por el conjunto de la sociedad para intentar el logro de dicho objetivo, puesto que se desea la continuidad del proyecto nacional, aunque en otro ámbito dadas las diferentes características del proceso económico al de años e incluso décadas atrás, ya que la realidad actual es distinta, y por tanto la rectoría gubernamental busca ahora nuevas formas de participación ciudadana en y a lo largo de todo el proceso.

(3) Secretaría de Programación y Presupuesto. Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994, Poder Ejecutivo Federal, 1ª edición, México, 1989, Pág. xiii.

En el nuevo sentir de la élite en el gobierno, es así observable la comprensión sobre los errores y los fracasos macroeconómicos que a partir de 1970 fueron enormes, y lo que es más importante el costo económico y sobre todo social que ello conllevó.

No se comprendió la esencia de los problemas, por lo que los instrumentos de política se asignaron equivocadamente, haciendo que la solución a dichos problemas se haya hecho cada vez más difícil no sólo por su misma naturaleza, sino que además a esto se ha aunado el difícil entorno económico internacional que rodea a la economía mexicana, entorno caracterizado por un creciente proteccionismo por parte de los países industrializados; por un menor ritmo de flujos de capital e inversiones a países como el nuestro; por una mayor fluctuación en los precios de los bienes producidos por los países subdesarrollados, los cuales dicho sea de paso, observan constantes tendencias hacia la baja por una inestabilidad política y financiera en los países desarrollados, situación que incide en el "apoyo" que éstos puedan brindar; y, por la tendencia a la creación de bloques económicos y financieros a nivel regional lo que ha hecho más poderosos a los países integrantes (entre dichos bloques destacan la Comunidad Económica Europea y los países de la Cuenca del Pacífico) frente al resto del mundo.

Es por ello comprensible que ante la difícil situación interna y su vinculación con la externa, la administración gubernamental actual quiera dar un nuevo enfoque al desarrollo total del país, en donde lo que a nuestro parecer resalta, es lo referente a lo que se insiste en llamar una tendencia "neoliberal", cuya principal característica es el reconocer que la intervención pública no es infalible y que en muchas ocasiones ha tendido a favorecer a los grupos de presión con un mayor nivel de organización a la misma burocracia, originando una intensa red de intereses creados lo que ha dificultado el progreso nacional real.

En éste sentido, lo que parece cambiar es el propio papel del Estado, es decir, su disminuído nivel de intervención en la economía, dejando a su vez paso a la libertad de acción de los particulares no sólo nacionales, sino también extranjeros, dentro de un contexto en el que lo que hace falta es el aumento continuo en la canalización de recursos productivos a las actividades más diversas y prioritarias que exige el tan mencionado desarrollo, después de la drástica reducción de inversión que sufrió el país durante los últimos años.

De tal modo se piensa que el país pueda entrar como lo señalan miembros del gabinete presidencial, en una etapa de crecimiento autofinanciable con mayor producción, ingreso, ahorro e inversión, y a través de ella una mayor ampliación

productiva, ya no sobre la base principal del gasto público como en décadas anteriores sucedió; ahora dicho gasto debe ser canalizado a las actividades de primordial importancia como son la creación o por lo menos modernización de la infraestructura económica y social prioritaria.

Con ello se deja ver que el gasto público fuertemente deficitario dejará de ser el motor del crecimiento económico, y en su lugar deberá estar la participación individual con lo cual se elimina el conocido "paternalismo de Estado". Esto además significa, como en el mismo Plan se menciona, dar origen a nuevas formas de relación entre clases, grupos, organizaciones, instituciones e individuos bajo diferentes bases y responsabilidades.(4)

En tal situación, a los particulares se les da la oportunidad de poder incidir en la productividad y eficiencia dentro de los diferentes campos de actividad, lo cual de manera prioritaria exige una "nueva relación" entre éstos y el sector público.

En dicha transformación, la modernización del campo, instituciones y actividades afines no podría escapar, y más aún si pensamos en el atraso e incertidumbre que éste presenta frente al resto de la economía. Es por ello que el Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994 se propone la

(4) Ibidem., Pág. 18, 19.

transformación del agro mexicano cuyo objetivo fundamental es el incrementar la producción y la productividad, mediante la descentralización de facultades y recursos humanos y financieros a los diversos estados de la República, tratándose de fortalecer la autonomía de gestión de los productores y sus organizaciones, objetivos fundamentados en el Plan Nacional de Modernización del Campo 1990-1994 (el cual analizaremos posteriormente).

Es así evidente que la modernización de la cual se habla en el Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994 también debe impactar al sector agropecuario especialmente en relación al incremento de su productividad.

Dicha modernización implica un cambio de fondo y ello conlleva la transformación de sus propias estructuras sean éstas técnicas o bien administrativas, lo que de una forma u otra trastocará los términos de desarrollo seguido hasta ahora por éste sector, dentro de la misma línea de acción de la cual habla el PND, reconociendo que la forma en que las políticas para el sector agropecuario se han asumido, no han sido precisamente las mejores, dado que al estar su funcionamiento vinculado al resto de la economía, también le han correspondido sus diferentes etapas, aún cuando éstas le hayan significado diferentes características y resultados.

Por ello la vinculación que existe entre el Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994 con el sector agrícola, es uno de los retos de la política del presidente Carlos Salinas de Gortari, es decir, terminar con la dependencia alimentaria del país respecto del exterior. De allí el desempeño por despejar los problemas estructurales del sector que se oponen al crecimiento económico del mismo, y de allí nuestro empeño por retomarlo.

Es por esto que en la actual política, la estabilidad y cambio estructural de la economía se dirigen hacia la atención al bienestar social y, desde ésta perspectiva, reviste una gran importancia la modernización agrícola, dado que a pesar de ser uno de los más importantes, sus indicadores de pobreza llegan a confundirse con cuadros de verdadera miseria, agravados por un paternalismo mal encaminado que, como todo tutelaje erigido sobre la indulgencia, ha terminado por ser sumamente pernicioso, por lo que una de las acciones incluidas en el PND y en el Programa de Modernización del Campo, es la de asegurar la autonomía de gestión para que los agricultores decidan con la orientación necesaria qué productos sembrar (y lo que de ello se derive); es ésta una de las áreas en que la desregulación tendrá los beneficios más claros.

Otro factor que debe ser corregido por la política económica es el de otorgar mayores recursos de inversión al

campo, los que además deben acompañarse de una mayor eficiencia en su ejercicio, dado que sabemos que en todas las latitudes, la capacidad de sobreponerse a la pobreza extrema guarda una relación compleja y estrecha con una serie de factores, entre los que destacan los anteriores, puesto que de ninguna forma es suficiente incrementar recursos, si éstos no son bien y oportunamente canalizados, situación que también se vincula con las ideas fundamentales del PND.

Es así como hoy el país está inmerso en un proceso de modernización para recuperar su capacidad de crecimiento y para distribuir los beneficios del progreso y por ende elevar el nivel de vida de la población, enunciado que constituye el objetivo y principio de la política de desarrollo agrícola. No se trata de que el gobierno federal establezca acciones diseñadas desde el centro, sino que su participación sea activa y comprometida junto con todos los sectores, permitiendo enfrentar la problemática nacional. De allí la importancia de llevar las decisiones a las propias regiones donde los grupos sociales locales sean partícipes de aquéllas que les afecten.

En éste sentido es que la propuesta básica de cambio plasmada en el PND 1989-1994 con la que se busca el lograr el crecimiento general del país, también debe recaer en uno de los sectores económicos más importantes: el agrícola. De tal modo, encontramos que su modernización implicará innovación

en cualquier ámbito de acción; asimismo obligará a que el Estado cumpla con su compromiso de ente rector tratándolo además de renovarlo en función de las circunstancias económicas actuales; y, lo que es más importante, debe estimular a la iniciativa privada a que se involucre en uno de los sectores más castigados económicamente, sin temor a las pérdidas, lo que para el propio Estado representa así un reto, vinculado a la premisa fundamental de cambio estructural de México.

En ello la constitución de la Bolsa Mexicana Agropecuaria representará un paso fundamental como parte de la transformación a la cual se hace una amplia referencia en el Plan Nacional de Desarrollo correspondiente al presente sexenio gubernamental, dado que cumplirá básicamente con las ideas que en éste se señalan: modernidad, cambio y estímulo a la iniciativa privada, entre otros factores.

1.2 LA AGRICULTURA MEXICANA Y EL PROYECTO NEOLIBERAL (PLAN PARA LA MODERNIZACION DEL CAMPO 1990-1994).

Durante más de cuatro décadas nuestro país vivió un patrón de acumulación basado en la industrialización "hacia adentro", la cual se estructuró sobre un Estado económica y políticamente fuerte, por lo que mediante éste proceso se pudieron conformar los cimientos de una significativa planta productiva, la que sin embargo estuvo altamente protegida, redundando en una ineficiencia que gravó en los otros sectores de la economía (entre los cuales como es bien sabido destaca el sector agrícola) como en el propio Estado vía bajos precios y tarifas de los bienes y servicios públicos, entre otros.

No obstante que el proceso soportó éste tipo de crecimiento, el modelo se agotó estallando en una aguda crisis en 1982 de la cual todavía vivimos sus consecuencias, después de tratar de mantener la estabilidad del país, basada tanto en el endeudamiento con el exterior, como en la petrolización de las finanzas nacionales.

De tal forma el proceso de modernización económica llevado a cabo por la presente administración, tal y como se señala en el Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994 (PND), estipula un cambio en el patrón de acumulación, basado en la

participación social a nivel general y en la inserción de la economía mexicana con la economía internacional.

Dicho objetivo suscita una transformación en las relaciones de producción, distribución y consumo de la población, al igual que en las relaciones de ésta con el Estado y entre sí.

Es en ésta línea que se encuentra inserta la estrategia modernizadora del sector agrícola plasmada en el Plan Nacional para la Modernización del Campo 1990-1994.

El panorama en el agro mexicano es complejo y por tanto preocupante. Su productividad prácticamente se encuentra estancada; las importaciones de granos básicos crecen año con año incidiendo negativamente en el objetivo relacionado con la autosuficiencia alimentaria nacional; su creciente descapitalización no sólo afecta al propio sector, sino al conjunto de la economía; día a día aumenta la pobreza de la mayoría de los productores rurales.

Estos problemas que pueden describir en términos muy generales la grave situación por la que el sector atraviesa, se han presentado desde hace aproximadamente 25 años, situación que además se ha acentuado debido a los programas de ajuste y estabilización aplicados en México.

Es entonces debido a la problemática estructural que encierra el agro mexicano, que sería imposible pensar en la modernización y crecimiento económico completo e integral del país, si antes no se reestructura a fondo el desarrollo propio al sector primario, para lo cual será necesario que la transformación del campo se realice sistemática y sostenidamente a través de objetivos, instrumentos y líneas de estrategia claramente definidas y acordes tanto a la realidad económica-social general actual, como a cada uno de los problemas que el agro mexicano encierra.

El reconocimiento de la problemática del campo y de la reorientación de la política que para éste se busca ha vuelto a centrar la atención nacional, especialmente la del Estado, al anunciar que la capitalización del campo mediante una creciente y sostenida inversión es fundamental, si es que en realidad se desea su recuperación, razón por la que surge el ya mencionado Plan de Modernización para el Campo (aún cuando el Presidente de la República había esbozado ya durante su campaña presidencial durante 1988 el proyecto modernizador del gobierno para el agro), cuyo objetivo fundamental es: "aumentar la producción y la productividad del campo llevando justicia a la familia de los productores. Esto garantizará el abasto nacional y permitirá al país alcanzar la soberanía alimentaria".(5)

(5) Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos. Plan Nacional para la Modernización del Campo 1990-1994, Poder Ejecutivo Federal, 1a. edición, México, Pág. 23.

Cabe señalar que no había otra propuesta que pudiera crear las condiciones para la "solución" en el campo, después de observar su creciente deterioro y descapitalización, dentro de un contexto en el cual el Estado no se encuentra ya en posibilidad de seguir haciéndose cargo directo de la actividad económica en general.

En cierta ocasión el titular de la SARH declaró:

"... entre 1983 y 1989 el presupuesto de la SARH disminuyó a un ritmo promedio anual del 13.4% y el rubro de inversión a una tasa promedio anual del 15.6%, en el mismo sentido el Banco Mundial informó que la inversión estatal agrícola en México se contrajo de 2 mil 176 millones de dólares en 1982 a 394 millones en 1988" (6). El fenómeno de descapitalización es atribuible principalmente a la represión de los precios agropecuarios a fin de favorecer el salario urbano, situación exacerbada con el estallido de la crisis de 1982.

La estructura institucional de apoyo había así inhibido la inversión afectando aún más el de por sí ya deteriorado sector rural, y si bien a ésta no se le concibe como una "política" en sí, la forma en que el Estado se organiza a través de diversas instituciones a fin de llevar a cabo sus políticas, es de primordial importancia en la promoción o desaliento a la producción del sector.

(6) Robles, Rosario y Julio Moguel. "Agricultura y proyecto neoliberal", en El Cotidiano, Núm. 34, Marzo/Abril de 1990, México, Pág. 7.

Del objetivo fundamental del Plan de Modernización para el Campo ya mencionado se desprenden objetivos tanto generales como particulares, entre los que destacan los siguientes:

Respecto a los primeros se señala:

1) Crear condiciones competitivas al sector agropecuario y forestal;

ii) Asegurar el abasto y la soberanía alimentaria dentro de un esquema de apertura comercial; y,

iii) Fomentar el desarrollo de esquemas propicios para la inversión nacional y extranjera.

En lo particular se busca:

1) Propiciar el marco requerido por las inversiones en el sector, imprimiendo movilidad a los factores de la producción;

ii) Garantizar la certidumbre en relación a la tenencia de la tierra;

iii) Desincorporar la actividad estatal en cuanto al procesamiento y comercialización de productos se refiere;

iv) Fortalecer el sistema de información estadística, financiera y de mercados, a fin de apoyar las decisiones tomadas por el gobierno, el productor y el comercializador;

v) Para reducir los costos para el productor, hacer uso de esquemas eficientes de comercialización;

vi) Apoyar la organización de los productores en cuanto a producción y comercialización de sus productos.

Cabe destacar que adicionalmente al interés que la presente administración ha puesto en el fomento a la inversión a través de una serie de mecanismos de alguna forma plasmados en el Plan de Modernización para el Campo, en el mismo sentido se ha expresado por el estímulo al incremento de la productividad en las tierras ya habilitadas para la producción mediante paquetes tecnológicos, y la ampliación de la infraestructura de riego y drenaje, elementos que deben fortalecerse principalmente en las regiones que hasta la fecha han sido relegadas a segundo término.

"Como consecuencia de la descapitalización del sector, la productividad del trabajador agropecuario y forestal es 2.5 veces menor a la del promedio nacional y 4.3 veces menor a la del personal en la industria manufacturera, fenómeno que fomenta la migración a los centros urbanos".(7)

El Plan señala una larga serie de problemas que el campo enfrenta, y sin embargo ubica en los tres primeros lugares al entorpecimiento del trabajo de los productores y sus organizaciones por parte del propio Estado a través de sus

(7) Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, op. cit., Pág. 18.

entidades y dependencias gubernamentales relacionadas con el agro.

La actividad de las diversas instituciones relacionadas con el agro, durante años ha estado caracterizada por un excesivo burocratismo, ineficiencia y corrupción, lo que ha entorpecido las acciones, apoyos, recursos y servicios al campo, y por ende ha desalentado a la producción.

En éste sentido es que parecen surgir importantes cambios en algunas de las instituciones a fin de lograr su eficiencia. De tal modo destaca la reestructuración (tendiente a la modernización) de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos. En el mismo caso se encuentra BANRURAL, transformación que se vinculará con sus políticas crediticias; con su no participación en la comercialización de los productos de sus acreditados; y, con la descentralización de sus funciones y desconcentración de recursos.(8)

La CONASUPO también ha emprendido el proceso de modernización estructural, cambiando su curso de desarrollo llevado a cabo por más de 50 años en que había rebasado su ámbito de acción como instrumento de política social del Estado, proceso con el que se redimensionan sus funciones y la de sus filiales, al transformar su actividad, dado que

(8) Robles, Rosario y Julio Moguel, op. cit., Pág. 11.

ahora actuará en corresponsabilidad con los particulares en áreas en donde realmente sea necesaria su participación, siendo ésta de manera marginal.

La reestructuración afectará como se ha señalado no solamente a la misma CONASUPO, sino también a sus filiales como es el caso de Bodegas Rurales CONASUPO (BORUCONSA), cuya actividad será muy importante al prestar sus servicios a terceros, es decir, su infraestructura será utilizable por la iniciativa privada, particularmente asociaciones de productores, acción que para el funcionamiento de la Bolsa Mexicana Agropecuaria será trascendental.

BORUCONSA en unión a ANDSA reordenará su infraestructura a fin de eficientar su actividad a través de la especialización en el acopio y distribución del producto. Por otro lado transferirá sus instalaciones urbanas que no tengan razón de ser.

Estas y otras transformaciones dejan ver la disminución de la participación estatal en las diferentes etapas de la cadena productiva, no obstante que en las áreas donde es necesaria su intervención, su objetivo es el de ser más eficiente.

El segundo problema al que el Plan se refiere es sobre la inseguridad en la tenencia de la tierra dado el rezago en

la expedición de títulos agrarios y certificados de inafectabilidad, lo que origina bajos niveles de inversión y por ende la descapitalización del campo. Este problema aún cuando desde el periodo presidencial de López Portillo fue reconocido ampliamente, ni aún en la administración de Miguel de la Madrid pudo resolverse.

En el Primer Informe de Gobierno del Presidente Salinas afirma: "La seguridad jurídica en la tenencia de la tierra es cimiento para la modernización del campo...El reparto masivo de tierra ha concluido. Quien afirme que todavía existen millones de hectáreas por repartir está mintiendo a los casi dos millones de solicitantes de tierra y a los más de cuatro millones de jornaleros agrícolas".(9)

En cierta forma dicha afirmación es causa de problemas al continuar siendo origen de la falta de seguridad en el campo, ya que no se determinan límites y en muchas ocasiones se mantiene la esperanza de los grupos de población agraria que no poseen tierra. Por ello dentro de la estrategia del Plan la certidumbre sobre la tenencia de la tierra ocupa un lugar de especial importancia aplicando adecuadamente la legislación .

(9) Salinas de Gortari, Carlos. Primer Informe de Gobierno, Presidencia de la República, 10. de noviembre de 1989, México, Pág. 36.

Dentro de éste mismo punto en el Plan se señala la importancia que tendrá la asociación entre distintos agentes económicos con el fin de evitar la subutilización o abandono de tierras, permitiendo el uso más eficiente de los recursos productivos y con ello el fomento a la producción.

La capitalización de cualquier tipo de tenencia se marca como fundamental para lo que el fomento a la inversión es básica, por ello y de acuerdo al artículo 27o. Constitucional "...se autorizan de forma inmediata las inversiones para mejorar la calidad de la tierra, garantizando la inafectabilidad de las mismas".(10)

El minifundismo ocupa el tercer lugar en la problemática, el que al igual que el anterior incide fuertemente en la descapitalización del sector en virtud del limitado tamaño de la propiedad de la tierra, reduciendo su productividad y su poder de negociación frente a terceros, al existir gran diversidad y dispersión de los participantes rurales.

En muchos casos los ejidatarios recibieron superficies menores a las que la Ley señala en el momento de la dotación debido a la falta de tierras disponibles, originando una

(10) Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, op. cit., Pág. 31.

tendencia similar en su reparto durante ya varias administraciones gubernamentales.

No obstante las consideraciones anteriores, cabe señalar que el atraso existente en el campo no se debe únicamente a los factores mencionados, sino que inciden en él importantes aspectos ya mencionados anteriormente, como es por ejemplo el crédito agropecuario, pero que sin embargo a nuestro parecer dichos problemas podrían ser la causa de los demás, a los que adicionaríamos el de la organización de los productores en relación a la planeación, producción y comercialización de productos básicos, elementos que finalmente se relacionan con otro tipo de problemas como es el inadecuado nivel de información, la falta de una política de precios clara, el excesivo intermediarismo y la carencia de planeación, lo cual representa un círculo vicioso.

Dentro de la nueva política a llevar a cabo en el agro mexicano, la modernización del sistema de abasto es de trascendental importancia para el conjunto del sector agropecuario, ya que sin ésta, por más esfuerzos económicos, financieros y técnicos que se realizaran en la fase de producción rural, la cadena alimentaria (la cual comprende hasta el consumo) como ha sido ampliamente observable se ve fuertemente obstaculizada en detrimento tanto de la adecuada y justa retribución a los productores como de los consumidores finales.

"El sector público redefinirá sus funciones con el fin de abrir mayores espacios para los sectores social y privado en el acopio, distribución y comercialización de los productos agropecuarios y forestales".(11)

De tal modo, la creación de la Bolsa Mexicana Agropecuaria se enmarca dentro de un concepto de desarrollo moderno, caracterizado por el proceso de cambio por el que una sociedad rural debe atravesar, cuyos elementos son:

- i) la especialización del trabajo; y,
- ii) el uso de tecnologías menos tradicionales en donde la separación geográfica entre las zonas de producción y de consumo es cada vez más normal, situación que exige el establecimiento de un complejo y especializado sistema de comercialización, sistema que corresponde precisamente a la Bolsa Mexicana Agropecuaria.

"La creación de una bolsa o lonja de productos agropecuarios y forestales servirá de vínculo entre los productores y los consumidores. Este instrumento abatirá los costos financieros y reducirá la incertidumbre en relación a los ingresos derivados de la venta de las cosechas. La bolsa cumplirá con la función de fuente de información a todos los agentes involucrados, sobre producción, precios y mercados agropecuarios y forestales".(12)

(11) *Ibidem.*, Pág. 37.

(12) *Ibidem.*, Pág. 38.

Como sucede con las bolsas de éste tipo utilizadas en países desarrollados y en algunos subdesarrollados, se espera que con tal servicio, los productores podrán optimizar sus decisiones de producción (lo cual significa que les será posible escoger según las condiciones propias y del mercado entre participar en la producción de un determinado producto u otro) además de conocer rápidamente sobre la disponibilidad de distintos productos en las diferentes regiones del país, evitando el traslado innecesario de las mercancías.

En éste sentido cabe señalar que el establecimiento de la Bolsa no sólo fungirá como "intermediario" comercial, sino que además incidirá en la misma fase productiva al poder optimizar las decisiones productivas y a la vez capitalizar al campo, acción que será posible dentro de un marco regulatorio seguro de la tenencia de la tierra.

El capitalizar al campo significa dotarlo de las mejores condiciones para la producción de alimentos básicos, acción que no sólo es reconocida por el propio Estado, sino que sobre ella están de acuerdo las más diversas organizaciones relacionadas con el sector y aún las que no lo están.

Así, encontramos principalmente a la iniciativa privada a través de algunos de sus grupos como es el Consejo Coordinador Empresarial (CCE) en cuyas declaraciones se denota el "interés" por invertir en el campo, aún cuando para

ello "requieran" de ciertos cambios estructurales que faciliten la inversión de capital en el agro, así como la absoluta seguridad en la tenencia de la tierra. Asimismo apoyan el fomento a la organización campesina en cualquiera de las formas en que la tenencia de la tierra se encuentra actualmente organizada. (Notas periodísticas)

Por el mismo tipo de acciones se manifiesta la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) señalando la urgente necesidad de iniciar una profunda transformación en la actividad agropecuaria, dentro de la que se considera la definición de una nueva política de comercialización con criterios en los precios más justos y realistas regidos a través de las leyes de la oferta y la demanda lo cual será posible al hacer uso de la Bolsa Agropecuaria, con la que se prevé la detención al deterioro de los precios de los productos del campo.

Así, parece ser que la base fundamental de la reactivación agropecuaria es la rentabilidad de las diferentes actividades, así como un programa de capitalización que incluya a toda la cadena productiva, en donde la fase de comercialización es de fundamental importancia, si por otro lado se considera que la actividad en éste ámbito de la CONASUPO ha disminuido considerablemente como reflejo en parte de una menor disponibilidad de recursos.

De tal modo, la creación de la Bolsa Agropecuaria representa la acción necesaria para facilitar el manejo de los riesgos que surgen en la actividad del campo en donde sean susceptibles de crearse "convenios transparentes y competitivos" y la fijación de precios rápida y confiable en beneficio tanto del productor, como del consumidor y por ende de la economía en general, cuyo desarrollo se ubica dentro de un contexto en que la intermediación financiera se ha vuelto más sofisticada, permitiendo a los inversionistas allegarse recursos productivos.

Cabe señalar que el establecimiento de una organización de éste tipo tampoco se debe pensar como la panacea que habrá de resolver los problemas relacionados con la comercialización (como es el elevado intermediarismo), dado que además se deberá fortalecer la creación de infraestructura de acopio y distribución con nuevos esquemas de asociación; desarrollar un sistema más adecuado de almacenamiento principalmente en las zonas de producción; fortalecer el ya creado Sistema Nacional de Información de Mercados a fin de orientar la actividad productiva; y, continuar con la flexibilización del sistema de transporte de carga en todo el país, dado que aún cuando el 7 de julio de 1989 se desreguló el autotransporte de carga y transporte multimodal a fin de tratar de evitar el mayor desarrollo de la estructura oligopólica de éste servicio, aún subsisten

ciertas regulaciones que entorpecen la libre movilidad de los transportistas. (Ver Diario Oficial del 7 de julio de 1989)

Así es como el reconocimiento de que al Estado no le es posible realizar el conjunto de la actividad productiva y que incluso ha llegado a entorpecer el mismo proceso de desarrollo económico, ha conllevado necesariamente a la decisión de reorganizar su funcionamiento, creando además los instrumentos necesarios de apoyo a la actividad económica, que en el caso del campo es la constitución de la Bolsa Mexicana Agropecuaria, cuya base estructural a nuestro parecer será la continua y sostenida organización de los productores rurales.

1.3 CRITERIOS DE LA POLITICA DE LA MODERNIZACION COMERCIAL Y ABASTO POPULAR (PROGRAMA NACIONAL DE MODERNIZACION DEL ABASTO Y DEL COMERCIO INTERIOR 1990-1994).

En los últimos años nuestro país ha venido enfrentando una de las crisis económicas más serias de la historia, en el marco de una situación mundial de cambio e incertidumbre, lo que ha redundado en el surgimiento de conflictos sociales importantes que afectan principalmente a las necesidades esenciales del hombre.

Entre ellas la fundamental es la alimentación básica de cualquier sociedad, razón por la que el Estado a través de los años ha dedicado una atención especial al abasto alimentario, que como tal es el acto de proveer, de suministrar, de aprovisionar de los bienes necesarios a fin de satisfacer las necesidades básicas de cualquier población.

En el caso particular de los alimentos "el abasto es una red compleja que comprende producción, compra, transporte, almacenamiento, industrialización, distribución y venta, todos ellos interrelacionadas en tiempo y espacio de manera que la alteración que se produzca en cualquiera, repercute en las demás".(13)

(13) Camargo, Luis. La intervención del Estado en el abasto y la regulación del mercado de productos básicos, CONASUPO, México, Pág. 8.

Es por ello que como veremos más adelante en 1984 surge el Sistema Nacional para el Abasto (SNA), el cual en el presente sexenio se ha debido seguir fortaleciendo a través de la promoción para la realización de obras de infraestructura comercial y para el mejoramiento de los servicios en beneficio de productores, comerciantes y consumidores.

En el mismo sentido se instrumenta el "Programa Nacional de Modernización del Abasto y del Comercio Interior 1990-1994", puesto en marcha el 24 de enero de 1990 y cuyos objetivos generales son los siguientes:

i) A fin de satisfacer las necesidades básicas de la población, el Programa se propone garantizar el abasto alimentario, eficientando todas las fases de la cadena producción-consumo, mediante el desarrollo de las acciones que faciliten la oferta adecuada de bienes en todo el país, para lo cual habrán de eliminarse todo tipo de obstáculos que hasta la fecha han entorpecido a éste proceso.

ii) Contribuir a la estabilidad de precios mediante políticas que permitan la libre concurrencia, es decir, la participación de los particulares en el proceso de abasto en el que la "concertación" con toda la cadena producción-consumo evite reglamentaciones innecesarias.

iii) Promover la oferta de bienes y servicios con niveles de calidad y precio, con lo cual la competencia se

verá fortalecida ampliando las posibilidades de comprar productos de calidad y a precios competitivos.

iv) Asignar subsidios transparentes y selectivos en beneficio de la población de menores recursos.(14)

Dentro de la misma línea de pensamiento y de acción del Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994 y del Plan Nacional de Modernización para el Campo 1990-1994, el Programa Nacional de Modernización del Abasto y del Comercio Interior 1990-1994 establece la menor participación del Estado en ésta actividad, promoviendo así una mayor oportunidad de acción por parte de la iniciativa privada, con lo cual se demuestra también en éste ámbito el reconocimiento de que el gobierno ya no debe seguir entorpeciendo la actividad económica en general y dentro de ésta la del abasto alimentario, la que se ha caracterizado por excesivas regulaciones estatales, es decir, un gran número de leyes, reglamentos y decretos (disposiciones que por ejemplo impiden el comercio eficiente de los certificados de depósito y bonos de prenda); escasa infraestructura y servicios de apoyo, conduciendo a una operación comercial ineficiente e insuficiente, caracterizada por un significativo nivel de intermediarismo y movimientos innecesarios de productos en el país, lo que en conjunto ha

(14) Secretaría de Comercio y Fomento Industrial. Programa Nacional de Modernización del Abasto y Comercio Interior 1990-1994, Poder Ejecutivo Federal, 1a. edición, México, 1990, Pág. 15,16.

redundado en la pérdida del poder negociador del productor y de compra del consumidor.

Para el cumplimiento de los objetivos anteriormente señalados, en el Programa se han establecido diversas líneas de estrategia a fin de promover un abasto y comercialización desconcentrada, competitiva, suficiente y eficiente, mediante la acción de todos los sectores de la sociedad; así, se busca fortalecer la iniciativa individual, para lo que serán necesarios ciertos cambios estructurales, como es la eliminación de reglamentos que llegan a entorpecer el libre movimiento de los diferentes agentes productivos, situación contraria al tipo de economía mixta vivida en México.

En éste sentido se pretende la identificación de las leyes, reglamentos y decretos que obstaculizan el desarrollo de la actividad, proponiendo a su vez políticas nuevas o de reforma que faciliten la participación de la sociedad en general.

En tal contexto es que se creará la Bolsa Mexicana Agropecuaria:

"Se desarrollarán esquemas comerciales y financieros que permitan formas creativas de compartir riesgos entre productores, comerciantes y público en general, tales como bonos de prenda, certificados de depósito, bonos bursátiles y

contratos negociables a plazo" (15), instrumentos que como veremos posteriormente serán utilizados en la Bolsa Mexicana Agropecuaria, en los mercados de físicos y en los mercados de futuros (los que serán definidos en su oportunidad).

"Se impulsará la modernización de la comercialización en los mercados de azúcar, cacao, café y otros productos para los cuales exista interés expreso de productores, industriales y comerciantes, con el fin de contar con mecanismos de comercio centralizado de compra y venta al contado y a futuro que resulten eficientes en tiempo y costo. Ello permitirá financiar la producción, abatir costos de inventarios, propiciar una intermediación eficiente y evitar traslados innecesarios de productos".(16)

A nuestro parecer en el párrafo anterior se resume la intención gubernamental de crear un medio moderno económica y tecnológicamente de modernización, mediante el establecimiento de una Bolsa Agropecuaria, en la que aún cuando en principio se manejen un reducido número de productos, sirva para eficientar dicha fase de la cadena productiva, lo cual como se ha señalado anteriormente de ninguna forma será la solución definitiva a la problemática que la comercialización encierra.

(15) *Ibidem.*, Pág. 21,22.

(16) *Ibidem.*, Pág. 22.

En éste sentido parece conveniente señalar que la realización real y oportuna de otro tipo de acciones establecidas en el mismo Programa y con el fortalecimiento del SNA, como instrumento de apoyo técnico y de asesoría de largo plazo, sea susceptible de mejorar el abasto alimentario mexicano.

Entre las acciones que destacan y que a nuestro parecer podrían apoyar el mejor funcionamiento de la Bolsa Mexicana Agropecuaria son:

i) la modernización y ampliación de la infraestructura de acopio, almacenamiento y centros de abasto, tanto por parte del gobierno como por la iniciativa privada;

ii) el fortalecimiento del Sistema Nacional de Información de Mercados (SNIM), al que posteriormente dedicaremos un apartado especial) para hacer más eficiente y transparente la operación de los mercados, facilitando la libre concurrencia de los diversos agentes, y a su vez permitiendo la fijación de precios de acuerdo a la oferta y demanda nacional;

iii) la ampliación en la participación de los Almacenes Nacionales de Depósito (ANDSA) será fundamental en el manejo del almacenamiento de productos, abatiendo costos y mermas.

iv) el fomento a la organización de productores, comercializadores y sociedades afines a los que les sea posible orientar los servicios necesarios para eficientar el proceso de comercialización.

Cabe señalar que se ha propuesto ya la promoción de comités regionales de producción y comercialización rural, en los que serán los propios productores sus integrantes los que así evitarán el movimiento innecesario de su producción.

v) la capacitación campesina será de fundamental importancia a fin de incrementar su poder negociador ante terceros, para lo que la organización será básica.(17)

Es así que al igual que en el PND y en el Plan de Modernización para el Campo, en éste Programa destaca el apoyo a la participación de la iniciativa privada en el proceso de abasto en cuyo seno se ubica la creación de la Bolsa Mexicana Agropecuaria, en búsqueda de la concertación equilibrada de los agentes económicos que deseen intervenir en la comercialización de diversos productos, asumiendo en conjunto los riesgos que ésta conlleve bajo criterios claros de "rentabilidad".

(17) *Ibidem.*, Pág. 23,24.

1.4 CONSIDERACIONES GENERALES.

Si bien es cierto que, como se ha opinado frecuentemente los diversos planes de desarrollo instrumentados en nuestro país como ejes a seguir por el conjunto de la economía han tenido mucho de discurso político, a nuestro parecer también debemos reconocer que la actual administración de Carlos Salinas de Gortari dadas las diferentes condiciones económicas, se ha visto "empujada" a diseñar y tomar acciones de política un tanto divergentes a los gobiernos anteriores.

Entre dichas condiciones sobresalen las siguientes:

1. El rumbo tomado por la economía internacional a la cual se encuentra indudablemente inserta la economía mexicana, hizo necesario que su política económica tuviera una planeación diferente en la cual conjugara sus objetivos internos con la realidad mundial, dada la propia globalización de éste desarrollo a través de numerosos canales financieros, económicos, comerciales, sociales, etc.

En tales tendencias destacan los procesos de modernización en cualquier medio, haciendo uso de las tecnologías más adelantadas, incluyendo además instrumentos y organizaciones de sofisticada organización, entre las que encontramos a las bolsas de productos agropecuarios de las que hablaremos posteriormente, pero que dicho sea de paso no son de ningún modo nuevas, por lo que así se obliga a países

como el nuestro a retomar su funcionamiento, dado el atraso existente al respecto. Cabe señalar que éstos procesos de algún modo han surgido a nivel mundial en virtud de la competencia exacerbada entre todos los países en la búsqueda del desarrollo económico interno.

2. Aún y cuando lo anterior tienen una gran importancia no debemos de ningún modo soslayar que el desarrollo económico interno en cuanto a la irrupción de la crisis en 1982 (cuyos elementos detonantes son bien conocidos) ha obligado a la economía a retomar un nuevo cauce por medio de una política económica expresada en el PND 1989-1994, en la cual se reconoce ampliamente respecto de cualquier sector que la intervención del Estado había sido muy extensa, lo que en muchas ocasiones según el documento ha inhibido la participación de los demás agentes económicos y por tanto su propio desarrollo.

Sin embargo, además del reconocimiento de que la intervención del Estado había llegado a niveles muy altos, no se debe pasar por alto que el proceso de liberalización de la economía en la que se fomenta la participación de la iniciativa privada surge en gran medida por las secuelas que la crisis ha dejado, es decir, la disminución y limitación de recursos productivos susceptibles de ser canalizados a todos los sectores económicos.

Respecto al sector agropecuario, éste no ha podido evitar formar parte del proceso de reestructuración económica general llevada a cabo especialmente desde el inicio de la actual administración, (aún cuando como se ha mencionado, el proyecto modernizador del gobierno para el agro fue elaborado desde la campaña presidencial de 1988, no obstante, tuvo que transcurrir un año desde la toma de poder para que éste adquiriera rasgos más definidos) partiendo de la importancia que el proceso de abasto alimentario del país reviste.

Sin embargo, no obstante que el Estado pretende disminuir su participación en la economía y por tanto en el sector agrícola, al buscar la reorganización económica, siendo únicamente su eje rector, el cual delinea en el Plan de Modernización para el Campo 1990-1994, debe establecer reglas que estimulen tanto a la producción, como nuevas formas de organización, (asociación entre ejidatarios; pequeños propietarios; y, empresarios) a fin de lograr el crecimiento del PIB sectorial y en particular de la producción de alimentos básicos.

De igual modo, y como apoyo a la productividad agropecuaria, el proceso mismo de la distribución de alimentos, estabilidad de precios, reorganización de instituciones, etc. se ha plasmado en el Programa Nacional de Modernización del Abasto y del Comercio Interior 1990-1994 (que al igual que el instrumentado para el campo se

fundamentan en la política para el sector en el ya mencionado PND cubriendo así todas las fases de la cadena alimentaria.

Cabe destacar que al mismo tiempo que se reconocen los errores y fracasos surgidos de la política económica seguida por el gobierno a través de ya varias décadas y especialmente durante el auge petrolero y con ello la obtención fácil de divisas provenientes del exterior y lo que esto conllevó, a la vez se "decide" una importante reorganización de las instituciones de alguna forma encargadas del proceso económico general, destacando el retiro estatal del mercado regulador de las subsistencias populares, con lo que se trata de justificar la finalización del conocido paternalismo de Estado.

En el mismo sentido parecen surgir nuevas organizaciones, en cuyo contexto se sitúa la creación de una bolsa de productos agropecuarios (a la que posteriormente haremos referencia) como una alternativa de comercialización en apoyo a la producción agropecuaria, además de ser el medio a través del cual se puedan allegar recursos productivos para la inversión en el campo (entre muchas otras características).

Empero para lo anterior, el Estado se verá prácticamente obligado, además de lo señalado anteriormente, a desaparecer las barreras que puedan llegar a entorpecer dicha inversión

por parte de la iniciativa privada, dándoles para ello seguridad y libertad de acción.

De tal modo, parece ser que en los planes instrumentados para el presente sexenio el elemento que se destaca es la intención gubernamental por "fomentar" la iniciativa de la sociedad en cuanto a la inversión de recursos en todos los sectores, dada la disminución de los mismos en el nuevo contexto tanto nacional como internacional, para lo cual el Estado está "dispuesto" a reorganizar su rectoría, proporcionando además las "facilidades" que para ello sean necesarias.

La modernización de la economía y por tanto del sector primario y con ello la mayor intervención del capital privado en éste sector productivo, constituye a nuestro juicio una respuesta obligada del sistema capitalista mexicano en crisis, respuesta que naturalmente conlleva diversas consecuencias.

Parece ser que en términos generales los planteamientos establecidos en los programas de política anteriormente analizados vierten una lógica acorde tanto a las circunstancias propias a nuestra economía, como en relación al contexto internacional que le rodea. Sin embargo, el llevar a cabo dichas ideas no es de ningún modo sencillo, dado que los problemas no son de coyuntura, sino de

estructura lo que implicará un gran esfuerzo y voluntad tanto en el ámbito político como en la misma sociedad.

Por tanto la búsqueda de la modernización será correcta si en realidad logra las metas que en general se pretenden en el PND, impactando los objetivos planteados, si no es así, únicamente se quedará en solamente eso, es decir, en un plan de desarrollo más.

La política señalada en los programas para el campo en términos de la modernización, tratará de erradicar los diferentes problemas del sector, incidiendo en la ampliación de las áreas de cultivo; en la promoción de su productividad; en el incremento de su infraestructura; en la finalización del reparto agrario; en la necesaria desincorporación de diversas entidades ineficientes; etc. todo lo cual significa la búsqueda del impacto en sus muy diversas deficiencias, y si ésto se logra, los beneficios que el país podrá obtener serán enormes, no solamente en el sector agrícola, sino en toda la economía, destacando la parte que le corresponderá al estrato campesino, el que hasta ahora ha cargado con todas las desventajas que el proceso productivo agrícola ha implicado.

Dichos beneficios serán tanto en términos económicos, como sociales en cuanto al elevamiento del nivel de vida campesino, la autosuficiencia alimentaria y por ende el

abasto nacional, en virtud de la promoción de acciones requeridas para la creación de nuevos esquemas de producción y de comercialización.

El impacto que tales objetivos plantean serán diferentes para las diversas capas de la sociedad mientras no se den paralelamente los cambios requeridos (tenencia de la tierra principalmente), que aún cuando no sean en el corto plazo sí serán indispensables en el largo plazo. Empero, las premisas están dadas lo cual representa un paso y lo que es más, una alternativa. La descentralización y participación social son parte fundamental para el desarrollo creciente y sostenido de los programas modernizadores del campo mexicano; los esfuerzos de los sectores complementarán las consignas dadas para lograr la tan mencionada autosuficiencia alimentaria.

Cabe señalar, que de cualquier forma estabilización, liberalización y modernización son los puntos fundamentales de la política económica oficial para los próximos años, extendiendo los canales de participación y transformando o bien creando las instituciones requeridas para el cambio estructural de la economía en su conjunto.

CAPITULO II

FUNCIONAMIENTO DE LAS BOLSAS DE MERCANCIAS Y ANTECEDENTES DE LA BOLSA MEXICANA AGROPECUARIA

LAS BOLSAS DE MERCANCIAS.

2.1 ORIGEN DE LAS BOLSAS DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS.

Los antecedentes de las bolsas de productos agropecuarios los podemos localizar en Europa. Aproximadamente en el siglo XII empezaron a desarrollarse dos importantes centros de comercialización, ubicados uno en el Norte de Italia; y, el otro en el Norte de Europa en la región de Flandes (cuyo territorio se encuentra actualmente dividido entre Bélgica y Francia), zonas que competían por el poder económico tanto en Oriente, como en Europa, buscando desarrollar una fuerte unión económica con Inglaterra.

Los comerciantes italianos en artículos de lujo establecieron lazos comerciales con los comerciantes de ropa, vino, pescado salado y maderas, con lo que en el año de 1114 a fin de incidir en el comercio, diferentes "ferias de comercialización" fueron establecidas en tierras dominadas por las cortes de Champagne, extrayéndose de la actividad realizada en ellas significativas comisiones. Estas ferias se convirtieron en los principales centros de intercambio internacional en Europa, ya que a ellas se unieron

comerciantes de otros lugares, a los que en ocasiones se les facilitaba almacenamiento para sus mercancías.

Una característica importante de éstos centros es que en principio comerciaban materias primas y bienes manufacturados, pero posteriormente se especializaron en unos cuantos productos. "Para asegurar mayor rapidez, orden y eficiencia en las operaciones, objeto de las ferias, y para evitar que éstas tuvieran conflictos con las leyes locales las ferias, establecieron y promulgaron sus propias leyes y regulaciones que gobernaban la conducta de sus propias transacciones entre compradores y vendedores".(1)

Así, las ferias medievales eran lugares de reunión de comerciantes y en donde mayores posibilidades había de encontrar un comprador para la mercancía de cada uno de ellos.

Si la transacción se realizaba, el negocio entre un comprador y un vendedor era "spot" , es decir, de mercancía para entrega inmediata; además de que el comprador se hacía cargo del transporte de ésta. Sin embargo, en el proceso existía un problema para el vendedor ya que a medida que crecía el volumen de mercancías a movilizar surgía el

(1) Organización de las Naciones Unidas. Bolsas de valores y bolsas de mercancías, ONU, 1960, Pág. 6.

inconveniente del transporte, además de que no sabía si podría vender o no su mercancía.

El problema comenzó por resolverse al originarse el comercio por muestras, es decir, los vendedores llevaban a mostrar una pequeña parte de su mercancía a la feria y con ella se podía cerrar la operación, acordándose el lugar en que posteriormente ésta sería entregada. Estas operaciones se pueden considerar como el origen de las operaciones a futuros, asunto que trataremos posteriormente.

Cuando al acelerarse el desarrollo de las ciudades, de los transportes y de los medios de comunicación, surgido de la Revolución Industrial a fines del siglo XVIII y principios del siglo XIX, se da un gran impulso al comercio organizado entre lugares lejanos de Europa, América y Oriente con lo que las ferias regionales ocasionales o bien establecidas, ubicadas en dichos lugares fueron progresivamente sustituidas por centros comerciales especializados a los que se les denominó "Bolsas", organizaciones que han evolucionado desde sus formas más elementales y rudimentarias hasta las conocidas bolsas actuales, caracterizadas por tecnologías y procedimientos muy sofisticados, además de ubicarse ya no en lugares abiertos, sino cerrados. Cabe señalar que la palabra "bolsa" tiene una significación relacionada con "un lugar común". (2)

(2) Ibidem.

La bolsa de productos agropecuarios más antigua es la Bolsa de Comercio de Chicago (Chicago Board of Trade/CBT), cuyo establecimiento fue en 1948 en la ciudad del mismo nombre. Dicha bolsa se fundó en la Ciudad de Chicago dado que es un centro urbano ubicado en un punto geográfico estratégico, es decir, en el comienzo de las tierras fértiles del área productora de maíz de Estados Unidos (Illinois), lo cual hacía atractiva la actividad comercial en cuanto a granos se refiere en aquél país. Además, por lo mismo se hizo propicio el lugar para la instalación de diferentes industrias procesadoras de alimentos. (3)

Así, el maíz y trigo se vendían a lo largo del río y luego se transportaban a Chicago donde tenían tres tipos de mercado:

- el del consumo ganadero de la región;
- el del procesamiento de la industria local; y,
- el del embarque del producto a las zonas del Este de Estados Unidos y a otros países.

Esta gran demanda hizo que en Chicago se concentrara la información de la producción y comercialización de diferentes granos con lo que surgió la sistematización de los envíos, además de que los contratos se fundamentaron sobre bases más

(3) *Ibidem.*, Pág. 7.

seguras, incluso de ventas futuras de granos por llegar, lo cual significaba transacciones al contado para entrega en un momento futuro pactado y bajo condiciones acordadas, ya que los precios se fijaban a la fecha de contratación.

No obstante que poco a poco fue mejorando y tornándose este tipo de mercados más desarrollados, en sus primeros años de actividad en Chicago, en cada cosecha eran frecuentes ciertas dificultades en relación a los desajustes entre la oferta y la demanda de grano disponible, debido a los cambios en el tiempo, situación que generaba fuertes fluctuaciones de precios. Adicionalmente, otro problema lo representaba la inexistencia de grados fijos de calidad (standards) y de peso, provocando prácticas desleales para los compradores.

El conjunto de dicha situación demandaba algún tipo de "solución", y ésta se encontró en la constitución formal del Chicago Board of Trade, entendido como el mercado concentrador para cualquier compra-venta estandarizada (característica que analizaremos posteriormente), de físicos y/o de futuros, entre todo tipo de compradores y de vendedores, los cuales ahora podrían acudir a un sólo lugar de reunión a fin de "promover la uniformidad en los usos y costumbres de los comerciantes, inculcar al comercio principios de justicia y equidad, recibir y diseminar información comercial y económica y asegurar a sus miembros

los beneficios de la cooperación para la consecución de sus legítimos intereses".(4)

En el mismo sentido y a fin de lograr mayor eficacia en el proceso de comercialización en beneficio tanto de productores, comercializadores y del propio consumidor final, en otros países también se han constituido bolsas de éste tipo, y no sólo de productos provenientes del campo, sino también de otro origen, como son los metales y el petróleo, entre otros.

Así, encontramos en países desarrollados bolsas como la de Inglaterra, Holanda y Alemania, además de las existentes en Estados Unidos desde fines del siglo pasado (Ver Cuadro Núm. 7). Asimismo países subdesarrollados como es el caso de Argentina y Brasil, cuentan con éstas organizaciones.

(4) López, Víctor. La bolsa de café, azúcar y cacao y su incidencia en las exportaciones de América Latina y el Caribe, CEPAL, 1990, Pág. 5.

2.1.1 DEFINICION DE BOLSA AGROPECUARIA.

Podemos establecer la siguiente definición de Bolsa: "Las bolsas son asociaciones sin fines de lucro que proporcionan la infraestructura, las normas y garantías requeridas para la concertación de negocios de compra-venta futura de ciertos bienes, y activos en las cuales los comerciantes o sus representantes operan en subasta pública; su responsabilidad primaria es asegurar las condiciones de competencia en el mercado y limitar todo tipo de manipulación" (5), es decir, son las encargadas de enfrentar la oferta y la demanda en éste caso de mercancías agropecuarias.

Estas asociaciones por si mismas no poseen los productos, no negocian por su cuenta, ni tampoco pueden incidir sobre los niveles de precios con los que se realizan las operaciones día a día en las "ruedas". Estas ruedas son el lugar físico ubicado en la infraestructura de la propia Bolsa, el cual tiene una forma concéntrica dividida en varios niveles a fin de que las personas que realicen las negociaciones de compra-venta cada día conozcan de inmediato las características y precios de la mercancía a negociar, ya que la ubicación que toma cada participante hace que todos se vean entre sí. (*)

(5) Documento mimeo, s/f.

(*) Comentarios aportados por personal relacionado con éste tipo de organizaciones.

Dichos niveles de precios se difunden a través de sistemas modernos de procesamiento y comunicación, lo cual hace que diferentes tipos de personas o asociaciones de ellas (productores, comerciantes, industriales y consumidores) puedan hacer uso de estas Bolsas.

2.1.2 CARACTERISTICAS GENERALES DE LAS BOLSAS DE PRODUCTOS.

OBJETIVOS.

En términos generales las bolsas(*), tal y como se les conoce en el mundo moderno fueron creadas como un nuevo instrumento a través del cual se efectuarían funciones de aseguramiento en los mercados de productos, además de proporcionar protección contra diferentes riesgos que los integrantes del mercado no podían garantizar por medio de las compañías de seguros comunes.

Empero, el principal objetivo se refiere a que la bolsa funciona como el mecanismo más eficaz para fijar los precios de los productos simplificando el movimiento de los mismos desde la etapa productiva hasta la de distribución con lo que tanto compradores como vendedores pueden acceder sencillamente al mercado, determinando en su más amplia magnitud, los precios de los productos comerciados, todo lo cual redunda en un mayor beneficio para el consumidor final.

(*) En México también llamadas lonjas.

2.1.3 ORGANIZACIONES RELACIONADAS CON LA ACTIVIDAD DE UNA BOLSA.

El buen funcionamiento de los mercados de futuros no sólo involucra la actividad de la Bolsa, y aún cuando ésta sea la organización a través de la cual propiamente se realizan las negociaciones, es necesaria la coordinación con otras entidades. En éste sentido, y además de la propia Bolsa encontramos a la "Cámara de Compensación (que debido a las funciones que realiza la describiremos en el apartado correspondiente a los mercados de futuros); a la "Casa Comisionista" y a los "Comisionistas de la rueda"; y, a los "Organismos y Normas de Reglamentación y Control de Mercado".

A) Casa Comisionista y los Comisionistas de la Rueda.

Esta es una firma que negocia contratos representando a los diferentes tipos de usuarios de los mercados de futuros (tanto comerciales, como especuladores cuyas funciones veremos posteriormente); son miembros y operan así en la bolsa para terceros, es decir, no toman posiciones propias.

Con ello su función básica es representar en el mercado a los intereses de los que no integran las Bolsas, realizando las órdenes, cobrando o proporcionando los márgenes, llevando los registros de las cuentas y aconsejando a sus clientes sobre las mejores opciones de compra-venta.

Dichos clientes pueden ser: a) especuladores individuales; b) firmas que efectúan coberturas; c) corredores de la rueda que no son socios de la "Cámara de Compensación, pero que quieren liquidar a través de la "Casa Comisionista"; y, d) otras Casas Comisionistas que no son miembros de la Cámara de Compensación, de la Bolsa o de ambas. A todos ellos la Casa Comisionista les cobra una comisión por la administración que realiza de cada negocio. "...por regla general puede decirse que respecto al valor del contrato ésta es muy reducida".(6)

A pesar de que son entidades independientes, la Bolsa tiene el derecho de establecer ciertas normas a seguir por la Casa Comisionista como por ejemplo el que éstas conozcan perfectamente sobre la capacidad económica de los clientes a los que sirven.

La mayor parte de las operaciones de los clientes son administradas por representantes de las firmas, que son los llamados ejecutivos de cuenta. Estos cumplen diversas funciones entre las que destacan las siguientes: explican las normas comerciales y procedimientos a los clientes; les informan sobre precios y condiciones del mercado; cuando el cliente le da una orden de compra o venta de mercancía, el ejecutivo de cuenta la da a un empleado de la rueda de la Bolsa; solicita los depósitos de los márgenes (elemento que

(6) López, Victor, op. cit., Pág. 12.

será explicado en el apartado del funcionamiento de los mercados a futuros); etc.

El cargo que el ejecutivo de cuenta adquirió tanto con el cliente como con la Bolsa implica que los errores que pueda cometer son de su responsabilidad y si se le descubre realizando negocios no autorizados por la Bolsa, puede ser suspendido.(7)

B) Organismos y Normas de Reglamentación y Control de Mercado.

Dado que la Bolsa Mexicana Agropecuaria funcionará de manera similar a la Bolsa de Chicago, haremos una breve descripción de los elementos inherentes a ésta última, no obstante que todas las bolsas tienen sus propias normas.

El buen funcionamiento de los mercados de futuros de mercancías es complejo en virtud de la gran cantidad de movimientos y número de participantes que intervienen, por lo que además de las organizaciones que colaboran con la Bolsa, ha sido necesaria la instrumentación de normas y reglamentos que permitan el control de dichos mercados. "Las bolsas mismas tienen su propia reglamentación para asegurar que los mercados puedan garantizar un rendimiento eficaz. Además, varios países donde hay mercados de futuros han establecido

(7) Estructura de las bolsas mercantiles. Documento mimeo, s/f.

diversas formas de mecanismos oficiales de regulación para cerciorarse del buen funcionamiento y de la fiabilidad de éstos mercados".(8)

Así, con el primer contrato a futuro realizado en el siglo pasado, las primeras leyes estatales y federales se basaron en las normas exigidas por las Bolsas a fin de asegurar la competitividad, el acceso, la eficiencia y la liquidez en los mercados.

Desde la primera ley nacional para regular éstos negocios en 1921, hasta la denominada Ley de Comercialización de Futuros de Productos de 1974 (y sus posteriores modificaciones en 1978) aprobada por el Congreso de los Estados Unidos, se ha buscado entonces que los mercados funcionen de la mejor forma posible, reconociendo las ventajas económicas que es posible obtener de éstos.

En 1986 la Futures Trading Act of 1986 (Ley para la Comercialización de Futuros de 1986) modificó parcialmente la Ley de las Bolsas de Productos de 1982 y es la que en la actualidad rige. Esta ley exige que los mercados de futuros no atenten contra el interés público, por lo que la Commodity Futures Trading Commission (CFTC) o Comisión Negociadora de Intercambio de Futuros, organismo independiente, examina el

(8) United Nations Conference on Trade and Development. Las bolsas de productos básicos y sus efectos, UNCTAD, 1983, Pág. 22.

uso de los contratos para la formación de precios y para las coberturas, a fin de analizar su impacto en la competitividad de los mercados. De igual forma la ley incorporó mayor poder oficial regulatorio sobre los corredores, las casas comisionistas, sus representantes y demás participantes que proporcionen asesoría comercial.

Con la finalidad general del óptimo funcionamiento, las Bolsas y sus respectivas cámaras de compensación están obligadas a registrar día a día los negocios informando de ello a la CFTC antes de la apertura del día siguiente, contribuyendo con ésto a garantizar que los mercados a futuro puedan cumplir con sus funciones en la economía nacional y su impacto en la economía internacional, dispersando los precios prevaecientes para cada producto. En éste sentido "la función reguladora de la Comisión consiste primordialmente en llevar un registro de los profesionales de la industria, vigilar los mercados, y hacer cumplir las normas que eviten acaparamientos, apretones, manipulación de futuros, fraude y otras prácticas comerciales restrictivas".(9)

Para obtener el mejor control la CFTC cuenta con 3 divisiones: Control de cumplimiento de la Ley; Análisis Económico; y, Comercialización y Mercado. Así, tanto las organizaciones como las leyes y reglamentos de las Bolsas y funciones de los mercados de futuros, existentes tanto en

(9) Ibidem., Pág.23.

países desarrollados como subdesarrollados, han logrado ir eficientando cada vez más las operaciones realizadas en ellas a través de métodos y sistemas de información muy sofisticados.

No obstante, y aún cuando existe una estructura muy estricta de reglamentación, cabe señalar que en el desarrollo del mercado de futuros de las diferentes bolsas de productos agropecuarios se han generado ciertos "abusos" en relación a la malversación del dinero de los clientes por parte de las firmas que manejan productos básicos, con lo que la intervención de la CFTC como organización reguladora autorizada por el Congreso, ha tenido el poder para ordenar a estas firmas que devuelvan el dinero a los fondos de los clientes.(10)

Es así como se observa que la operación de éste tipo de organizaciones es complicada dada la importancia de los productos que maneja y por ende de las cantidades monetarias que todo ello genera.

(10) Bailey, Jeff. "Fin a los Abusos del Mercado de Futuros en Chicago", en Excelsior, P. 11-F, miércoles 17 de octubre de 1990, México.

FUNCIONAMIENTO Y CARACTERISTICAS DE LOS MERCADOS DE FUTUROS.

2.2 MERCADOS DE FUTUROS.

Antes de explicar el funcionamiento de los mercados a futuros es conveniente establecer de manera general qué son y a que se refieren.

Podemos decir que "los contratos de futuros son instrumentos de administración para comprar o vender mercancías (u otro tipo de valores, como por ejemplo divisas y tasas de interés) en fechas subsecuentes en las que la cantidad y el precio se fijan en el momento en que son realizadas, es decir, en el momento presente"(11), a fin de que tanto productores como intermediarios comerciales puedan proteger sus márgenes de utilidad contra las variaciones en los precios de las mercancías específicas (en éste caso, granos) en fechas determinadas, permitiendo controlar sus costos de producción y de operación.

Los mercados de futuros tienen su origen así en los cambios de los precios a lo largo del tiempo. La oportunidad que brinda éste tipo de contratos en contra de los

(11) Nacional Financiera, S.N.C. "Los Mercados de Futuros", en Panorama económico internacional, P. 5, Año III, Núm. 7, Julio de 1989, México.

constantes cambios en los precios, dio lugar a que participara otro tipo de comerciantes: los especuladores, los que se encargan de comprar y vender los contratos de entrega futura (sin operar con la mercancía) asumiendo los riesgos y de ésta forma ganar las posibles diferencias que se den por variaciones en los precios, con lo cual dan liquidez a los mercados; sin embargo posteriormente veremos con mayor detenimiento sus funciones.

En una bolsa se cotizan para un determinado producto dos tipos de precios, el precio correspondiente a la mercancía en el momento actual ("cash price") y el precio correspondiente a la mercancía para entrega en un momento futuro ("future price"). Cabe señalar que existe un precio futuro para cada uno de los periodos correspondientes de entrega que en general, son en determinados meses del año, lo que los hace diferentes del mercado al contado, dada la variación en el tiempo.

La diferencia entre el precio futuro y el precio al contado se llama "base" y en general, es positiva. "Aunque pueden producirse divergencias de menor importancia, principalmente como consecuencia de la mayor sensibilidad de la bolsa ante los pequeños cambios en las condiciones de la oferta y la demanda, en general los precios en ambos mercados tienden a moverse unidos".(12)

(12) López, Víctor, op. cit., Pág. 29.

Es conveniente indicar que el precio de mercado de un determinado producto no es único, ya que existen variaciones debidas a diferentes factores, algunos de los cuales son los siguientes:

i) El precio varía en el espacio puesto que es transportado de unas zonas a otras, con lo que el precio en el lugar de destino será mayor al precio en el lugar de origen en una cantidad equivalente aproximada al costo realizado en el transporte.

ii) A lo largo del tiempo el precio cambia a consecuencia de la evolución producida en la oferta y la demanda y de los costes de almacenamiento que pueden existir en productos estacionales no perecederos.

iii) El precio también puede variar según sus características físicas o bien por su forma, según los diferentes grados de elaboración, variedad y presentación del producto.

Considerando éstas variaciones de precios, la base puede tener ciertas fluctuaciones, pero en general va disminuyendo a medida que se aproxima el período futuro, aún cuando se pueden producir anomalías, incidiendo en la generación de una base negativa, en cuyo caso se dice que el mercado se encuentra "invertido".(13)

(13) Caldentey Albert, Pedro. Vender en agricultura, Edit.Mundi-Prensa, Madrid, España, 1988, Pág. 105.

2.2.1 EVOLUCION HISTORICA DE LOS MERCADOS DE FUTUROS.

Actualmente existe a nivel internacional un constante cambio en los precios, tasas de interés y tipos de cambio, razón por la que la administración de riesgos provocados por éstas fluctuaciones ha ido adquiriendo una enorme importancia, dado que éstos cambios en ocasiones son favorecedores al interés personal o comunitario, pero la mayoría de las veces son adversos.

Es en éste sentido que es posible la existencia de los contratos de futuros financieros y de mercancías (que en nuestro caso son las que nos interesan), como instrumentos de administración de riesgos. Sin embargo, éste mecanismo no es precisamente nuevo, razón por la cual es conveniente señalar sus antecedentes históricos.

El primer caso de comercio a futuros se registró en Japón en el siglo XVII, cuando el país enfrentó una economía monetaria en expansión en las ciudades y los recursos primarios agrarios.

Los "vales de arroz" (*), cuyo respaldo era el grano almacenado, empezaron a circular como una forma de protección

(*) Los vales eran de éste producto dado que las rentas recolectadas se pagaban en forma de participación de cada cosecha anual de arroz.

frente a la inestabilidad de los ingresos, sujetos al cambio en factores climatológicos y estacionales, con lo que a finales del siglo, el mercado japonés se caracterizó por el hecho de que sólo se podía operar con contratos a futuros (aún cuando no eran conocidos de tal modo).(14)

Sus reglas de operación eran muy parecidas a las de las bolsas actuales que existen en los países desarrollados y en algunos subdesarrollados, y éstas eran las siguientes:

- i) la vida del contrato es limitada y no es susceptible de extenderse por un nuevo periodo;
- ii) todos los contratos eran estandarizados;
- iii) todos los participantes debían liquidar las operaciones que realizaran en dicho mercado por medio de una cámara de compensación (la que posteriormente veremos su forma de funcionamiento);
- iv) se debía establecer una línea de crédito con la cámara que se eligiera.

A mediados del siglo pasado la diferencia entre los precios del mercado de físicos y el mercado de futuros, hizo que el gobierno imperial japonés detuviera el segundo tipo de operaciones; pero con ello se comprobó que su función de mantener ordenados los mercados también se veía entorpecida, lo que obligó a reabrir sus funciones dentro de un nuevo

(14) López, Victor, op. cit., Pág. 5.

ámbito, lográndose la estabilidad que en un principio no existía, situación que demostró la estrecha relación existente entre ambos mercados.

Por ello a pesar de que la presente investigación se refiere principalmente al funcionamiento del mercado de futuros, ésto no significa que el "mercado de físicos" (*)no sea importante, pues la actividad de uno afecta necesariamente al otro.

En efecto, si se prevé una escasez de producto para dentro de unos meses, habrá una demanda elevada y poca oferta de contratos de futuro para ese momento, con lo que tenderá a aumentar el precio futuro.

Por otra parte, habrá poca oferta al contado, ya que se tenderá a almacenar la producción ya existente para ofrecer más adelante, y por lo tanto subirán también los precios al contado.

En el Chicago Board of Trade, actualmente la más importante bolsa por el volumen de contratos negociados, fue registrado el primer contrato a futuro en 1851, el que aprobaba la entrega de maíz. Sin embargo éstos ya tenían un

(*) En el mercado de físicos, las partes en el contrato acuerdan comprar o vender cierta cantidad de mercancía de calidad determinada en una fecha dada.

antecesor (además de los contratos realizados en Japón), es decir, los "contratos de mercadería por llegar".

Estos contratos eran para entregas en un breve periodo, asociado al tiempo utilizado en el transporte de los granos; su difusión fue rápida aún cuando las cantidades y calidades no estaban homogeneizadas, además de que el tiempo de entrega fuera demasiado corto no hacía que otros problemas que enfrentaban los comerciantes se resolvieran.(15)

Estas dificultades se relacionaban con la capacidad de almacenamiento en que los comerciantes debían invertir, además de pagar inmediatamente a los productores; y, por otra parte no se podía asegurar una oferta constante a precios estables.

En éste sentido el problema se resolvió con la venta anticipada de los granos a los comerciantes, modalidad conocida como "contratos de entrega futura" a precios fijados o firmes al momento de la suscripción. La diferencia con sus antecesores se refería al tiempo de entrega, la cual así se tornó más larga, pero a la vez redujo los riesgos en que se incurría, incidiendo en el acceso más fácil al crédito bancario.

(15) Documento mimeo tomado de Panorama económico internacional.

Hacia finales de las décadas de 1930 y 1940, se registró el primer gran auge de los mercados de futuros, empero su consolidación fue entre los años de 1950 y 1960.

Actualmente, en Estados Unidos el mayor volumen de negociación de contratos de futuros se da en las dos bolsas más grandes de aquel país, la Chicago Board of Trade (CBT) y el Chicago Mercantile Exchange (Merc) las que operan una gran diversidad de mercancías formulando contratos estandarizados, reglas y procedimientos para todos los participantes. Empero existen otras bolsas en donde también se negocian éste tipo de contratos ya que les permiten controlar sus costos y proteger sus utilidades en un contexto económico general totalmente cambiante. Como ejemplo tenemos en el Cuadro Núm. 8, el volumen de contratos comercializados de azúcar en la New York Coffee, Sugar and Cocoa Exchange entre 1978 y 1987.

2.2.2 CARACTERISTICAS Y FORMA DE FUNCIONAMIENTO DE LOS MERCADOS DE FUTUROS.

Para la instrumentación eficiente de los mercados de futuros se debe contar con ciertos elementos; entre ellos destacan los siguientes (16):

a) Capacidad de almacenamiento adecuada.

Un sistema comercial organizado de tal forma, debe contar con una infraestructura de acopio y conservación adecuada a la mercancía (en éste caso granos) que será almacenada, garantizando que ésta mantenga las condiciones óptimas hasta la etapa de consumo final, lo cual significa que el porcentaje de pérdidas o mermas debe minimizarse al máximo posible.

En éste sentido y a fin de asegurar que dichas condiciones se cumplan, la misma Bolsa es la encargada de otorgar las licencias para operar plantas de acopio acordes a cada mercancía, además de crear un sistema previo de vigilancia de la mercancía almacenada, anterior a la fecha de entrega.

(16) Comisión Económica para América Latina. Comercialización y estructura de los mercados de productos básicos de América Latina y el Caribe, Documento mimeo.

b) Estandarización de la calidad y el pesaje.

Dadas las condiciones actuales que en éste sentido imperan en nuestro país, es conveniente dar un panorama más detallado sobre las características requeridas para el buen funcionamiento de las Bolsas de Productos Agropecuarios en otros países.

Anteriormente habíamos ya señalado que el desarrollo de la comercialización en las "ferias" obligó a sus participantes a trabajar solamente con muestras en virtud de la dificultad que les representaba el trasladar sus mercancías.

De igual modo, con el advenimiento de los camiones de carga, carreteras pavimentadas y la radio, disminuyó la necesidad de concentrar las mercancías en un lugar, sin embargo ésto debía generar un lenguaje muy exacto para describir éstas mercancías, ya que ahora las separaba la distancia de los demandantes; el precio podía ser comunicado a través de la radio, pero la mercancía no. La solución fue el dar su descripción, la que a través del tiempo ha debido ser cada vez más precisa y sobre todo uniforme, a fin de que cualquier persona que demande el producto conozca perfectamente sobre su calidad para adquirirla y a su vez

solicitar al vendedor en una forma exacta lo que desea comprar.(17)

Esto se realizaría a través de palabras, números o cualquier otro símbolo, clasificados en pocas clases, siendo susceptibles de ser utilizados a cualquier distancia.

Así, las características más importantes determinan el valor de cada clase de mercancías, que además se deben establecer en grupos de especificaciones, método con el cual cada lote de mercancías pueda ser considerado en alguno de éstos. Por otro lado, cada uno de los lotes se inicia en la parte superior con los atributos que dan al producto el mayor valor en el mercado y termina con los que poseen los menores valores.

A todos los productos de cada grupo se les asigna un grado, lo que hace que vendedores y compradores se refieran al grado 1, 2, 3, etc., simplificando y eficientando el trabajo de todos los participantes, con lo que además se da cumplimiento exacto a los contratos. Un ejemplo podría referirse a los tipos de trigo cotizados en la Bolsa de Chicago: núm. 1 Northern Spring Wheat, núm. 2 Hard Spring Wheat, núm. 2 Red Winter Wheat, núm. 2 Yellow Hard Winter Wheat. "Cada bolsa de mercancías tiene establecido un sistema

(17) Shepherd, Geoffrey. Marketing farm products, Iowa State University Press, Iowa, 1962, Pág. 238.

de grados o tipos del producto en consideración. Así cuando se trata de bolsas en que se negocia trigo o algodón o cualesquiera otro, existen varios grados, uno de los cuales se escoge como grado base, o sea el tipo que se considera el promedio de todos los distintos tipos susceptibles de entrega en la bolsa".(18)

El trigo pueda ser vendido a una fábrica de harinas, de pastas alimenticias o de piensos, o bien a un almacenista o al organismo de regulación (en México, éste sería la CONASUPO en el caso de maíz y frijol). Respecto a las frutas y hortalizas es similar, ya que éstos productos pueden ser demandados por la industria procesadora de conservas o para el consumo en fresco, lo cual significa que los grados de calidad que se demanda, son diferentes según las propias necesidades.

En conjunto, tales especificidades son contempladas en cada contrato a futuro realizado en las bolsas de mercancías. Cabe señalar que también se manejan descuentos si la calidad no es la acordada o primas en el caso de que la rebase en el momento en que la mercancía es entregada.

(18) Organización de las Naciones Unidas, op. cit., Pág. 38.

c) Divulgación de precios.

La divulgación de precios se realiza en las "ruedas" establecidas en la infraestructura de la propia Bolsa, en las que tanto vendedores como compradores negocian a "viva voz" a fin de que dichos precios resulten confiables, al tiempo que sean conocidos por todos los participantes, sin ninguna interferencia que los entorpezca. Cabe señalar que en algunas Bolsas de Productos, las transacciones son realizadas por telecomunicación y computadora sustituyendo a las conocidas ruedas.

d) Seguridad de cumplimiento de los contratos.

La forma de operar de éste tipo de contratos hace que los participantes no se conozcan directamente, implicando cierta inseguridad, razón por la que es fundamental la confiabilidad en el sistema.

En virtud de lo anterior se hizo necesaria la creación de cierto tipo de organizaciones que en Estados Unidos se conocen como las "Clearing Houses" que traducido al español significa, las "Cámaras de Compensación" con las que se eliminan los riesgos. Estas exigen día a día que las pérdidas sean pagadas y que las ganancias sean cobradas sobre todos los contratos, obligando el registro y mantenimiento de

márgenes, acciones mediante las cuales se busca la garantía, dando seguridad a los mercados de futuros.

Los miembros de éstas cámaras de compensación asumen el papel de compradores para los vendedores y de vendedores para los compradores. Cada uno de ellos debe instrumentar su negocio a través de un socio de la Bolsa (corredor) que cada día liquida todas las operaciones de sus clientes por medio de un miembro de la cámara de compensación. Así, en el caso de ocurrir algún problema entre cualquier cliente y la misma Bolsa su resolución estará a cargo del respaldo económico de los integrantes de la cámara que en sí son los responsables del cumplimiento de los contratos ante sus clientes, que por otro lado se obligan a depositar un margen inicial (del cual hablaremos posteriormente), además de las diferencias que puedan surgir entre los precios de cierre de un día contra los precios de cierre del día siguiente. Cabe señalar, que existen límites a las fluctuaciones de un día respecto al cierre del anterior, o entre las fluctuaciones máximas y mínimas, medidas que se establecen con objeto de evitar grandes movimientos de precios que produzcan reacciones de pánico.(19). La existencia de éstas cámaras posibilita la reventa o recompra que los especuladores realizan por medio de la cancelación de los contratos con el fin de obtener márgenes de ganancia.

(19) López, Víctor, op. cit., Pág. 12, 13.

2.2.3 UTILIZACION DE LOS MERCADOS DE FUTUROS.

a) Uso comercial.

El uso que se puede dar a los mercados de futuros es amplio según los intereses que cada persona u organización persiga, sin embargo podemos decir que los más importantes son siguientes:

La utilización comercial de los contratos de futuros es un mecanismo eficiente para protegerse de los riesgos de precios mediante la realización de coberturas, especialmente en los mercados de granos dado que su producción es estacional.

Hacen uso de ellos los productores y plantas procesadoras, pero son de particular relevancia para los intermediarios (acopiadores y exportadores) cuyos beneficios dependen de los precios de compra-venta en frecuente cambio.(20)

De manera general la cobertura que éstos contratos realizan está asociada a los costos que el almacenaje de la mercancía representa, ya que dichos costos son considerados en el precio a futuro.

(20) Ibidem., Pág. 11.

La cobertura de riesgo que implica el contrato ha generado que sustituya al mercado de físicos, surgiendo así la especulación.

Cabe señalar que en las bolsas de productos agropecuarios han surgido dos tipos de coberturas: las operativas y las anticipatorias. La primera consiste en la compra de contratos de futuros para cubrir inmediatamente compromisos de venta de productos elaborados o de embarques. Las anticipatorias se refieren a la venta de contratos futuros en anticipación a la venta o compra efectiva de granos y sus derivados.

Así, éste último tipo de cobertura ha sido importante para el caso de México, en el sentido de que a través de la CONASUPO se ha elegido el periodo en que se desean adquirir las importaciones de granos en relación a las necesidades de abasto propias del país.

"A CONASUPO a partir de 1981 le fue autorizado hacer uso de los mercados de futuros como instrumento de gestión en la compra de productos provenientes del extranjero. Tal decisión se relacionó con la gran importación de granos que debió realizarse en 1980 a consecuencia de la sequía que afectó al país en 1979. Así, se firmaron acuerdos con las Bolsas de

productos agropecuarios de Argentina, Brasil y Canadá, además del acuerdo de suministro anual con Estados Unidos".(21)

b) Uso especulativo.

En las Bolsas de Productos Agropecuarios los mercados de futuros suelen usarse también especulativamente. Las personas que especulan no operan en los mercados de físicos, su función es únicamente en las posiciones futuras, que determinarán las ganancias o pérdidas que puedan surgir por las fluctuaciones de precios. "Queda establecido que la ganancia o la pérdida del especulador depende de "acertar" la verdadera relación de la oferta y la demanda del mercado...éste juicio se hace de acuerdo con los datos que se han logrado en el momento de decidirse a comprar o vender".(22)

Los especuladores venden cuando esperan una disminución de precios y a su vez compran cuando anticipan un alza en los mismos, evitando su volatilidad. Así, estos actúan junto a las personas que desean "cubrirse" de los riesgos por los cambios en los precios, generando tal interacción una enorme actividad, competencia y liquidez a los mercados.

(21) United Nations Conference on Trade and Development,
op. cit., Pág. 30.

(22) Organización de las Naciones Unidas, op. cit., Pág. 21.

Por otro lado es conveniente señalar que existen tres tipos de especuladores:

i) los que toman posiciones a fin de conseguir los beneficios por las fluctuaciones de precios en el tiempo;

ii) la compra y venta simultánea de dos posiciones diferentes, por ejemplo para distintos meses de un mismo producto, para ganar diferencias por cambios en los precios relativos, independientemente a la evolución en los niveles absolutos de precios; y

iii) la compra y venta durante la actividad en la rueda de cada día con el propósito de generar diferencias inmediatas, razón por la que generalmente, no quedan posiciones abiertas al finalizar la sesión del día.

2.2.4 COSTO DE LAS TRANSACCIONES EN LOS MERCADOS DE FUTUROS.

La utilización de los mercados de futuros que realizan los distintos participantes les ocasiona gastos, que se pueden dividir en dos.

Por un lado, la comisión que debe ser pagada al corredor por sus servicios y que va en relación al monto de la transacción realizada; y, por otra parte, y el más importante es el que representan los márgenes que los usuarios deben depositar en las cámaras de compensación respectivas, las que determinan el pago o margen inicial.

El corredor necesita respaldarse de sus operaciones y por ello exige cierta cantidad de dinero a fin de que en caso de subir o bajar los precios se encuentre garantizado para cubrir las posibles pérdidas en el momento de hacer la liquidación. Esta cantidad de dinero es el "margen" y varía según los productos y las condiciones del mercado, no obstante que cada Bolsa fije un margen mínimo. Así, "el margen es la cantidad que en cualquier momento dado se pierde por cualquier contrato abierto como consecuencia de una diferencia entre el precio de la operación y el precio corriente en el mercado".(23)

(23) López, Víctor, op. cit., Pág. 15.

Los márgenes representan una parte infima del valor de los productos negociados en el contrato, fluctuando entre el 3% y el 10%. En caso que el mercado suba o baje, le exige el margen extra al comprador, si el mercado de futuros sube, los márgenes extras son requeridos al vendedor.

Si la diferencia entre el precio del mercado de futuros es mayor al del mercado de físicos, se generará una ganancia gracias al margen, ya que el depósito del cliente disminuirá. Sin embargo, también la operación puede resultar no rentable si hay un movimiento desfavorable del precio futuro con respecto al precio de contado en cuyo caso el margen depositado se perderá si no aumentan los precios, experimentándose una pérdida al tener que depositar un margen de variación adicional que hace aumentar dicha pérdida.

Los márgenes dan seguridad a las cámaras de compensación siendo la única protección contra el riesgo que causaría una pérdida en sí, ó una pérdida por incumplimiento del contrato.

2.2.5 VENTAJAS OBTENIDAS POR EL USO DE LOS MERCADOS DE FUTUROS.

La existencia del mecanismo de los mercados de futuros en las Bolsas de Productos Básicos ocasiona beneficios, entre los que en general destacan los siguientes:

a) Determinación de precios.

En condiciones competitivas los mercados de futuros permiten la fijación de precios que reflejan las expectativas acerca de la oferta y la demanda mediante negociación competitiva abierta, por lo cual es posible tomarlos como puntos de referencia para la negociación de los precios de los productos básicos en diferentes mercados.

b) Información sobre los precios y el mercado.

Al existir los mercados de futuros mejoran los canales de información de precios presentes y futuros, dada la amplia difusión que de ellos se realiza, a diferencia de otros sistemas en que dichos precios son conocidos por una pequeña cantidad de participantes.

La disposición oportuna de ésta información hace que la actividad en la Bolsa sea más confiable para los que en ella participan rutinariamente, a la vez que los que no lo hacen

tengan precios confiables de referencia para la negociación de la compra-venta en los mercados de físicos.

La bolsa además de generar información sobre precios, genera información sobre el mercado de cualquier tipo de producto, la cual incluye además de un examen general, gráficos y cuadros estadísticos. Asimismo existen periódicos y revistas financieras que aluden a la situación que guarda un producto en los mercados de físicos y de futuros. En México existe una entidad informadora de mercados de productos agropecuarios, y es el Sistema Nacional de Información de Mercados (del cual hablaremos posteriormente).

c) Opciones sobre la fijación de precios.

La información exacta y oportuna sobre precios de mercado de cualquier producto, permite que se puedan fijar los precios de compra o venta más favorables para cada uno de los participantes en cualquier momento de un periodo según sus propias necesidades.

d) Aseguramiento del producto.

Este tipo de contrato permite al agricultor asegurar la venta del producto y a su vez al comprador, asegurar el suministro del mismo, no sólo en relación a la cantidad, sino

también a la calidad, puesto que en el contrato se establecen las especificaciones necesarias u señaladas anteriormente.

e) Asimismo, encontramos que especialmente el agricultor al poder conocer de manera más clara las condiciones del mercado, puede realizar mejor su producto y por lo mismo le es más fácil hacerse sujeto de crédito.

ANTECEDENTES DE LA BOLSA MEXICANA AGROPECUARIA.

2.3 SISTEMA NACIONAL PARA EL ABASTO (SNA).

El lograr que el abasto alimentario básico de México sea suficiente ha generado a lo largo del tiempo una importante presión socioeconómica, razón por la que algunas administraciones gubernamentales le han dedicado mayor atención que otras, a fin de que éste abasto se dé, de la mejor forma posible; asimismo se ha buscado que las clases productoras campesinas obtengan el beneficio que verdaderamente les corresponde.

Como ha sido ya señalado, la actividad económica primordialmente ha atendido los requerimientos de un patrón global de acumulación industrial generando términos desiguales en el intercambio entre los diferentes sectores limitando el crecimiento estructural del sector comercial, caracterizado por la insuficiente oferta de bienes básicos, problema que se origina en la esfera de la producción primaria, dada la crisis que afecta a la agricultura desde la segunda mitad de la década de los 60's, debido principalmente a: la baja capitalización del sector; a la sustitución de cultivos prioritarios por los de mayor rentabilidad; y, al escaso nivel de organización rural (entre muchos otros problemas).

Una característica más del sector comercial es la desarticulación en el proceso de abasto vinculada al bajo nivel de desarrollo de los mercados regionales, a la inadecuada infraestructura de almacenamiento y servicios conexos inherentes a la cadena de abasto, que en ocasiones manifiesta una inadecuada distribución geográfica en relación a las zonas productoras, originando la sub o sobreutilización de la capacidad instalada incrementando así las mermas de productos, problema mucho más significativo que en países industrializados, como es observable en el Cuadro Núm. 9.

El transporte de la mercancía coordinado deficientemente tampoco ha correspondido a las necesidades del país, dado que su crecimiento y cobertura no considera los incrementos en el volumen de carga regional, nacional e internacional. Junto a ello, la compleja estructura de intermediación motivada por la deficiente comercialización de productos en las zonas productoras, genera además la triangulación innecesaria de mercancías.

En virtud de lo anterior y dado el contexto de crisis económica generalizada en 1982, el Plan Nacional de Desarrollo 1982-1988 estableció una estrategia por medio de la cual se superarán los desequilibrios causados por la misma, a través de la reordenación económica y el cambio estructural, lo que significaba la transformación del aparato

productivo y distributivo, aspecto que para la puesta en marcha de la Bolsa Mexicana Agropecuaria, es indispensable.

Es en éste sentido que surge en 1984 la instrumentación del Sistema Nacional para el Abasto (SNA) en el marco del Plan Nacional de Desarrollo y del Programa Nacional de Alimentación 1983-1988, el cual postuló como tarea primordial, la satisfacción alimentaria de la población mediante la realización del cambio en las estructuras de producción, distribución y consumo, es decir, a lo largo de la cadena alimentaria.

Para ello sería necesario no solamente incidir en la producción suficiente de alimentos básicos, sino también en el proceso que coadyuva a que finalmente la población pueda acceder a los mismos, es decir, el manejo y distribución de alimentos, tratando a su vez de eliminar la especulación, acaparamiento y desperdicios, elementos característicos del proceso de abasto alimentario.

En base a ésto, la pasada administración intentó iniciar el cambio estructural basado en la modernización de la infraestructura de acopio, acondicionamiento, almacenamiento especializado y transformación de los productos.

En la medida de lo posible se buscaría la eliminación de la intermediación innecesaria en lo cual incidiría la

formación de un sistema nacional de información de mercados que proporcionara la información a productores y distribuidores sobre las características del mercado para cualquier producto.

Los objetivos y estrategia generales del programa eran los siguientes:

Los objetivos del programa se refirieron al fomento de la integración, ordenación y modernización del proceso comercial de productos alimenticios de consumo generalizado en cada una de sus fases, así como incrementar la disponibilidad de alimentos, mejorar la calidad de los productos alimenticios, aumentar el ingreso de los productores y el poder adquisitivo de los consumidores. Como objetivo adicional se estableció el racionalizar la distribución de alimentos en el país y reestructurar y modernizar los canales de comercialización.(24)

La estrategia general del Sistema se integró en dos líneas básicas: la primera se encargó de la adecuación y creación de la infraestructura relativa al acopio, distribución y transporte; la segunda, incorporó siete servicios básicos, los cuales son: normalización, información de mercados, comercialización, almacenamiento

(24) Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, Sistema Nacional para el Abasto. Estímulos y apoyos del Gobierno Federal al Sistema Nacional para el Abasto, Subsecretaría de Comercio Interior, 1a. edición, México, 1985, Pág. II-V.

especializado, organización, capacitación y financiamiento del Programa.

En éste contexto las acciones se abocaron a garantizar la producción y distribución de alimentos, planteándose como objetivo sectorial prioritario fomentar la oferta y propiciar su adecuada distribución, especialmente de granos y semillas básicos.

La conformación del Sistema procuró normalizar y racionalizar las diversas fases y procesos de abasto de granos y cereales, frutas y hortalizas, productos cárnicos y pesqueros planeando como programa de largo plazo la constitución de una mejor red de infraestructura y de servicios integrados con la concurrencia del sector social y privado, lo que deja ver que desde entonces ya se buscaba el fomento de la inversión privada en cualquiera de las etapas que integran el abasto alimentario, lo que además reduciría las pérdidas de productos, que en 1983 se estimaron en más de 100 mil millones de pesos.

De tal modo como parte del SNA se expidieron cuatro programas de fomento específico en relación a la integración y construcción de centros de acopio, centrales y módulos de abasto y almacenes y frigoríficos, así como la adquisición de

equipo especializado para el transporte de productos en estado fresco.(25)

Así, en base a los objetivos planteados en dicho programa durante más de seis años a partir de su instrumentación, de acuerdo a cifras oficiales (hasta 1989) se lograron las siguientes acciones:

En cuanto a acopio en 1985 se disponía de 4 centros solamente, mientras que en 1989 se contaba con 104 y 19 en proyecto, beneficiando a 46 mil productores de 25 estados del país.

En relación a la fase de distribución aún cuando no se ha cumplido con el 100% de la meta programada, se alcanzó la operación en 43 centrales de abasto en 27 estados de la República.

En lo que respecta al almacenamiento especializado, se promovió la planeación, construcción y operación de unidades de preenfriamiento y refrigeración para productos perecederos, contando en 1989 con 14 frigoríficos y 10 unidades de preenfriamiento. Por otra parte, se contaba con 38 silos y bodegas para el almacenaje en seco de granos y oleaginosas.

(25) *Ibidem.*, Pág. 33, 41, 49, 57.

En relación al almacenamiento y dada su importancia para la constitución de la Bolsa Agropecuaria en México, cabe señalar algunos elementos sobre los Almacenes Nacionales de Depósito (ANDSA) y Bodegas Rurales CONASUPO (BORUCONSA).

ANDSA, órgano paraestatal (actualmente en proceso de reestructuración e incluso en posibilidad de privatización, ofreciendo a los posibles compradores las instalaciones que desde el punto de vista de la ubicación, capacidad instalada, infraestructura y demanda de servicios les sean atractivos) fue creado en 1936, facultado para la guarda y conservación de mercancías y para expedir certificados de depósito y bonos de prenda, constituyéndose como el sistema de almacenamiento de subsistencias populares en el país.(26)

De tal modo proporciona sus servicios a diferentes entidades entre las que destacan: CONASUPO, FERTIMEX, INMECAFE y otros clientes oficiales y particulares, coordinándose con las actividades de BORUCONSA.

Su capacidad de almacenamiento ascendió en 1990 a más de 6 millones de toneladas. Su evolución se puede observar en el Cuadro Núm. 10, mostrando que el incremento de su capacidad no ha sido especialmente significativo.

(26) Almacenes Nacionales de Depósito. Documento mimeo.

Dicha capacidad se distribuye en 1300 unidades de almacenamiento (entre silos de concreto, silos metálicos, almacenes mecanizados, bodegas y patios) ubicadas en 274 localidades del país, las que se pueden observar en el mapa Núm. 1. Opera con 685 bodegas propias y 34 rentadas, constituyendo su red de almacenamiento con 719 bodegas.

Además de sus funciones básicas de almacenamiento, proporciona servicios de certificación de la calidad de los productos bajo su custodia, función que para la Bolsa Mexicana Agropecuaria será especialmente significativa.

ANDSA desempeña tareas que implican una doble importancia ya que por una parte dispone en los principales centros demográficos de almacenes destinados a la concentración de los volúmenes de mercancías; y, además auxilia en la obtención del financiamiento necesario para impulsar la producción y la comercialización.

Respecto a BORUCONSA, tenemos que se constituye como dependencia de CONASUPO en 1971, siendo sus objetivos principales: "Operar, administrar, acondicionar y mantener en buen estado de funcionamiento los silos, almacenes y bodegas rurales, tanto los ya construidos como los que en el futuro edifiquen los campesinos con intervención de CONASUPO...Organizar eficientemente la operación de los silos, almacenes y bodegas rurales, aplicando los sistemas

adecuados para la recepción, almacenamiento, conservación, distribución y venta de los productos que en ellos se manejen".(27)

Esta entidad también se encuentra en proceso de reestructuración, en el que se incluye :

- "la transferencia recíproca de instalaciones entre BORUCONSA y ANDSA;

- transferir propiedad o uso de instalaciones desaprovechadas a organizaciones, dependencias y ejidos o comunidades y particulares según el caso;

- mejorar la infraestructura de almacenamiento y el equipo;

Y,
- brindar servicios a terceros".(28)

A fines de 1989 BORUCONSA contaba con 1 481 centros de acopio, 3 261 bodegas techadas, 1 148 bodegas intemperie, 916 conos y 104 silos metálicos.(29)

En el Cuadro Núm. 11 podemos observar que los resultados de operación de la entidad de 1988 respecto a 1987 sufrieron decrementos lo que significa la insuficiencia de almacenamiento que el país tiene, razón por lo que es importante su fomento entre particulares, es decir, la

(27) Bodegas Rurales CONASUPO. Documento de Entrega, 1981.

(28) CONASUPO. Modernización estructural, México, 1989, Lámina 16.

(29) *Ibidem.*, Lámina 11.

iniciativa privada, fase en la que de manera indirecta podría incidir la bolsa de productos agropecuarios.

Otro aspecto que es importante destacar en virtud de la relación con la investigación, es la creación dentro del marco del SNA, de canales alternos de comercialización a fin de que el productor tuviera diferentes opciones de venta. Para ello en la Central de Abasto de la Ciudad de México se instrumentó un andén de subasta, y se promovieron en los centros de acopio y en las centrales de abasto de otros estados de la República subastas en las que se busca la participación directa de los productores y de los comerciantes, aún cuando su principal característica es que los oferentes no tienen contacto alguno con el comprador sino hasta después de haber cerrado las operaciones, con lo que la venta se maneja por medio de un especialista, subastador, quien ofrece los productos comenzando con el precio máximo y de allí a la baja, cerrando la operación al recibir la oferta más alta, situación diferente a lo sucedido en las lonjas.

Asimismo, es importante destacar sobre la estructuración de lonjas de productos agropecuarios, como método moderno de comercialización adecuado a las circunstancias del país, reduciendo principalmente la intermediación innecesaria.

Las características generales de las lonjas son las siguientes:

- Se establecen en los centros de acopio principalmente, a fin de lograr el trato directo entre el comprador y el vendedor, disponiéndose para ello de un local donde se proporciona la información de precios y calidades de los productos vendidos.
- Sus participantes son los propios productores como oferentes y los comerciantes establecidos como demandantes.

Así, encontramos formas de operación básicas a través de las cuales se integrará la Bolsa de productos, objetivo urgente ya contemplado en el SNA, como un mecanismo moderno de comercialización en el país. "Las Secretarías de Comercio y Fomento Industrial y de Hacienda y Crédito Público, de acuerdo a sus atribuciones y, en su caso, en coordinación con las demás dependencias competentes, establecerán las bases para el funcionamiento de mecanismos alternos de comercialización, tales como lonjas, subastas y bolsa mercantil".(30)

La importancia que representa la conformación del Sistema Nacional de Información de Mercados (SNIM) del que hablaremos posteriormente, fue un paso significativo en el marco del SNA, tendiente a la modernización que el proceso de abasto requiere, que aún cuando no está consolidado si ha aumentado sus funciones en todo el territorio nacional.

(30) Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, Sistema Nacional para el Abasto, op. cit., Pág. 10.

El SNA no ha cumplido totalmente con las metas propuestas, pero las acciones realizadas a la fecha representan en primera instancia el reconocimiento de la necesidad que el país tiene de ellas, además del crecimiento económico en áreas como el acopio o la distribución de alimentos. Sin embargo, es pertinente mencionar que los problemas que dicho proceso conlleva son graves y lo que es más importante aún, no se han originado recientemente, sino que se han acrecentado desde hace años a medida que crece la complejidad económica, exacerbada por sus crisis recurrentes.

En éste sentido es preciso entender que la consolidación que se pueda dar del programa, es a largo plazo en la medida que se fortalezcan cada una de sus fases, aspecto necesario si en realidad se desea el funcionamiento eficiente de la Bolsa Mexicana Agropecuaria, lo cual no podrá ser factible si el conjunto del proceso de abasto no se moderniza.

En virtud de lo anterior en la administración 1989-1994 se han establecido lineamientos y objetivos sobre abasto dentro del Programa Nacional de Modernización del Abasto y del Comercio Interior 1990-1994, del cual hemos hablado anteriormente.

2.4 SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION DE MERCADOS (SNIM).

Anteriormente hablamos sobre el problema que en nuestro país representa el innecesario intermediarismo comercial, lo cual se manifiesta como un elemento más del retraso del sector agrícola mexicano, además de las negativas repercusiones que recaen en el proceso de abasto alimentario de la población.

En las diferentes etapas que conforman a dicho proceso resalta un elemento común a ellas: la carencia de información veraz y oportuna respecto a las características y necesidades de mercados de los productos agropecuarios en el país, lo que afecta el funcionamiento eficiente de los mismos, al propiciar un "turismo" de productos (triangulación de productos); la realización de las operaciones sin transparencia; así como la existencia de una excesiva intermediación, causante de fenómenos especulativos y de acaparamiento con los productos del campo.

Cada mercado posee una estructura, un comportamiento y un conjunto de resultados dado su desempeño; empero de esto el productor tradicional rara vez posee un conocimiento preciso y oportuno, a diferencia del productor de tipo capitalista, el cual al contar con los medios técnicos y

económicos conoce perfectamente el mercado, teniendo la oportunidad de acceder a él fácilmente.

En países desarrollados como Estados Unidos o de la Comunidad Económica Europea a fin de evitar dicha problemática (o cuando menos disminuirla) se sabe que desde hace aproximadamente un siglo se ha hecho uso de diferentes tipos de sistemas de información de mercados, lo cual no sucede en nuestro país hasta 1984.

En 1981, entre las instituciones encargadas tanto de la captación como de la difusión de precios encontramos a la SECOFI, al INCO y al BANXICO, información disponible para los mercados detallistas y para el consumidor final. Adicionalmente, la SARH a través de su división agrícola, capta y difunde las estimaciones de producción realizadas en los distritos de riego.

Cabe mencionar que hasta el año de 1981, el sistema más sofisticado de información de mercados con el que el país contaba era el relativo a frutas y vegetales, operado por la Unión Nacional de Productores de Hortalizas (establecido en 1930) la que incluía a unas doscientas cuarenta y ocho asociaciones de productores, representando a unos dieciséis mil productores, de los cuales casi el 90% eran pequeños productores y ejidatarios.

No obstante, durante 1982 y 1983 se concluyeron diversos estudios en relación a la comercialización que permitieron identificar importantes deficiencias en el sistema nacional de información de mercados para los productos agropecuarios, especialmente para los perecederos (entre otros problemas localizados), lo que manifestaba la necesidad imperante de mejorar el sistema de información a fin de hacer más eficientes las operaciones de mercadeo.

Así, en virtud de la problemática localizada se solicitó financiamiento al Banco Mundial (BIRF) para la realización de diversos planes gubernamentales en relación a la modernización del Sector Comercio a través del SNA, siendo la principal entidad responsable del programa, el Fondo para el Desarrollo Comercial (FIDEC).

Una de las partes que integraron el programa fue el establecimiento de un servicio nacional de información de mercados propuesto por SECOFI, el cual proporcionaría el servicio de información completa, oportuna y pertinente de la producción y características de venta de los productos agropecuarios (principalmente perecederos), a fin de que los diferentes agentes participantes en el proceso de la cadena productiva (no sólo los grandes intermediarios) tuvieran el acceso eficiente al mercado, lo que a su vez recaería en la mejor coordinación del sistema alimentario en México.

Al vincular éste esquema dentro de un régimen de economía mixta como es la mexicana, en el que las decisiones básicas de qué producir, cómo producirlo y para quién se producirá son influenciados por un sistema de precios, interferido y en ocasiones inhibido, en gran medida por la escasez de información relevante entre los diferentes sectores de la producción y la comercialización referente al comportamiento y tendencia de los productos en el mercado, al ser instrumentado éste sistema sería posible la reducción del abuso, la ineficiencia y las prácticas especulativas .

Es así como por Decreto Presidencial del 27 de septiembre de 1984 surge el Sistema Nacional de Información de Mercados (SNIM) como organismo público descentralizado, cuya cabeza de sector es la SECOFI. Sus objetivos iniciales fueron los siguientes:

i) El brindar transparencia al proceso de abasto, el cual se refiere al grado de información que se tiene para la toma de decisiones relevantes en la producción y comercialización; y,

ii) Establecer flujos de información permanentes, actualizados, confiables, oportunos y sencillos de manejar sobre precios, variedades, calidades, orígenes, existencias, volúmenes, comportamiento y evolución del mercado de productos parecidos. Dicha difusión se extendería entre los participantes del mercado, sirviendo como base para la toma de decisiones en la producción y transacciones

realizadas por vendedores y compradores, generando elementos de juicio tendientes a la orientación de la planeación y formulación de la política integral de abasto.(31)

Desde su puesta en operación se contempló fundamentalmente la captación de información generada en los centros de acopio, centrales de abasto, bodegas de almacenamiento y zonas exportadoras e importadoras de productos provenientes del campo, para que al ser analizada y procesada, fuera difundida a los agentes que de cualquier forma participaran en el proceso.

Dado que el SNIM era un ambicioso programa a llevar a cabo, sus metas iniciales se plantearon por etapas las cuales han ido evolucionando y redefiniendo desde su constitución. Así, por ejemplo el objetivo y ámbito de acción ha sido nuevamente planteado, ya que en un principio se buscaba el trato de la comercialización de los productos considerados por el SNA, y actualmente se busca el trato de los mercados agropecuarios y pesqueros en el marco tanto del Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994, como del Programa Nacional de Modernización del Abasto y del Comercio Interior 1990-1994.

(31) Decreto por el que se establece el Sistema Nacional de Información de Mercados. Diario Oficial del 27 de septiembre de 1984.

En éste sentido, parece ser que la evolución del Sistema si no ha sido suficiente, si ha sido importante en cuanto a la cobertura que tiene, así:

Centros en que el SNIM opera:

En relación a Centrales de Abasto en 1985 lo hacía en 6: en el Distrito Federal, Ecatepec, Guadalajara, Mérida, Monterrey y Torreón; a las que en 1990 se adicionaron las siguientes: Aguascalientes, Cuautla, Hermosillo, La Paz, León, Villahermosa y Zacatecas.

En cuanto a Centros de Sacrificio y Corrales de Engorda, en 1987 trabajaba solamente en Industrial de Abastos (I.D.A) en el D. F.; y, en 1990 operó en 14 centros, los cuales además de I.D.A son los siguientes: Milpa Alta; Naucalpan; Tlalnepantla; Aguascalientes; Zacatecas; Guadalupe; San Nicolás de los Garza; Monterrey, N.L.; Torreón, Coah.; cuatro empacadoras TIF en Sonora (Valmo, Mezoro, Rastro Municipal y Aprocarsa).

En relación a los productos pesqueros la labor del SNIM se localiza en el Centro Mayorista de Productos Pesqueros La Viga.

Es conveniente señalar que los productos contemplados por el Sistema son numerosos:

Frutas y Hortalizas	140
Granos Básicos y Semillas	27
Especies Animales (*)	5
Productos Pesqueros (**)	51
<hr/>	
Total	223

La información que generan dichos productos se difunden a través de algunos de los siguientes medios: boletines diarios, semanales y mensuales; anuarios estadísticos (a partir de 1986); documentos analíticos (como el publicado en el periódico "El Financiero"); difusión por la radio y redes computacionales, periódicos; dependencias y organismos relacionados.

Como ya se mencionó, el desarrollo del SNIM ha ido pasando por diferentes etapas, mismas que en ocasiones se han ido redefiniendo en virtud de las propias características y necesidades del Sistema, así como del contexto económico en el cual se encuentra inmerso.

En éste sentido el SNIM ha atacado regiones del país (según su importancia dentro del mercado); diferentes centrales de abasto que aún no están contempladas; así como ha incrementado sus funciones, todo lo cual como el propio

(*) Bovinos, ovinos, caprinos, porcinos, aves, ganado en pie, carne en canal, vísceras y pieles.

(**) 35 escamas, 10 crustáceos y 6 moluscos.

organismo lo reconoce no ha sido suficiente, razón por la que pretende cumplir con su objetivo esencial, abarcando mayores volúmenes de producción, perfeccionando la información y relacionándose con las instancias competentes.

Cabe señalar, que uno de los objetivos que el Sistema pretende abarcar es la "traducción" de la información de mercados generada, lo cual se refiere al hacer que las personas u organismos involucrados con la producción-comercialización de alimentos sepan comprender el porqué y para qué de dicha información, puesto que en ocasiones se presentan problemas en que los diversos participantes en el mercado no desean beneficiarse del trabajo del SNIM. Sin dicho objetivo, el programa no serviría de nada.

Aún cuando por medio del Sistema se ha logrado incidir en cierta problemática como ha sido la reducción en la triangulación y turismo de productos; ha habido menor dispersión de precios entre mercados y ha sido menor su variación en el tiempo, e incluso ha funcionado en casos en que la organización para vender cierto producto es de fundamental importancia, aún no logra su consolidación por lo que deberá fortalecer los sistemas estatales y regionales, generando mayor información oportuna y de fácil acceso a todo el que se relacione con la producción-comercialización en el país y aún con los mercados externos.

Cabe destacar que el Sistema aún maneja cotizaciones sobre productos no normalizados, pero que en la práctica comercial son considerados de primera calidad, lo que implique tal vez el desarrollo del mismo en ésta área.

En éste sentido tenemos que el Sistema se propone a largo plazo diseñar, instrumentar y operar un total de 12 sistemas informativos incluyendo el del mercado internacional, el cual se pondrá en marcha en 1991 en virtud de la creciente necesidad de contar con información oportuna y confiable en relación a los mercados internacionales especialmente por el proceso de apertura comercial ya existente, además del que se espera con la firma del Tratado de Libre Comercio entre México y Estados Unidos. Así, se incluirán los mercados de Chicago, Kansas, Minneapolis y Nueva York entre otros, para lo cual se presentó ante las autoridades del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos, el proyecto de entendimiento para el intercambio de información SNIM-USDA, el que aún se encuentra en proceso de revisión.

Dado que tanto los recursos como el personal del SNIM no son suficientes se propone la coordinación con otros sistemas informativos a nivel nacional; la integración con los servicios estatales de información; y, la venta de servicios

de información a terceros, lo que permitirá la generación propia de recursos.(32)

Así, a pesar de que como se ha mencionado anteriormente el Sistema no ha sido consolidado y aún le falta desarrollar gran parte de sus actividades, se observa que se propone no sólo eficientar las ya puestas en marcha, sino también operar en otro tipo de áreas, entre las que destacan, la relacionada a la información proveniente de los mercados internacionales.(*)

(32) Notiabasto. "Programa nacional de modernización del abasto y del comercio interior, 1990-1994", en Notiabasto, Diciembre de 1990, México.

(*) Nota. Las ideas esenciales presentadas en éste apartado se retoman de comentarios del personal relacionado con el medio de información de mercados.

2.5 ANTECEDENTES DE LA BOLSA MEXICANA AGROPECUARIA (BMA).

Anteriormente se estableció la caracterización del sector agropecuario mexicano, resaltando la grave problemática que éste afronta desde hace más de dos décadas. Asimismo, hablamos sobre la preocupación que para el Gobierno Federal representa dicha situación en relación al propio agro y las negativas consecuencias que esto genera en el proceso de abasto alimentario a la población. Por ésta razón dentro del nuevo contexto económico nacional (y su inserción en el internacional) al que se pretende dar impulso, el sector agropecuario juega un importante papel, por lo que los organismos e instituciones relacionadas con éste se encuentran también en "proceso de modernización" lo que se espera dé la pauta para el desarrollo del conjunto del mismo.

Sin embargo, desde hace algunos años se ha estado conformando una nueva organización, es decir, la puesta en marcha de una Bolsa Mexicana Agropecuaria (la que funcionaría de manera similar a la Bolsa de Productos de Chicago), dentro de una estrategia que coadyuve a la recuperación del agro, mediante la comercialización eficiente de su producción, aún cuando ésto no se la totalidad del problema.

Así, en el mes de septiembre de 1990, el Subsecretario de Planeación de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos (SARH) confirmó que en los primeros meses de 1991

se pondrá en funcionamiento la primera Bolsa Agropecuaria del país con una inversión inicial cercana a los 5 mil millones de pesos (cabe señalar que en un principio solamente serán negociados algunos productos, como son los principales granos) acción que podemos enmarcar dentro del contexto general de modernización por el que el conjunto de la economía mexicana se ha estado caracterizando en los últimos años.(33) Sin embargo, la idea de crear dicha Bolsa Mexicana Agropecuaria (BMA) no es precisamente nueva, dada la existencia de ciertos antecedentes que así lo demuestran.

Entre ellos se podrían mencionar al Sistema Integral de Abasto (SIDA) y al Sistema Nacional para el Abasto (SNA), los que de alguna manera ya contemplaban la creación de dicha Bolsa.

El SIDA fue concebido durante la administración de José López Portillo (posterior al SAM) y aprobado en 1981 como un programa estructural y de largo alcance, orientado a asegurar la eficiencia y oportunidad en el proceso de abasto, desde la etapa de acopio hasta la de comercialización, a fin de atender integralmente su problemática. Sus objetivos fueron los siguientes:

(33) Hernández Velez, Avelino. "Operará en México la Bolsa Agropecuaria en Abril del 91: Inversión Inicial de 5 mil mdp", en El Financiero, P. 23, viernes 7 de septiembre de 1990, México.

i) Impulsar el empleo generalizado de normas para los productos en cuanto a envases y empaques;

ii) Integrar una red de centros de acopio y de centrales de abasto;

iii) Organizar un sistema logístico para racionalizar el movimiento de producción;

iv) Construir una red de almacenamiento en frío;

v) Organizar un servicio nacional de información de mercados;

vi) Promover mejoras en los sistemas de comercialización tratando de que las operaciones pudieran realizarse sin la presencia física de los productos determinando la posibilidad de ESTABLECER UNA BOLSA MERCANTIL PARA GRANOS.(34)

Dichos objetivos fueron de alguna manera introducidos posteriormente en el SNA conjuntamente al establecimiento formal SNIM con el que se complementarían las labores descritas.

El SIDA en su momento fue el responsable de la coordinación integral de la comercialización de alimentos en la Cd. de México, encargado de planear y diseñar los lineamientos para la instrumentación de nuevos programas, e incluso había ya contemplado el que se estimulara la creación de una Bolsa agropecuaria.

(34) Díaz de León, Octavio. Programa de servicios integrados de abasto, Documento mimeo.

Posteriormente a dichos planteamientos, en 1984 la Asociación Mexicana de Casas de Bolsa (AMCB) (la cual aportó la asesoría tecnológica de mercado en relación a la forma en que se puede intermediar institucionalmente en un mercado), y el Consejo Nacional Agropecuario (CNA) desarrollaron un proyecto que sirviera de fundamento a la creación de una Bolsa Agropecuaria en México.

Después de una serie de proyectos, a finales de 1986, el CNA junto con la AMCB ponen en marcha su experimentación a través de un "Departamento Comercial Piloto" asesorando con tecnología operativa que comprendió sistemas de información, administración y la publicación de un boletín informativo.

Esta labor desembocó en un proyecto mediante el cual será próximamente creada una Bolsa Agropecuaria en México y cuyos lineamientos generales se señalan en el Decreto del Ejecutivo Federal en relación a que las condiciones de abasto de granos y oleaginosas que se observan han propiciado una intervención gubernamental cada vez mayor, lo que ha originado una gran demanda de recursos federales y niveles de subsidios significativos.

Es por ello que para lograr una mejor comercialización tanto de granos como de oleaginosas a nivel nacional, se contempló el establecimiento de una bolsa en condiciones semejantes a las ya existentes en otros países, que permita

la conformación de un mercado nacional, cuyas características sean:

- i) la transparencia en la formación de precios;
- ii) la aplicación estricta de normas tanto en los centros de acopio como de almacenamiento, que además sea suficiente y adecuado a las zonas de producción y consumo;
- iii) el desarrollo de un mecanismo apropiado para el uso generalizado de certificados de depósito.

La creación de la Bolsa cumplirá en principio con los siguientes objetivos: transparencia de operaciones; regulación real y eficiente; garantía de abasto y uso de los fondos bursátiles para la compra de las cosechas y el apoyo a su comercialización. Estas acciones adicionalmente permitirán combatir la enorme especulación e intermediarismo que caracteriza a las operaciones de compra-venta de productos agropecuarios en México en perjuicio de productores y de consumidores; es decir, se plantea que su creación sea una forma de intermediación regulada que permita que la misma se desarrolle bajo ciertas reglas previamente fijadas, las cuales incidan en el logro de una "actividad transparente" de la que podrán hacer uso tanto los productores como los consumidores en el momento que así lo deseen.

Aún cuando anteriormente ya han sido tratadas las características generales de qué es y forma de funcionamiento de una Bolsa de productos agropecuarios (y a reserva de que

en el último capítulo de la investigación se tratará su operativa), es conveniente mencionar los objetivos para los cuales será establecida la Bolsa Mexicana Agropecuaria.

i) Ofrecer un lugar de reunión a donde pueda acudir el lado de la oferta (productor) y el de la demanda (consumidor) a concertar operaciones de compra-venta de productos agropecuarios seguras, transparentes y en igualdad de condiciones a través de la Bolsa.

ii) Establecer los mecanismos que faciliten las relaciones entre el vendedor y el comprador con los productos registrados en la Bolsa, vigilando que las actividades realizadas en ella se apeguen a las disposiciones que les sean aplicables.

iii) Mediante publicaciones periódicas, proporcionar y mantener información a disposición de cualquier persona sobre los productos que se operen, sobre las Almacenadoras emisoras de los certificados de depósito y sobre los precios de las operaciones realizadas en la Bolsa.

iv) Vigilar que las actividades de los participantes no perjudiquen el buen funcionamiento del mercado en Bolsa, evitando que puedan tomar propiedad de los productos que intermedian, cobrando únicamente una comisión por el servicio que ofrece: relacionar al comprador con el vendedor.

v) Certificar la legalidad de las operaciones que se realicen en ella.

vi). Dado que vigilará la participación de los diferentes agentes en igualdad de condiciones, con ello se asegurará que la actividad de alguno no interfiera o perjudique a otro al darse una competencia desleal.(35)

Sin embargo, el objetivo que podría resumir en uno sólo a los anteriores es el que se refiere al que a Bolsa fungirá como el enlace entre productores y consumidores, evitando así el excesivo intermediarismo.

No obstante que las metas que la nueva Bolsa Mexicana busca lograr son de significativa importancia para el desarrollo de la comercialización de productos agropecuarios y los efectos que de ella trasciende para el resto del sector y de la economía, cabe mencionar que ésto no será sencillo, puesto que en nuestro país como se ha señalado anteriormente, existen graves problemas de índole estructural como es la bipolaridad del sector agropecuario en donde se ubican los productores económicamente potenciales y los de corte tradicional.

Empero, es precisamente en tal punto donde la función de la Bolsa pueda incidir dada su actividad intermediadora regulada, es decir, que al menos de ésta forma haga reducir las etapas de intermediación por las que el producto del

(35) Riveroll Nava, Eduardo. "El impacto económico de una bolsa agropecuaria", en Capital, Año I, Núm. 10, Agosto de 1988, México, Pág. 36,37.

campesino tradicional generalmente debe pasar a través de la organización y así incidir en la capitalización del sector.

Aún cuando no forma parte de la presente investigación parece conveniente hacer mención de la experiencia sobre un caso relacionado con el mecanismo sobre el cual está basado la creación de la Bolsa Mexicana Agropecuaria, y por lo mismo los problemas que ésta en determinado momento podría enfrentar.

El hecho se refiere a la instrumentación del "Programa de Comercialización Directa de Maíz en el Norte de Tamaulipas" a fin de reducir las presiones inflacionarias surgidas del excesivo intermediarismo. Sus participantes fueron: la SECOFI, como órgano normativo; ANDSA como proveedora del almacenamiento; NAFIN, S.N.C. como entidad canalizadora de líneas de crédito para la compra de granos por la industria; los representantes de la industria transformadora del maíz y los representantes de los productores de maíz de la Federación Nacional de Productores de Maíz (FENAPROM) y de la CNC.

El objetivo del Programa era relacionar directamente a los productores de maíz y a la industria, garantizando la comercialización del grano en condiciones favorables para los dos sectores. Se establecería un precio mínimo de venta el cual sería el precio de garantía vigente en aquel momento

(1988); NAFIN aportaría líneas de crédito para que los productores recibieran en un plazo no mayor de 72 horas su pago; y, ANDSA habilitaría los almacenes necesarios para el grano.

No obstante en la práctica no resultó al presentarse los siguientes problemas. Algunas industrias procesadoras o desconocían el convenio o esperaban el financiamiento para operar, el cual por cuestiones de comunicación se vio entorpecido; la distribución de las bodegas no resultó adecuada; y, las normas de calidad que éstas exigían eran muy confusas. Finalmente, la cantidad de grano que en un principio habían proyectado comprar las empresas procesadoras no se cumplió.(36)

En éste sentido es conveniente que éstas experiencias sean consideradas en la instrumentación de la Bolsa Mexicana Agropecuaria, a fin de poder incidir en los problemas (aún cuando en ella se comercien contratos estandarizados), no obstante que elementos como la difusión de la información oportuna sea también parte del funcionamiento de otros órganos como podría ser por ejemplo el servicio que el SNIM pueda proporcionar a éste efecto.

(36) Soto López, Gustavo. "Una experiencia tamaulipeca", en Capital, Año I, Núm. 12, octubre de 1988, Pág. 54,55.

CAPITULO III

PERSPECTIVAS DE LA CREACION DE UNA BOLSA MEXICANA AGROPECUARIA

3.1 CARACTERISTICAS DE LA BOLSA MEXICANA AGROPECUARIA.

La función principal de un intermediario financiero es la de servir de vínculo entre los grupos superavitarios de fondos y los grupos deficitarios de los mismos, para lo que debe crear los instrumentos de captación y colocación que satisfagan las necesidades de ambas partes. Empero su labor principal es la de facilitar el encuentro entre éstas unidades, proveyendo el lugar de conexión en el que serán realizadas las transacciones como un mercado bien organizado, con lo que facilita además el acercamiento entre los intermediarios que deseen negociar entre si en éste tipo de instituciones.(1)

El agente coordinador de dicha intermediación es el gobierno al conciliar y jerarquizar las demandas sociales con la participación del conjunto de la sociedad en el desarrollo económico. Sin embargo, ésto no significa la

(1) Asociación Mexicana de Casas de Bolsa, A.C. y Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V. El mercado de valores en el México moderno, Memoria XCV Aniversario, Futura Editores, México, 1989.

directa intervención gubernamental, ya que además se requiere de la desconcentración y descentralización de sus decisiones, es decir, debe existir lo que se conoce como "pluralismo social", no obstante se encargue de instrumentar los mecanismos conducentes a sus objetivos planteados.

En éste sentido la función de las autoridades financieras en relación con el sistema financiero es la promoción de su desarrollo eficiente induciendo la presencia de una activa competencia intra e intersectorial promoviendo la existencia de una extensa variedad de intermediarios financieros, entre los cuales destaca en el caso de México la Bolsa Mexicana de Valores (BMV), la que dentro de la economía nacional ha venido jugando un papel muy importante como consecuencia de la interacción de diversos factores internos y externos que le han proporcionado un importante desarrollo.

El funcionamiento y características de dicha Bolsa no es el objeto de éste estudio, sin embargo si es importante destacar que al igual que ésta, la Bolsa Mexicana Agropecuaria perseguirá la misma finalidad, es decir, fungir como el mecanismo a través del cual se acerquen en la medida de lo posible oferentes y demandantes en éste caso de productos agropecuarios; por lo tanto los elementos desarrollados en éste capítulo, los cuales incluyen de manera general el funcionamiento de una Bolsa Agropecuaria, a nuestro parecer se considerarán gran parte de los principios,

medidas y recursos de los que se sirve la BMV, así como las características de funcionamiento de las bolsas agropecuarias de los países desarrollados (y como ya aclaramos anteriormente de algunos subdesarrollados), especialmente la de Chicago, Chicago Board of Trade (CBT), de la cual hemos hablado en el capítulo precedente.

Cabe aclarar que aún cuando se retoman los aspectos más importantes tanto de la BMV como los de las bolsas agropecuarias internacionales, creemos que deben realizarse las adecuaciones pertinentes al tratamiento de la BMA dadas las características actuales tanto del agro, como de la economía en la que se encuentra inmerso el sistema financiero mexicano. Es necesario "aprender" del resto del mundo, lo que de ningún modo significa "copiar" fielmente sus instituciones y formas de operación, sino únicamente aplicar lo que sea susceptible de ello.(2)

Asimismo cabe señalar que retomamos algunas ideas de entrevistas realizadas a personas involucradas con el medio agropecuario y/o financiero.

Hemos ya establecido los antecedentes que han dado origen a la inminente creación de una Bolsa Agropecuaria en nuestro país, así como los objetivos y características del

(2) *Ibidem.*

Sistema Nacional para el Abasto. No obstante, es pertinente mencionar su principal finalidad:

- Transparencia de operaciones
- Regulación real y eficiente
- Garantía de abasto
- Uso de los fondos bursátiles para la compra de las cosechas y apoyo a la comercialización
- Combate a la especulación (todo ello a través del acercamiento entre oferentes y demandantes de productos agropecuarios).

Al igual que la Bolsa Mexicana de Valores, la BMA se constituiría como una institución privada de capital variable sin fines de lucro, en la que para ser miembro de ella será necesaria la compra de acciones que a su vez estarán disponibles para cualquier persona moral, lo cual dará de algún modo una mayor confiabilidad en la instrumentación del nuevo mecanismo en el país.

A nuestro parecer existen ciertas condiciones (que sin embargo, la propia organización y estructura de la BMA las puede facilitar) para que la instrumentación de la Bolsa se pueda considerar como un mercado abierto y competitivo. Dichas condiciones son las siguientes:

1) Privación de rigidez en el control de precios, ya que en teoría tales precios surgen de la oferta y la demanda de cualquier producto.

ii) Para evitar el control de precios por parte de alguno de los participantes en la BMA a través del acaparamiento, del lado de los oferentes (productores) como por el de los demandantes (consumidores de todo tipo) es deseable la existencia de un significativo número de participantes.

iii) En un principio debe existir una importante difusión sobre el funcionamiento de la bolsa incluyendo características, forma de operación, organización, estructura, beneficios, impacto económico, etc., a fin de que se dé la participación por parte de individuos y empresas (aún cuando dicha difusión deba ser oportuna y permanente durante la existencia de ésta organización).

Las funciones de la Bolsa podrán ser ejercidas a través de los elementos que a continuación se mencionan.

A) La Asamblea General de Accionistas, autoridad máxima de la Sociedad, representada por algunos de los socios, y posiblemente por algunos miembros del Consejo Nacional Agropecuario, A.C. (CNA) y de organizaciones involucradas con la comercialización agropecuaria a fin de contar con la participación de las personas e instituciones relacionadas con el medio mejorando así la instrumentación de la BMA al contar con la experiencia de aquéllos.

B) El Consejo de Administración, podría estar integrado por el por el Presidente del Comité Directivo, un Vicepresidente, un Tesorero y un Secretario, además de un determinado número de consejeros.

Al igual que en la Asamblea podrían participar consejeros o el mismo Director General del CNA y personas y/o organizaciones relacionadas con el sector agropecuario, los que a su vez ocuparían los cargos mencionados.

Entre las funciones que dicho Consejo desempeñaría, se encontrarían las siguientes:

i) Representar a la Sociedad ante terceros, ya sean autoridades gubernamentales y/o personas físicas o morales.

ii) Elegir al Director General de la Bolsa y a las personas que integren los comités de apoyo al mencionado Consejo (a los que nos referiremos posteriormente).

iii) Proponer el presupuesto y la política a ejercer por la sociedad .

iv) Decidir sobre la admisión de miembros de la Sociedad y sobre el registro de emisores de la misma.

v) Informar a la Asamblea sobre las labores realizadas por el Consejo; entre otros aspectos.

C) Los Comités de Apoyo serían nombrados por el Consejo de Administración designándoles las funciones que a cada Comité

les sean atribuidas. En éste sentido podrían funcionar por sus atribuciones, los siguientes Comités:

1) De "operaciones". En el capítulo anterior se establecieron algunos de los elementos que son necesarios para el funcionamiento adecuado de una bolsa de productos agropecuarios. Un requisito que en éste sentido es indispensable se refiere a la estandarización de la calidad y el pesaje de los productos que en ésta organización se manejen, es decir, el establecimiento de una descripción fija y exacta del producto (s) a fin de facilitar la negociación del mismo.

En nuestro país existe al respecto un retraso importante, por lo que el Comité de operaciones podría crear un departamento que se encargara de que los contratos negociados en la BMA se realizaran con éstas características, es decir, certificaría la calidad del producto. Para ello requeriría del personal especializado en la materia, ubicado tanto en la propia Bolsa como en las bodegas y almacenes de depósito (ANDSA cuenta con un departamento relacionado con éste tipo de requisitos, lo cual podría ser un importante apoyo).

Adicionalmente podría contar con la infraestructura y recursos humanos del SNIM dado que uno de sus objetivos es el informar además de precios, origen y destino de los

productos, de las calidades de éstos, por lo cual posee ya cierta experiencia en éste ámbito.

Este requisito se debe a que las operaciones dentro de la BMA se realizarán sin la presencia del producto físico por lo cual se requerirá que exista plena seguridad de que el producto negociado se entregue dentro de los estándares ya establecidos para cada caso, con lo cual el cliente se asegura de la calidad del producto que adquiere sea la deseada.

En virtud de lo anterior deberá establecerse el uso de normas de calidad con bonificaciones y descuentos por calidad estandarizados, lo que motivaría el mejoramiento de las técnicas de producción y por ende de la calidad y precio del producto.

ii) De "Conciliación y arbitraje". Dedicado a la resolución de las disputas entre los diversos participantes, es decir, cualquier reclamación que pudiese surgir por las actividades llevadas a cabo en la BMA, tanto de procedimiento y participación, como problemas generados en el "Salón de remates". Con éste Comité además podría trabajar paralelamente el departamento jurídico con el que toda organización debe contar.

iii) De "Vigilancia". Dedicado al fomento y conservación del adecuado comportamiento de los participantes en cuanto al proceso y formas de operación al interior de la Bolsa.

D) La Dirección General nombrada por el Consejo de Administración se dedicaría a: la representación de la BMA ante terceros; la ejecución de las decisiones tomadas por los demás elementos integrantes de la Bolsa; administrar el patrimonio con el que la Sociedad cuente; coordinar las labores del conjunto de la organización vigilando los propósitos para los cuales será instrumentada; etc.

E) Adicionalmente y de acuerdo a la complejidad de los movimientos técnicos y financieros, así como por el número de participantes que puedan llegar a intervenir en éste mercado agropecuario organizado, a nuestro parecer será necesaria la creación de ciertas divisiones dentro de la misma Bolsa, las cuales facilitarían su mejor funcionalidad. Estas se refieren a lo siguiente:

i) Un área administrativa y financiera encargada de la administración de los recursos humanos que en la Bolsa trabajen.

ii) Un área operativa encargada de proporcionar las condiciones de trabajo adecuadas en el recinto de la Bolsa.

iii) Un área de comunicación encargada de la difusión de la información generada por la BMA principalmente, a través de publicaciones periódicas y otros medios como la radio y la

T.V. Dicha información estará a disposición tanto de los participantes, como de otro tipo de usuarios.

iv) Un área de análisis encargada del análisis del comportamiento tanto de la propia Bolsa como del sector agropecuario y de la economía nacional en general, a fin de que en conjunto proporcionen tendencias económicas y financieras que en determinado momento sirvan para tomar decisiones importantes de producción, comercialización o intervención en éste tipo de mercados, además de la información adicional que del análisis se desprenda.

Así, de acuerdo a lo anteriormente señalado, las características propuestas para la instrumentación de la BMA no difieren en gran medida de las que poseen las bolsas de otros países, ya que lo que se pretende es que mediante la existencia de disposiciones reglamentarias y disciplinarias se asegure que la intermediación se dé, de manera que se aproxime al oferente y al demandante, sin constituirse en factor en la formación de precios, ya que los que intervengan como intermediarios en éste mercado no incidirán en el precio del producto, pues su remuneración consistirá en el cobro de comisiones y no como tradicionalmente se realiza revendiendo el producto no una sino varias veces, con lo que el precio va incrementándose hasta llegar al consumidor final.

Asimismo, el poder de negociación del comprador y del vendedor se da en igualdad de condiciones ya que como se ha

mencionado anteriormente la utilidad del intermediario reside en el cobro de comisiones por lo cual no influye en el precio pagado al productor ni en el pagado por el consumidor.

Cabe señalar que dada la forma en que los precios se establecen crea confiabilidad general, por lo que éstos a su vez pueden ser utilizados por otras personas que no intervengan en la Bolsa, pero que se encuentren involucrados en el medio agropecuario, dada la difusión que la Bolsa debe realizar de las operaciones que suceden en su seno.

3.2 ORGANIZACION Y ESTRUCTURA DE LA BOLSA MEXICANA AGROPECUARIA.

De acuerdo al concepto y caracterización de lo que representa una Bolsa (en éste caso agropecuaria) ya analizadas en el capítulo anterior de la presente investigación, se ha considerado necesario establecer la que a nuestro parecer sería la forma de organización y estructura de la Bolsa Agropecuaria en base a las condiciones e infraestructura organizacional existentes a la fecha en nuestro país.

Como hemos ya observado, una organización de éste tipo se compone de variadas condiciones para un adecuado funcionamiento, las cuales son las siguientes:

a) En primera instancia el lugar físico en el cual las operaciones de compra-venta serán llevadas a cabo, y aún cuando actualmente en las bolsas de los países industrializados, ésto es cada vez menos necesario dado el alto nivel de desarrollo que poseen en cuanto al sector comunicaciones (extensas y eficientes redes de telecomunicación electrónica) el cual permite que las transacciones realizadas en el seno de la Bolsa se hagan a través de éste tipo de medios, sin el requerimiento de estar físicamente en ésta. Sin embargo, y dadas las características que en este sentido se observan en México, (aunque a últimas fechas se advierte un gran desarrollo del sector de las

telecomunicaciones) en un principio todo tipo de transacciones se realizaría tradicionalmente, es decir, acudir al "Salón de remates".

Cabe señalar que recientemente (el 19 de abril de 1990) las labores de la Bolsa Mexicana de Valores fueron trasladadas a un nuevo edificio, por lo que el lugar que éstas ocupaban podría ser susceptible de ser utilizado por la Bolsa Mexicana Agropecuaria, con lo cual se salvaría un importante problema de espacio al contar ya con el tipo de infraestructura requerida para éste tipo de organizaciones.

b) Las negociaciones de productos agrícolas (al igual que el de otros productos, así como de acciones o valores) requieren de la intervención de ciertas organizaciones conocidas como "Casa Comisionista" ó en México "Casa de Bolsa", las que representan a los intermediarios autorizados para realizar operaciones de compra-venta en el lugar físico de la Bolsa.

Cabe destacar que la actividad de intermediación en el mercado agropecuario bursátil se considera como las operaciones de correduría y de comisión que contactan a la oferta y la demanda de mercancías agropecuarias en la BMA. En ello también se considera la administración y manejo de los certificados de depósito bursátiles pertenecientes a terceros.

Dicha intermediación podrá ser desempeñada por personas morales que sean aceptadas como miembros de la BMA, es decir, como agentes agropecuarios (Casas de Bolsa Agropecuarias); podrán constituirse como Sociedades Anónimas.

Para que éstas organizaciones puedan ser miembros de la BMA (al igual que en el caso de las casas de bolsa respecto de la Bolsa Mexicana de Valores) un comité que para el efecto se establezca en la misma será el encargado de decidir su membresía, además de que deben adquirir un certificado que las respalde y comprobar su solvencia económica y moral.

Las actividades llevadas a cabo por los Agentes Agropecuarios serán las siguientes:

i) Actuar como intermediarios en las operaciones necesarias de compra-venta, sin tomar posesión física o titularidad de las mercancías negociadas.

ii) Serán los receptores de los fondos por concepto de las operaciones realizadas a través de ellas.

iii) Prestarán la asesoría que sus clientes requieran.

iv) Realizarán las actividades inherentes a sus funciones mediante sus oficinas y/o sucursales que dicho sea de paso podrán ubicar en puntos importantes del país y cuyo enlace sirva para unir a ciudades más pequeñas en las que exista de alguna forma interés por invertir en el campo.

En virtud de lo anteriormente señalado, las casas de bolsa agropecuarias serán las directamente responsables de la autenticidad de las operaciones que por medio de ellas sean realizadas ante sus clientes, y por lo tanto de los problemas que se pudieran presentar.

Es conveniente mencionar que éstos agentes agropecuarios están obligados a proporcionar todo tipo de información tanto periódica como la que en cualquier momento les sea requerida por la BMA dentro de las funciones de inspección y vigilancia que ésta comúnmente debe realizar, lo que sin embargo no les deja en libertad de notificar de las operaciones en que intervengan, a excepción de las que sus clientes o sus respectivos representantes les soliciten.

Al igual que las Casas de Bolsa (intermediarias en el mercado accionario de nuestro país), los agentes agropecuarios podrían ofrecer servicios adicionales para operar en los mercados agropecuarios, como serían departamentos especializados de análisis y promoción, a fin de que los que deseen participar en la BMA obtengan la asesoría respecto de las mejores opciones de compra-venta de mercancías.(3)

(3) Bolsa Mexicana de Valores. La Bolsa Mexicana de Valores. Estructura y funciones, BMV, México, Pág. 16.

Asimismo el pertenecer a la BMA otorga al agente agropecuario tanto derechos como obligaciones. Entre los primeros se podría considerar el hacer uso de todos los servicios que la Bolsa ofreciera y ejercitar los derechos que en sus respectivos estatutos se establecieran. En relación a las obligaciones, los intermediarios deberán sujetarse a las responsabilidades que la BMA fije, cumpliendo con sus reglas de operación y en caso de no hacerlo la Bolsa se encontrará en el pleno derecho de suspender a la Casa Comisionista por el tiempo que juzgue necesario, ya sea temporal o definitivamente.

Cabe señalar que la organización para el cumplimiento a todos éstos requisitos por parte de los agentes agropecuarios tomará algún tiempo. Sin embargo, desde el inicio de actividades de las Casas de Bolsa en 1982 respecto al Mercado de Valores, la Asociación Mexicana de Casas de Bolsa (a la que posteriormente haremos referencia) se percató de la necesidad de que organizaciones como las Casas de Bolsa participaran también en los mercados agropecuarios razón por la que ahora ante la perspectiva de creación de la Bolsa Mexicana Agropecuaria, podrían intervenir en ésta negociando productos agrícolas, dado que ya poseen las características requeridas para ello, es decir, infraestructura física, solvencia económica, personal calificado, entre otros aspectos. Esto a reserva de la creación específica de agentes

agropecuarios dedicados exclusivamente a éste tipo de mercados.

c) El Agente Agropecuario que desee participar como intermediario en la BMA (al igual que en el funcionamiento de la Bolsa Mexicana de Valores) se servirá a su vez de otro tipo de intermediario, el "corredor" ("ejecutivo de cuenta" o "comisionista") que trabajará en el salón de remates de la BMA y será el encargado de realizar las operaciones de intermediación en la compra y venta de productos agropecuarios a solicitud de los clientes de las Casas Comisionistas para las que operen.

Estas operaciones además deben cumplir con una serie de requisitos instituidos por la Bolsa, como es la solvencia económica y moral, además de la capacidad técnica relacionada con la actividad agropecuaria bursátil, (4) y al igual que a la misma Casa comisionista le puede suceder, al comisionista también se le puede suspender temporal o definitivamente de sus labores, si no acata el reglamento de la BMA, realiza transacciones por su cuenta o comete actos ilícitos en los términos de sus funciones.

d) Como también establecimos en el capítulo anterior, en los mercados organizados de productos agropecuarios (así como de otro tipo de productos) de otros países, el funcionamiento de

(4) Ibidem., Pág. 17.

una Bolsa de éste tipo es complicado, razón por la cual se hace necesaria la existencia de reglas claras para la inscripción inicial de los participantes en la organización; para la fijación de precios de la mercancía a comerciar dentro de ciertos márgenes o límites (sin que esto signifique que la BMA vaya a fijar dichos precios; éstos se establecerán de acuerdo a la oferta y la demanda del producto) para su pago o entrega posterior.

Por lo tanto para la instrumentación de la Bolsa parece ser estrictamente necesario que sean contempladas una serie de disposiciones reglamentarias y disciplinarias, a fin de asegurar que la intermediación se realice de manera que aproxime en lo posible al productor y al consumidor, para lo que la Bolsa estará en posibilidad de expedir un reglamento que norme a la institución y a todos sus participantes.

e) Adicionalmente a la organización de la propia Bolsa y de sus intermediarios -Casa y Agente Comisionista- en la estructura y funcionamiento deben intervenir cierto tipo de autoridades que vigilen el cumplimiento de las reglas por parte tanto de la Bolsa en sí, como de los intermediarios y por medio de éstos, de los participantes. En éste aspecto básicamente se incluiría el procedimiento para la intervención en la compra-venta de mercancías en relación a márgenes de precios, forma de venta; las debidas

especificaciones de forma de pago, lugar y tiempo de entrega, etc.; comisiones; información, y otros aspectos.

Las autoridades son susceptibles de ser elegidas por los mismos intermediarios (autorregulación) o bien por el gobierno, que sería el caso de la BMA a través de las siguientes instituciones(5) :

- Organismos de Regulación.

Dentro de las atribuciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) se encuentra la de instrumentar y conocer el sistema financiero, proponiendo políticas de orientación, regulación, control y vigilancia de seguros y valores, así como de las políticas propuestas e instrumentadas.

En virtud de dichas facultades, la SHCP aunque de manera indirecta a través de la Comisión Nacional de Valores y del Instituto para el Depósito de Valores (como posteriormente veremos) indirectamente regularía el funcionamiento de la BMA.

Sin embargo, la entidad a la que podría llamársele cabeza de sector de la Bolsa Agropecuaria, sería la Secretaría de

(5) Heyman, Timothy. Inversión contra inflación, Edit. Milenio, 2a. reimpresión, México, 1989, Pág. 23.

Agricultura y Recursos Hidráulicos (SARH) dado que en colaboración con el Consejo Nacional Agropecuario es la que está llevando a cabo el proyecto para la constitución de la organización, por lo cual se encontraría en posibilidad de ser el eje regulatorio de la BMA.

Cabe señalar que un órgano gubernamental más, involucrado con el proyecto sería la SECOFI, la cual a través de la Subsecretaría de Abasto y Comercio Interior, es la directamente encargada del aspecto de la comercialización, y aún cuando no regule el mecanismo de la Bolsa, parece ser factible que esté representado en el Consejo de la misma.

1) En éste sentido y en función del proceso de adelgazamiento de funciones del Estado (lo que implica la no creación de entidades u organizaciones, a excepción de las absolutamente necesarias), parecería conveniente que la Comisión Nacional de Valores (CNV) organismo gubernamental que norma y regula las actividades del mercado de valores, creara dentro de sí un departamento dedicado exclusivamente a la inspección y vigilancia del buen funcionamiento de los Agentes Agropecuarios, así como de la propia Bolsa Mexicana Agropecuaria.

Su desempeño se enmarca en la Ley del Mercado de Valores promulgada en 1975, y además de su principal objetivo que es inspeccionar y vigilar a la BMV y a las casas de bolsa,

contempla algunos objetivos adicionales entre los que destacan los siguientes:

i) "Dictar medidas de carácter general a la Bolsa y a la intermediación para que ajusten sus operaciones a la Ley del Mercado de Valores y a los sanos usos y prácticas del mercado.

ii) Ordenar la suspensión de cotizaciones de valores si se dan condiciones desordenadas o ajenas a los sanos usos y prácticas.

iii) Intervenir administrativamente a los Agentes de Bolsa, Casas de Bolsa y Bolsa Mexicana de Valores cuando su solvencia, estabilidad o liquidez estén en peligro, o bien cuando incurran en algún acto violatorio de la Ley del Mercado de Valores que así lo amerite.

iv) Inspeccionar y vigilar el funcionamiento del Instituto para el Depósito de Valores"(6), (del cual hablaremos posteriormente).

Así, al igual que en el caso de la Commodity Futures Trading Commission, CFTC, (de la cual hablamos en el capítulo anterior), la CNV fungiría dadas sus funciones como el organismo de regulación y vigilancia, en éste caso de los mercados agropecuarios.

2) Las "Clearing Houses" o "Cámaras de Compensación", brindan cierta seguridad a los mercados dadas sus características,

(6) Bolsa Mexicana de Valores, op. cit., Pág. 4.

por lo cual parece necesario su funcionamiento paralelo al de una Bolsa de Mercancías.

Es por ello y de acuerdo a la actual estructura organizacional de la Bolsa Mexicana de Valores, la cual también requiere de la seguridad que éstas organizaciones en determinado momento pueden otorgar en sus operaciones, en nuestro país existe el Instituto para el Depósito de Valores (INDEVAL) como organismo de apoyo al mercado de valores, creado en el año de 1978 y cuyo objetivo es "...el de prestar un servicio público para satisfacer las necesidades relacionadas con la guarda, administración, compensación, liquidación y transferencia de valores".(7)

En éste sentido parece susceptible de crear dentro del mismo INDEVAL un departamento adicional relacionado con el funcionamiento de la BMA, ejerciendo el mismo tipo de cargos que actualmente realiza, pero con respecto a transacciones de productos agropecuarios.

3) Una entidad más que da apoyo a la mejor organización de las Casas de Bolsa que trabajan en el mercado de valores, es la Asociación Mexicana de Casas de Bolsa (AMCB), la cual agrupa a éstas "permitiendo que los esfuerzos y recursos de todas ellas se coordinen en el análisis de nuevos instrumentos y mecanismos de operación y en todas aquellas

(7) Ibidem., Pág. 5.

actividades que tienden a mejorar la calidad de los recursos y servicios con que cuentan y que ofrece el gremio bursátil".(8)

Dadas las características de dicha Asociación podría también agrupar a las nuevas organizaciones agropecuarias que se constituyeran con el fin de intervenir en los mercados agropecuarios, para coordinar sus actividades de operación ante la BMA. Asimismo podría coadyuvar en el esfuerzo que las Casas de Bolsa en la actualidad ya perfectamente organizadas realizaran en relación a las negociaciones de productos de origen agropecuario.

Hasta aquí hemos establecido las organizaciones necesarias y adicionales que por sus características podrían en determinado momento dar apoyo a la BMA a fin de que ésta logre el conjunto de los objetivos para los cuales será instrumentada. Sin embargo, a nuestro parecer a su vez también podría ser creada algún tipo de Asociación dedicada a la promoción del desarrollo adecuado del mercadeo de mercancías al interior del país (así como de las provenientes y las destinadas al extranjero). Sus objetivos principales serían los siguientes:

1) Analizar a la actividad de intermediación en el comercio de mercancías en México, a fin de hallar los medios necesarios para que ésta se desarrolle de la mejor forma

(8) Ibidem., Pág. 17, 18.

posible (parte en la que entraría el funcionamiento de la BMA).

ii) Proporcionar a sus asociados, (a los que posteriormente consideraremos como los propios participantes de la Bolsa, lo que sin embargo no implica que para pertenecer a ésta Asociación y gozar de sus posibles beneficios, se tenga que participar necesariamente en la BMA, es decir, podría favorecer a otras personas involucradas de alguna manera con el sector agropecuario) las condiciones generales de seguridad, legalidad y transparencia en las operaciones comerciales con mercancías agropecuarias, además de facilitarles los mecanismos mediante los cuales dichos elementos puedan lograrse, pudiéndose incluso constituir en una nueva comercializadora especialista en productos básicos, que de hecho son con los que la Bolsa Agropecuaria comenzará a trabajar.

iii) Analizar la legislación mexicana comercial.

iv) Relacionarse con las autoridades gubernamentales involucradas en el sector agropecuario (SARH, SECOFI), estimulando el desarrollo del mismo, lo cual incluiría la asociación entre productores y la industria procesadora.

De tal modo fundamentaría sus operaciones en el Plan de Modernización para el Campo contemplado para el presente sexenio, así como en el Sistema Nacional para el Abasto y el Programa Nacional de Modernización del Abasto y del Comercio Interior 1990-1994. Cabe señalar que de hecho se encuentra en

proceso de inicio de actividades, una comercializadora que "...desplazará a los intermediarios rurales, manejará información de cotizaciones y demandas de granos, materias primas y alimentos, incluso pecuarios, y dará a los productores una ventaja largamente soñada: la recuperación inmediata de su inversión...como un eslabón vinculado a la Bolsa Agropecuaria..."(9)

Así, ésta podría ser la organización que además de lo señalado anteriormente realizara las funciones propuestas.

4) Hemos visto que para el buen funcionamiento de un mercado organizado, el aspecto sobre información de mercados es fundamental por lo que las actividades que hasta la fecha ha venido realizando al respecto el Servicio Nacional de Información de Mercados (SNIM) aún cuando no ha cumplido plenamente con sus objetivos, parece susceptible de que su labor sea paralela al desempeño de la BMA, es decir, que por lo menos en un principio sirva como el mecanismo por medio del cual la información sobre productos básicos (específicamente granos, que son los que inicialmente serán negociados dentro de la Bolsa, aunque para ello el SNIM deba acrecentar en gran medida ésta área, ya que a la fecha es una de las menos desarrolladas) sea difundida ampliamente con los

(9) González, Victor. "Con la Comercializadora, los Productores Recuperarán Inmediatamente su Inversión", en El Universal, 1a. sección, sábado 19 de enero de 1991, México.

medios que ha utilizado, además de los necesarios para la propia Bolsa.

Así, se tendrá disponible la información oportuna, permanente, actualizada y confiable sobre precios, variedades, calidades, orígenes, existencias, volúmenes, comportamiento y evolución del mercado de productos básicos. Sin embargo, cabe aclarar que la BMA debe desde un principio generar su propia información, ya que esto es precisamente una de las características más importantes de cualquier mercado organizado.

3.3 PARTICIPANTES EN LA BOLSA MEXICANA AGROPECUARIA.

En el presente capítulo hemos establecido las características, organización y estructura que a nuestro parecer manifestaría la instrumentación de la BMA en base al funcionamiento de las bolsas de otros países y en relación a la organización de la Bolsa Mexicana de Valores, los que representan los medios a través de los cuales la Bolsa Agropecuaria se servirá, es decir, su forma de manejo interno.

Sin embargo, los verdaderos participantes en la Bolsa y para los cuales se pondrá en marcha, será la gente directamente beneficiada, refiriéndonos así a productores y consumidores, los que pueden abarcar a diferentes tipos de organizaciones, como clientes usuarios del producto físico, clientes inversionistas y/o especuladores. Cabe señalar que lo importante es la seguridad de que los participantes se encuentren en igualdad de condiciones sin que ninguno de ellos pueda dominar el mercado de ninguno de los productos que se negocien en el seno de la Bolsa.(10)

(10) Solís, Raúl, Alberto Usobiaga. "Intercambio de productos agropecuarios a futuro por medio de bolsas comerciales", en Comercio y Desarrollo, Abril/Junio de 1981, Vol. 4, Núm.18, Pág. 18.

De tal modo a nuestro parecer consideramos principalmente a los siguientes participantes:

A) Asociaciones de ejidatarios o pequeños productores.

En la presente investigación hemos expuesto como uno de los problemas del agro, a la forma de tenencia de la tierra la cual de manera general se caracteriza por el excesivo minifundismo el que ha provocado finalmente la descapitalización del campo. Es por ésto que aún cuando éste punto no es de particular interés, (además de no considerar el rumbo que tome dicha forma de tenencia, es decir, en caso de replantearse ésta, sucediéndose la privatización del ejido) creemos en la posibilidad de que la organización colectiva acelere el buen desarrollo no solamente de los núcleos ejidales, sino también de la pequeña propiedad, por lo menos en la fase de comercialización, la que a su vez seguramente repercutirá desde la fase productiva hasta la de consumo final.

El minifundismo ha sido en buena parte causa de la escasa productividad y del bajo poder de negociación del productor, razón por la cual consideramos que es factible la cooperación entre un número determinado de ellos, ya que por sí mismos, a cada uno les sería prácticamente imposible acudir a negociar su producción en la Bolsa Agropecuaria, a

diferencia de lo que ocurriría si un representante de la "cooperativa u organización" pudiera lograr en la misma.

Para Geoffrey S. Shepherd la cooperación entre productores es de fundamental importancia en la reducción de costos y poder de negociación ante terceros. Las cooperativas funcionan como agencias de mercadeo, vendiendo los productos de sus miembros' y, a su vez otras agencias cooperativas, conocidas como asociaciones de compras, operan, contrariamente, es decir, compran la producción en masa.(11)

La cooperativa es operada por y para aquéllos que la usan donde la mayor parte de sus patrocinadores son propietarios.

Es así como en muchas ocasiones ha funcionado la compra y la venta no sólo de productos agrícolas, sino también pecuarios (cremas, quesos, etc.) en Estados Unidos, y aún cuando desde los primeros tiempos en que éste tipo de asociaciones se organizaron, sus objetivos han ido cambiando y modernizando, se persigue sólo una finalidad: la cooperación para la obtención del mayor beneficio posible en cualquier sentido, lo que incluye generalmente la desviación de las utilidades de los intermediarios hacia los productores primarios.

(11) Shepherd, Geoffrey, *op. cit.*, Pág. 329.

En éste sentido de búsqueda de beneficio, es que el representante designado podría acudir a comercializar en la BMA los productos de los asociados a la cooperativa, en una forma mucho más práctica y sencilla que la que se establece por los actuales canales de comercialización. Es importante destacar que aún y cuando no se desee intervenir en la Bolsa Agropecuaria, la organización de productores de cualquier forma ayudaría a aumentar el poder de negociación aún ante los mismos intermediarios, reduciendo las situaciones de monopolio que dichos intermediarios han llegado a originar.

Así, la organización o cooperativa tendría una persona específicamente asignada para representarla ante la BMA. Dicha persona podría ser especialmente contratada para desempeñar éstas funciones, con lo cual se salvarían problemas de conocimientos en el ramo, a fin de obtener la mejor posibilidad de acceso a la Bolsa y por lo tanto de negociación de la producción.

Cabe señalar que en nuestro país la idea de organización no es de ningún modo nueva, dado que a través del tiempo ésta se ha buscado, no obstante que en muchas ocasiones no haya funcionado como tal. Es éste sentido por ejemplo existen las uniones de crédito que agrupan a personas físicas o morales dedicadas a la actividad agropecuaria, industrial y/o comercial con la finalidad de obtener crédito así como otros beneficios, como el allegar a sus socios materias primas o

maquinaria, o dar apoyo a la comercialización de sus productos en el interior de la República y/o en el extranjero.

Entre sus principales funciones además de obtener crédito destacan las siguientes:

i) Promover la organización y administrar empresas industriales o de transformación y venta de los productos obtenidos por sus socios.

ii) Encargarse de la venta de los productos obtenidos o elaborados por sus socios.

iii) Encargarse de la compra-venta o alquiler de insumos, bienes de capital y materias primas necesarios para la explotación agropecuaria o industrial, así como de mercancías o artículos diversos.(12)

Para nuestro interés particular la clasificación que se hace de las actividades en la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito (artículo 39o.) se sitúa en la actividad:

- Agropecuaria. Cuando los socios se dediquen a actividades agrícolas y ganaderas o ambas, incluyendo hasta el apoyo a la comercialización.

(12) Secretaría de Comercio y Fomento Industrial. Qué es y cómo funciona una unión de crédito, Cuadernos Informativos Núm. 2, México, Pág.6.

En éste contexto tenemos que la asociación entre personas físicas y morales se encuentra ya regulada por lo cual se da una mayor seguridad en cualquier sentido.

En la parte correspondiente a la organización y estructura de la BMA en el presente capítulo se estableció la posibilidad de crear una asociación que se dedicara a promover el adecuado desarrollo del mercadeo de mercancías, por lo que tal vez podría dar apoyo a la creación de la organización campesina a fin de lograr una mejor comercialización de sus productos.

En dicha organización cabría la creación de centros de acopio comunes, propiedad de los propios campesinos y cuya manutención dependería también de éstos.

Cabe mencionar que la CONASUPO (paralelamente a SARH, SRA y BANRURAL) se ha propuesto la elaboración de un padrón de productores que posibilite la adecuada canalización de estímulos a los de menores recursos. La base para su elaboración es la participación de ejidos, comunidades y pequeños propietarios en Comités Regionales de Organización, Producción y Comercialización Rural, lo que puede incidir en la formación de asociaciones productivas.(13)

(13) Ovalle Fernández, Ignacio. A quién sirve la nueva CONASUPO, CONASUPO, México, Pág. 10.

B) Agroindustria.

La agroindustria en México(*) al igual que en otros países, ha adquirido en los últimos años gran importancia económica tanto en el sector industrial como en la agricultura dadas las repercusiones que sobre ella tiene.

La tendencia que ha seguido la agroindustria a nivel mundial de modernización y reestructuración engloba a todo el proceso: modernización de los equipos, abatimiento del costo salarial, aumento de la investigación, innovaciones de los productos, etc.; todo lo cual sin duda debe incluir las formas de adquisición de las materias primas, dado que el incremento en la competencia obliga a contar con los productos agropecuarios de la mejor calidad.(14)

Para ello se requiere de volúmenes y calidad estables de mercancía, entregada en fecha previamente determinada de acuerdo a la producción de la compañía, lo que dicho sea de paso hace que exista una mayor relación entre el agricultor y

(*) "...definimos a la agroindustria como un proceso de producción social que acondiciona, conserva y/o transforma las materias primas cuyo origen es la producción agrícola, pecuaria y forestal".(Flores Verduzco, Juan. "Agroindustria: conceptualización y niveles de estudio", en La agroindustria en México, UACH, Pág. 3.).

(14) Green, Raúl. "La evolución de la economía internacional y la estrategia de las transnacionales alimentarias", en Comercio Exterior, Febrero de 1990, Vol. 40, Núm. 2, Pág.99.

el transformador, además de que ello incide fuertemente en los términos en que es entregado el producto, es decir, el grado de estandarización del mismo.

Cabe señalar que especialmente la agroindustria transnacional es la que hace uso de los mercados de futuros, es decir, que antes de que la cosecha sea levantada, una gran parte de ella ya fue vendida a la misma.(15)

Por lo tanto en el caso de México tendría que ser fomentada la utilización del mecanismo bursátil proporcionado por la BMA, entre la agroindustria nacional dado que la transnacional además de hacer uso de ésta, se vale de otros medios como el otorgamiento al campesino del capital, medios de producción, insumos y en algunos casos de tecnología, financiando así la cosecha con el fin de obtener el producto deseado.

Es importante que la agroindustria participe ampliamente, dado que ello no permitirá la formación del monopolio o acaparamiento, no obstante que la Bolsa regule el funcionamiento del mercado realizado en su seno. Cabe destacar que se ha puesto en operación la primera asociación agroindustrial en la que participan campesinos y empresarios, acercamiento al que puede contribuir un tanto la BMA.

(15) Burbach, Roger, Patricia Flynn. Las agroindustrias transnacionales. Estados Unidos y América Latina, Edit. Era, 1a. edición, México, 1983, Pág. 236.

Asimismo, la Subsecretaría de Política Sectorial y Concertación de la SARH ha señalado el desarrollo de corredores industriales (proyectos-tipo que permiten arrastrar otras acciones de desarrollo y, al mismo tiempo, dar confianza a otros inversionistas para que también concurren) con el propósito de dar apoyo al desarrollo regional; fomentar cadenas agroalimentarias y crear las condiciones adecuadas para que los productores organizados, con la participación de capitales privados concurren a los sistemas productivos de transporte y comercialización con lo que se haría posible la intervención de la BMA. Se han establecido lineamientos y estrategias de fomento a la asociación entre los agentes económicos que inciden en el agro tanto sociales como privados.(16)

C) Compañía Nacional de Subsistencias Populares (CONASUPO).

La principal función según el artículo 3o. del decreto por el cual se crea la CONASUPO (Diario Oficial del 1o. de abril de 1965) es la de actuar con representación propia y como asesora ante los organismos oficiales o semioficiales encargados de reglamentar, planear y controlar la producción, distribución, venta e industrialización del maíz, trigo, frijol, arroz y demás productos que maneje la compañía, lo

(16) Villafructe, Remigio. "Producción Alimentaria y su Comercialización", en La Trilla, Diciembre de 1990, México.

cual ha significado el control del abastecimiento de dichos productos en el país.

Sin embargo, en los últimos años dicha entidad ha manifestado una creciente ineficiencia con importantes costos al gobierno federal, razón por la que en 1989 se anunció su reestructuración a fin de lograr la modernización de la entidad acorde al proceso modernizador general de la economía mexicana, y aún cuando en declaraciones oficiales se enfatiza en que "CONASUPO, ni se privatiza ni se debilita; sino se fortalece"(17), las acciones realizadas a últimas fechas indican un creciente retiro de la entidad en la regulación del abasto alimentario nacional.

Es así que entre otras acciones se ha retirado de la comercialización de los productos agrícolas básicos, dedicándose únicamente a la compra marginal de maíz y frijol nacional y de importación, a fin de mantener el nivel adecuado de las reservas de éstos productos.

En éste sentido y dado que de igual forma se ha decidido la reducción gradual de los subsidios que la paraestatal transfiere a la industria procesadora, las ventajas de que CONASUPO participe en la Bolsa (por lo menos en tanto no tomen otro rumbo sus funciones) canalizando sus ventas de los

(17) Sordo García, Mario. "CONASUPO ni se Privatiza ni se Debilita; sino se Fortalece", en El Financiero, 26 de octubre de 1989, México, Pág. 3.

productos con los que aún participa, por medio de ella tanto a la industria como al comercio son muy importantes, ya que al igual que cualquier otro participante hará generar competencia por los productos entre éstos.

De forma contraria también podría adquirir los productos que aún maneja como empresa con transparencia de precios, lo que por otra parte manifestaría realmente las negociaciones que realiza. De hecho, como en otra parte de la investigación se habló, CONASUPO participa en los mercados organizados de otros países, comprando los requerimientos nacionales.

Así, serviría además como regulación del mercado dentro de la misma Bolsa al comprar cuando existiera sobreoferta y vender cuando existiera exceso de demanda al haber creado ya una reserva. De igual modo, contribuiría a facilitar a la empresa su financiamiento sin recurrir al gobierno federal, así como la mejor programación estacional y geográfica de sus disponibilidades. Dentro del mecanismo de un mercado a futuro, la intervención de CONASUPO haría que los precios adquirieran mayor estabilidad en esos mercados, indicando que una fijación de postura de venta o compra actual de la empresa para entrega futura, contribuiría a regular indirectamente el mercado.

D) Centrales de Abasto.

Actualmente dentro del propio Reglamento Interior de la Central de Abasto del D.F. se contempla y de hecho son realizadas subastas de diferentes productos al mayoreo según los requerimientos y deseos de los comercializadores(18), por lo cual es factible que como organización pueda también intervenir en la BMA, ofreciendo sus servicios de distribución, ya que la participación de ANDSA, incluye el certificado emitido por ésta organización el que podrá ser entregado en la Central de Abasto sin importar que hayan sido emitidos en los centros de acopio.

E) Almacenes Nacionales de Depósito (ANDSA).

Dado que las operaciones realizadas en la BMA no son en base al producto físico, la participación de ANDSA es muy importante ya que por medio de ésta entidad se emitirán los certificados de depósito que garantizarán la negociación en los físicos, lo que además puede ser un detonante para la creación de mayor infraestructura de almacenamiento, aún cuando ANDSA llegue a privatizarse.

La Ley General de Instituciones de Crédito en su artículo 560. prevé que los Almacenes Generales de Depósito pueden

(18) Departamento del Distrito Federal. Reglamento interior de la Central de Abastos, DDF, México, 1981, Pág. 24.

actuar como gestores en la negociación de fondos fiduciarios públicos dentro de las casas de bolsa u otros agentes financieros, para que estos constituyen créditos prendarios sobre los Certificados de Depósito que los mismos emitan en garantía de mercancías en ellos depositada.

Esto puede significar que los Almacenes desempeñarían el papel de intermediarios ante los fondos fiduciarios y ante casas de bolsa gestionando la aceptación de los Certificados de Depósito expedidos por los mismos.

F) Público Inversionista.

A través de las Casas de Bolsa existentes o de las que para el efecto sean creadas, sería posible que cualquier persona física participara en la BMA a través de su inversión, sin que se interesara en obtener el producto, lo que a su vez capitalizaría el campo.

Así, se piensa que el fomento a la agroindustria (no sólo como proceso transformador, sino comenzando con la unión de la producción, la transformación y la comercialización) sería la forma en que se cotizaran por medio de ella acciones en la BMA, puestas de éste modo a disposición del público inversionista.

En éste sentido existe una serie de empresas procesadoras que cotizan ya en la Bolsa Mexicana de Valores, e incluso a partir del 17 de julio de 1990 inició su participación en ésta, el Grupo Industrial Maseca (GIMSA) orientado a la producción, distribución y venta de harina de maíz nixtamalizado. "...las ventajas de GIMSA no son únicamente de carácter fundamental, financieramente se observan muy atractivas ventajas que pueden ser aprovechadas por los inversionistas interesados"(19), lo cual de algún modo significa la importancia que ha adquirido la intermediación financiera bursátil en cualquier medio económico.

(19) El Financiero. "Tortilleros al Mercado Bursátil", en El Financiero, Julio 18 de 1990, México.

3.4 MEDIDAS DE OPERACION DE LA BOLSA MEXICANA AGROPECUARIA.

Después de haber descrito las características, la organización y los participantes de la BMA, es conveniente señalar lo que sería su forma de operación, la que al igual que en la BMV sería de manera similar.

Las operaciones realizadas en el seno de la Bolsa se ubicarán dentro de las siguientes modalidades:

a) Operaciones físicas.

En la presente investigación nos hemos referido ampliamente a los mercados de futuros como una de las formas de operar en una Bolsa Agropecuaria (y de otros productos), sin embargo éstos necesariamente van aparejados a las operaciones físicas, es decir, a las transacciones en las cuales se requiere de la existencia "presente" del producto físico.

Por ello será factible el uso de los certificados de depósito, documentos que son "títulos de crédito representativos de mercancías, emitidos exclusivamente por los almacenes generales de depósito, que acreditan la propiedad de las mercancías o bienes depositados...con todas

las características que les concede la Ley"(20), amparando los bienes o mercancías depositados en el almacén que los emite.

Los Almacenes Nacionales de Depósito (de los que hemos hablado anteriormente) es la única institución que puede expedir dichos certificados, obligándose a devolver las mercancías depositadas igual que como le fueron entregadas; si no lo hace así, deberá responder ante el tenedor legítimo del documento por los daños ocurridos durante el almacenamiento.

Comúnmente los certificados de depósito son expedidos nominativamente y se transmiten por endoso, por lo que el documento puede circular dando derecho a su tenedor sobre la mercancía que especifique, sin que ésta deba moverse del almacén que emitió el certificado.

Uno de los derechos que la Ley otorga es el dominio total de las mercancías que se especifican en éstos certificados estableciendo su funcionamiento. (21)

(20) Bodegas de Depósito, S.A. Instrumentos que unen el crédito a la producción y al comercio; los certificados de depósito y los bonos de prenda, Bodegas de Depósito, Julio 28 de 1966, México, 1966, Pág. 11.

(21) Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. Del certificado de depósito y del bono de prenda, Art. 239, Cap. VI.

Las características de éste documento lo hace entonces susceptible de ser utilizado en la Bolsa Agropecuaria, ya que otorga la garantía de que el producto se encuentra ya bajo la custodia de un almacén o bodega habilitada, además de que puede ser fácilmente transferido (negociado) sin la necesidad de que la mercancía depositada se mueva del almacén, sino hasta el vencimiento del plazo del certificado, previamente especificado.

Dado que éste título se negociará en la BMA será necesario que para mayor seguridad del cliente sea retenido en la "Cámara de compensación", cuyas funciones como propusimos anteriormente, podrían ser desempeñadas por el Instituto para el Depósito de Valores, a través del cual el certificado de depósito pueda ser circulado (hasta que sea depositado en el INDEVAL) como el documento de compra-venta de cualquier producto, mientras que éste sea mantenido en el almacén emisor.

Por lo tanto, con ello al igual que en el mercado de futuros, se dará lugar a la especulación, sin embargo a diferencia de aquél mercado, no cabrá la posibilidad de que el productor o bien el comercializador, vendan un producto que aún no posean, ya que el certificado de depósito garantiza la existencia de la mercancía en el almacén que lo emitió.

Una diferencia más con el contrato a futuro es que en el certificado de depósito según su propia legislación, cuando se emite no se especifica el precio, sino únicamente el lugar de depósito, las mercancías a almacenar, entre otros requisitos(22) , por lo que al ser realizada una operación de compra-venta de certificados de depósito de algún producto se deberá establecer por otra parte el precio en base al último precio de transacciones registrado en la Bolsa.

Una garantía más la otorgaría el que el Departamento que en la Bolsa se constituyera respecto a la certificación de peso y calidad, adjuntara al certificado de depósito un documento de certificación.

b) Contratos de futuros.

En el capítulo anterior hablamos sobre las características de los mercados de futuros en los que se negocian los contratos de futuros, por lo cual no es necesario detenernos a explicar nuevamente a lo que se refieren, sino únicamente recordar que representan un acuerdo legal entre dos partes haciendo uso de una Bolsa, en éste caso de productos agropecuarios, especificando desde ese momento lo siguiente:

(22) Ibidem.

i) Producto a negociar. Aún cuando las Bolsas Agropecuarias de otros países manejan una importante variedad de productos (granos, semillas oleaginosas, jugo de naranja, productos pecuarios y silvícolas) en nuestro país de instrumentarse la BMA por lo menos en un principio sólo se negociarán en su seno algunos productos (tal y como la SARH en declaraciones públicas ha manifestado) entre los que se contemplan el frijol, el maíz, el trigo y el arroz, es decir, productos básicos en la dieta de la población mexicana, y cuyas características los hacen susceptibles de cumplir con mayor facilidad con los requisitos que una Bolsa exige.

ii) Calidad estandarizada. En virtud de éste requisito por parte de la BMA, conforme vaya desarrollándose la misma, se espera que la calidad de los productos ya mencionados se vaya estandarizando dentro de ciertas normas, lo que tal vez pueda llegar a incrementar el poder negociador, especialmente del productor primario.

iii) Lugar de entrega. En la parte correspondiente al Sistema Nacional para el Abasto (SNA) se habló de la capacidad de almacenamiento existente en el país provista tanto por BORUCONSA como por ANDSA, la cual hasta la fecha no ha sido ni suficiente ni en ocasiones ubicada en el lugar que en realidad se requiere; sin embargo también se ha mencionado que ahora BORUCONSA se encuentra en posibilidad de ofrecer sus servicios a terceros, es decir, a la iniciativa privada

lo que la puede hacer más lucrativa y con ello más eficiente, a la vez que en esa medida le sea posible ir incrementando su infraestructura.

Por otra parte, es factible que conforme vaya creciendo y creando confiabilidad entre los diversos participantes, la Bolsa Agropecuaria posiblemente de manera indirecta hará también invertir en el tipo de instalaciones para almacenamiento de productos agrícolas en los diferentes puntos del país.

Asimismo la BMA (al igual que las bolsas de éste tipo en otros países) deberá crear sus propios almacenes y bodegas adecuados a las necesidades de su correcta funcionalidad.

iv) Fecha de vencimiento. Esta fecha en general corresponde a los tiempos de cosecha del producto en cuestión, en el caso de que el producto negociado no exista aún, práctica común en los contratos de futuros, ya que en éstas operaciones es posible que el vendedor no posea el producto, sino hasta el día de entrega cuando el contrato se vence.

v) Precio. Como se ha ya mencionado, el precio de los productos que en la Bolsa se coticen se fija diariamente por el libre juego de la oferta y la demanda, por lo cual a nuestro parecer es conveniente que se dé poco a poco la liberalización de los precios oficiales de garantía que para

los dos productos básicos se manejan en el país (maíz y frijol) ya que se ha visto que dichos precios desde la instrumentación de éste régimen de precios, han funcionado como un precio tope pagado al productor, el cual no refleja de ningún modo los costos de producción, lo que ha ido en detrimento del campesino y en pro de la descapitalización del campo.

En éste sentido ha existido ya un avance en cuanto a que de los doce productos a los que anteriormente se les enmarcaba dentro del régimen de precios de garantía, ahora se les fija un precio de concertación.

Cabe señalar que la fijación de precios aún cuando se adecúe a la oferta y la demanda, debe ser controlada por la Bolsa y los organismos reguladores al respecto, ya que sus fluctuaciones deben ser dentro de un rango mínimo y máximo a fin de que se reflejen precios reales. Y, aún cuando se de una liberación de precios, el Gobierno Federal a través de las instancias competentes debe estar en constante contacto con los organismos reguladores de la propia Bolsa, a fin de alguna manera controlar las fluctuaciones que no reflejaren la realidad en los precios.

Con ello puede ser posible que especialmente las organizaciones de productores incrementen su poder de negociación para vender al "mejor postor" su producto sin que

se vea obligado a aceptar como sucede actualmente, precios excesivamente deprimidos.

Los precios de los contratos a futuro siguen la misma tendencia que los de los contratos de físicos, contemplando además los costos en que se incurre por mantenerlo en "posición" hasta el momento del vencimiento, la cual fluctúa por factores del mercado.

No obstante que las operaciones realizadas a través de los mercados de futuros sean completamente legales, podrían además concertarse y liquidarse en base a algún documento para la concertación de transacciones con contratos de futuros que para el efecto estableciese la propia BMA.

Por otro lado, es conveniente señalar que en el seno de la BMA es también posible negociar tanto productos para la exportación, como los que se importen, sujetándose en éste caso los precios a los registrados en la Bolsa, la que además podría servir como el organismo mediante el que se dieran a conocer las necesidades del país en cuanto a la demanda de algún producto que no se hubiere satisfecho con la oferta nacional.

Ahora bien, las negociaciones de productos agrícolas con respecto a su forma de contratación se podrían clasificar de la siguiente manera(23) :

a) Operaciones en firme.

Este tipo de operaciones se realizará cuando el que quiere vender o comprar desea hacerlo a un precio fijo, especificando en la orden lo siguiente: la mercancía, el volumen total, su ubicación, el precio y la forma de liquidación.

Al igual que en las operaciones con valores, podrían registrarse cronológicamente las proposiciones de compra y de venta de los productos dándole prioridad a la que ofrezca el mejor precio a la contraparte. En el caso que no coincidieran dos órdenes en volumen, la operación se cerrará con la que especifique el menor de ellos.

La proposición en firme tendrá vigencia hasta el final de la sesión de operaciones respectiva.

b) Operaciones de Viva Voz.

En el salón de remates, el representante del Agente Agropecuario (y del cliente) propondrán en voz alta la (23) Bolsa Mexicana de Valores, op. cit., Pág.13.

operación que deseen realizar tanto si es de compra, como si es de venta, y al igual que en la operación en firme, especificarán la mercancía de la que se trate, el volumen a negociar, su ubicación, el precio y la forma de liquidación. Para cerrar la operación el que la acepta sólo deberá decir "cerrado", con lo que se tendrá por concertada la operación, registrándose en la BMA.(24)

c) Operaciones de Cruce.

Estas se efectúan cuando un "corredor" ejecuta operaciones de compra y venta de una misma mercancía, ubicada en el mismo lugar y al mismo precio, es decir, que reciba de un cliente la orden de venta y de otro cliente una orden de compra en las mismas condiciones.

Se seguirá el mismo procedimiento que en la BMV; oprimirá un timbre anunciando que ejecutará una orden cruzada, expresando la mercancía de la cual se trate, su ubicación, volumen, precio y forma de liquidación.(25)

Podría darse el caso de que el volumen solicitado por el comprador sea mayor por lo que es permitido que el corredor siga realizando operaciones de cruce hasta completar la cantidad requerida, lo único que debe hacer es indicar el

(24) Ibidem.

(25) Ibidem., Pág. 14.

número de operaciones que realice, ya que si no lo hace así, el personal encargado de vigilar el funcionamiento de éstas negociaciones estará en su derecho de cancelar la operación, con lo que se deberán iniciar nuevamente las operaciones cruzadas. Toda transacción realizada de ésta forma deberá ser registrada y autorizada por la BMA (al igual que de las dos formas anteriores).

Es así como se observa que la forma tanto de liquidación como de contratación de productos agropecuarios realizados por medio de una Bolsa Agropecuaria, puede retomar características similares de funcionamiento a las de una Bolsa de Valores común, dado que con tales procedimientos se facilitan las transacciones entre oferentes y demandantes, haciendo más transparentes todo tipo de operaciones.

A fin de hacer más entendible el proceso que sigue la compra-venta de productos agropecuarios por medio de una Bolsa Agropecuaria, se presenta esquemáticamente el procedimiento en el Cuadro Núm. 12.

3.5 IMPACTO Y PERSPECTIVAS DE LA BOLSA MEXICANA AGROPECUARIA.

A partir de que el proceso de desarrollo económico seguido por nuestro país se aceleró aproximadamente a mitad del presente siglo, éste ha ido adquiriendo rasgos muy diversos que han caracterizado a las diferentes etapas tanto de crecimiento, como de franco estancamiento, exacerbadas por crisis recurrentes que las han hecho más difícil de superar.

En ellas se ha afectado en grados diversos a los sectores económicos que conforman los pilares de la economía mexicana, y por lo mismo, la manera en que éstos han enfrentado su respectiva problemática también ha diferido en gran medida, a lo que se ha unido el periodo socioeconómico coyuntural correspondiente. Cabe también señalar que se ha puesto mayor o menor énfasis en la resolución de los problemas según el sector de que se trate, lo cual ha redundado en el mayor o menor retraso que presentan unos frente a los otros.

De aquí que surge el tan conocido y ya explicado, acentuado retraso agrícola frente al resto de los sectores, especialmente el industrial, problemática de la cual no es ya pertinente hablar en éste espacio. Sin embargo, si debemos señalar que a ella es preciso e imperante darle algún tipo de solución, que si bien no sea completa ni definitiva, si

contribuya a retomar el camino de crecimiento espectacular que alguna vez caracterizó al agro mexicano.

Dicha respuesta, la actual administración gubernamental la encuentra en parte en la instrumentación de una Bolsa de Productos Agropecuarios en el marco como ya se ha mencionado, tanto de un importante proceso de reestructuración y modernización de la economía mexicana, como de la inserción de ésta en una economía mundial que exige importantes cambios de los procesos de desarrollo seguidos por cada país, cambio al cual México le es preciso incorporarse.

El nivel actual de desarrollo económico del país se encuentra por arriba del nivel de desarrollo en que la economía estadounidense se encontraba en mediados del siglo pasado, etapa en que vio surgir la creación de un mercado de productos agropecuarios organizado financieramente, para constituirse en una institución que de aquél tiempo a la fecha ha venido apoyando y articulando al sector agropecuario de ese país.

Es por ello que México ve en el establecimiento de una BMA una oportunidad de desarrollo para el agro pensando en que si a Estados Unidos le fue posible progresar en ese ámbito dentro de un grado de desarrollo quizá menor al que actualmente se vive en México, la constitución de la Bolsa aquí podría también tener éxito. Empero, ésto es además

imperativo al pensar en el retraso tan grande que existe al no contar con éste tipo de instituciones en relación a otros países, no solamente con respecto a Estados Unidos, ya que en ciudades europeas también se puede intermediar financieramente en los mercados agropecuarios.

Sin embargo, el que exista dicho retraso en el desarrollo de ésta organización con respecto a los países industrializados, no es la razón por la que deba instrumentarse; lo verdaderamente importante es lo que de ella resulte, es decir, sus efectos y el impacto que ésto conlleve tanto en el sector agrícola, como en el resto de la economía.

A nuestro parecer dichos efectos serán amplios e incidirán no solamente en la etapa de la comercialización, sino que repercutirán en diversas direcciones.

En éste sentido es que realizamos una separación entre los efectos que pueden beneficiar directamente al agricultor y al consumidor, y los efectos indirectos que de ello puedan surgir.

Entre los primeros consideramos los siguientes aspectos:

Ante todo la BMA hará reducir en gran medida el significativo nivel de intermediarismo por el cual llegan los productos al consumidor final, dado que los productores bien

organizados podrán acceder casi en forma directa a la institución ofertando sus mercancías al mejor postor, aún cuando como hemos establecido anteriormente, deba pagar una comisión al agente o comisionista de las casas de bolsa que intermedien por él. Cabe señalar que dicha comisión deber ser también pagada por el demandante del producto; sin embargo, parece ser que éste pago de ninguna manera llegará a ser tan alto como el que actualmente se realiza a través de los numerosos intermediarios, por lo que los precios de los productos podrán reflejar con mayor transparencia y claridad los costos reales que aquéllas representen.

Dado que será un mercado bien organizado y por ello contará con las respectivas leyes y reglamentos que regulen su funcionamiento, los participantes podrán contar con la plena seguridad de que las transacciones allí realizadas no serán interferidas por elementos nocivos a la práctica comercial, especialmente en lo que se refiere a la formación de precios en forma competitiva. Aún cuando cabe señalar la importancia que tendrá la especulación en los mercados de futuros, aspecto al que se le deberá dar una especial atención de parte de las autoridades que para el caso se establezcan.

Asimismo, y en virtud de que los oferentes deberán competir por la venta de las mercancías que en la Bolsa se manejen, se verán así obligados a ofrecer un mejor producto

en términos de calidad, lo cual redundará en un beneficio directo al consumidor final, no obstante que todo ello se deba acompañar de apoyo tecnológico a la producción, posibilitado por el incremento en el capital canalizado por éste medio al campo, ya que el productor al recibir mejores precios y pagos inmediatos por sus productos podrá reinvertir dichos beneficios en el campo al haberse incrementado la rentabilidad dado el flujo ágil, oportuno y seguro de recursos, lo cual redundará en una mayor producción y productividad.

Dicho movimiento además nos permite pensar en la generación de una mayor confianza en la inversión canalizada al campo, convirtiéndose así en el "detonante" para la atracción de capital productivo al sector, aún cuando no sea precisamente a través de la Bolsa.

Por otro lado, el que no sea necesario el traslado de los productos a los lugares potenciales de venta en virtud de que existirán normas preestablecidas de calidad estandarizada fijadas por la BMA y se negociará en base a ellas, se logrará la disminución de pérdidas o mermas que en la actualidad se generan durante el transporte de la mercancía ya sea por su mal manejo o bien por el largo tiempo que implica el movimiento de los lugares de producción a los de consumo, que dicho sea de paso, en muchas ocasiones no son precisamente éstos, sino que de los lugares de venta aún deben llevarse a

los de consumo (fenómeno conocido como triangulación de mercados) haciendo incrementar costos y pérdidas.

Así, la Bolsa incidirá en ésta nociva situación, ya que además de trabajar con calidades ya estandarizadas conocidas por todos los participantes, el generar información precisa sobre lugares de producción y lugares de consumo, tanto oferentes como demandantes sabrán en donde pueden ofrecer o bien comprar los productos, incluyendo compra-venta a futuro ya que en base a las cotizaciones diarias se obtienen tendencias de precios futuros que permiten las transacciones anticipadas, lo que asegura la venta de la producción campesina presente y futura (sin tener que aceptar precios no remunerativos, pagados por el intermediario; y/o la incertidumbre de venta) poniendo en la misma situación al comprador que desee garantizar la mercancía para la transformación agroindustrial o para el consumo final, flexibilizando así la comercialización agropecuaria.

En el mismo sentido se posibilitará la toma de decisiones de producción más conveniente en función de la información generada por la BMA.

Lo anteriormente señalado incidirá entonces en el mejor abastecimiento alimentario de la población pues se conocerán los lugares precisos de consumo, evitando el desabasto o por el contrario, el abasto "excesivo" que se traduce en

pérdidas por traslados innecesarios, que además entorpecen la capacidad de almacenamiento y transporte al saturar la capacidad existente en el país, fases en que también será susceptible ahorrar, al evitar su utilización infructuosa, redundando en el abatimiento de los costos y por ende de los precios pagados por el consumidor final.

Otro aspecto que resalta como positivo es que el gobierno (a través de la CONASUPO) podrá liberar recursos que actualmente debe destinar a la compra de productos básicos a fin de garantizar el abasto nacional y dar apoyo al campesino que por sí mismo no puede acceder a la etapa de comercialización; recursos que serían susceptibles de ser canalizados directamente al campo vía crédito. No obstante seguramente será necesaria su participación, aún cuando sea marginal en la regulación del mercado de los productos básicos.

Además como ya se mencionó, a la misma CONASUPO (mientras ésta siga existiendo como tal) le será factible participar en las transacciones realizadas en la Bolsa, incidiendo como cualquier otro participante en la formación de precios y en la regulación indirecta del mercado al comprar durante periodos en que por alguna razón existiera sobreoferta, o vender durante periodos de escasez.

Cabe señalar que un efecto que resultará del conjunto de la situación es que se dará fomento a la organización campesina, tanto de ejidatarios como de pequeños propietarios, ya que de éste modo tendrán un mejor poder de negociación frente a terceros, además de poder acceder con mayor facilidad a la BMA; y, lo que es más importante, ésta consecuencia no se dará solamente en la etapa de comercialización, sino que podrán trabajar unidos en la misma fase productiva, no obstante que para ello el mismo gobierno federal deba promover la organización.

Ahora bien, al parecer la puesta en marcha de una Bolsa de éste tipo paralelamente puede causar efectos indirectos muy saludables a la economía del sector y a la del país; entre los más importantes encontramos los siguientes:

Podrá actuar como detonante en el aumento y modernización de la infraestructura de almacenamiento en las zonas adecuadas para ello, dado que se deberá contar con la capacidad suficiente en tanto el producto ya no será trasladado hasta que su movimiento sea definitivo, pero ahora en el marco de la plena seguridad de compra-venta. En éste sentido parece factible la atracción del capital privado hacia tal aspecto, esencial dentro del abastecimiento alimentario.

De igual modo podría suceder con el transporte de carga, el que actualmente no es ni eficiente ni suficiente, atrayendo también capital privado, en el marco de una mayor seguridad del proceso en general.

Con todo lo anterior se generará una mayor confianza en el sector y por ende en el campesino, el que a su vez podría convertirse con más facilidad y oportunidad, en sujeto de crédito seguro, dado que el grado de riesgo será mucho menor, con lo que además se podrá involucrar una mayor cantidad de capitales privados (público inversionista en general) vía la banca, vía las propias casas de bolsa o vía la asociación entre productores y agroindustriales que conjuntamente puedan cotizar en la BMA.

El conjunto de todos éstos factores deberán capitalizar al campo no sólo por la instrumentación de la Bolsa, sino por los elementos que se incentiven, ya que como mencionamos no se puede considerar como la panacea que resuelva todos los problemas del campo; su puesta en marcha deber ir aparejada a la instrumentación de acciones paralelas que en conjunto den la pauta al crecimiento del sector, y entre ellas la que definitivamente resalta es la seguridad en la tenencia de la tierra, no obstante el rumbo que ésta tome.

Asimismo, el éxito operativo de la BMA no se puede de ningún modo considerar como rápido y definitivo, pues además

requiere de esfuerzos promocionales y educativos ya que por experiencias generadas dentro del sector primario, se han observado actitudes cautelosas y hasta contradictorias al aceptar patrones de desarrollo diferentes a los conocidos y más si éstos involucran técnicas tan innovadoras y desconocidas (en México) como es la intermediación bursátil en el medio agropecuario.

De tal modo, la Bolsa Mexicana Agropecuaria no debe considerarse como la única estrategia de mercadeo que deberá resolver su problemática, pero si se puede aceptar como una contribución o alternativa al mejoramiento de la comercialización alimentaria en México, convirtiéndose en un intento más por el elevamiento del nivel de vida poblacional en los próximos años.

CONCLUSIONES

- La grave situación que actualmente caracteriza al sector agropecuario mexicano en cualesquiera de las actividades que lo conforman no parece ser más que la consecuencia lógica de su proceso de desarrollo seguido décadas atrás en que las políticas de fomento gubernamentales que se le destinaron, no fueron precisamente las más adecuadas en términos generales, es decir, que no abarcaron al conjunto de dicho sector, razón por la que los resultados positivos que de aquéllas pudieron surgir en cuanto a los beneficios de producción y productividad agrícola, no impactaron continua, sostenida y generalizadamente a todos sus participantes, con lo cual a éstos se les puede ubicar en diferentes niveles tanto dentro del mismo sector, como en el resto de la economía.

En éste sentido podemos decir que los factores que aún cuando incidieron positivamente en el auge espectacular que registró el agro durante algunos años, también se convirtieron en elementos que obstaculizaron su completo desarrollo, entre los que destacan la canalización de recursos productivos, avanzada tecnología, insumos especializados, etc. hacia regiones particulares del país en detrimento de otras que también requerían de todo tipo de recursos.

- El proceso de desarrollo "impuesto" a la agricultura mexicana durante varios años se relaciona íntimamente con el desarrollo de la economía nacional y en particular del sector industrial el que se vio inmerso en el proceso sustitutivo de importaciones ya que el mismo desarrollo interno y externo del país lo requería en virtud del momento socioeconómico que se demandaba. Sin embargo, y no obstante que la industria logró satisfacer dichos requerimientos, lo hizo apoyada en uno de los soportes más importantes de cualquier economía, la agricultura a la que a pesar de reconocerle su especial significación no se estimuló debidamente y sí en cambio se le extrajo todo su fruto sin retribuírsele nada, convirtiéndola así en un endeble apoyo.

- La problemática ya histórica de la agricultura nacional hace reconocer al Estado Mexicano que su insuficiente e inadecuada intervención en ella se constituyó en parte de la misma al vertir sus beneficios sobre aquéllos a los que comúnmente se les ha apoyado, y no sobre el conjunto del sector, haciendo entorpecer el desarrollo de la actividad, uno de cuyos elementos se relaciona ampliamente con la base de la misma y que se refiere a la forma de la tenencia de la tierra, la que a la fecha y a pesar del ya demasiado largo e interminable proceso de reforma agraria, no ha sido aún definida claramente, generando una gran desconfianza entre la inversión que potencialmente es susceptible de canalizarse al

campo, lo cual así se convierte en un importante obstáculo a su desarrollo.

Asimismo no se debe dejar de considerar la exagerada parcelización de la tierra lo que ha redundado considerablemente en la creciente desorganización que actualmente caracteriza a la mayoría campesina, aspecto digno de tomar en cuenta si pensamos en que su organización será un "arma" fundamental para lograr las mejores condiciones de acceso a la Bolsa Mexicana Agropecuaria

Por lo tanto uno de los aspectos que en forma paralela a la constitución de dicha Bolsa deberá resolverse, a la brevedad posible y no obstante el rumbo que tome, será la tenencia de la tierra. Sin embargo mientras esto sucede, como se ha mencionado, la "organización" campesina es esencial en la actividad del sector en cualquiera de sus fases.

- Debido al reconocimiento que el Gobierno Mexicano hace de su no muy acertada intervención en la actividad económica general del país, y en particular del sector agrícola, se propone disminuir su presencia en algunas de las actividades que lo conforman, una de las cuales se refiere a la etapa de la comercialización de productos agrícolas, cuyo efecto más palpable es el retiro casi total de la CONASUPO de dicha fase, dejando paso hacia la constitución de formas mucho más sofisticadas de comercialización, entre las que se puede

considerar la puesta en marcha de la Bolsa Mexicana Agropecuaria.

Dicha Bolsa así deberá funcionar como el mercado organizado que se constituya en el medio a través del que la oferta y la demanda de productos agrícolas se puedan contactar directamente, sin la intervención del elevado grado de intermediarios que actualmente participan, aún cuando cabe señalar, ellos puedan trabajar también en la Bolsa, aunque ahora de manera regulada.

- La actual forma de dirección que el gobierno salinista lleva a cabo se relaciona en gran medida con el desarrollo de la economía mundial inmersa en continuo, sostenido y generalizado proceso de transformación de la cual México no puede ni debe estar ausente, a través de los más diversos mecanismos de globalización que el capital financiero y comercial realiza.

Así, se observa una continua tendencia dirigida hacia la modernización de todas las estructuras socioeconómicas de México lo cual también trastoca el desarrollo de la actividad agrícola hasta la fecha relegada a un segundo plano. De tal modo la economía mexicana se encuentra ante la inaplazable necesidad de realizar cambios importantes en dichas estructuras, tanto de producción y distribución, como de consumo.

- Además del empuje dado por el desarrollo económico mundial a la economía mexicana y del reconocimiento de que para ésta el mismo Estado se había constituido como un obstáculo para su correcto funcionamiento, parece ser que un factor adicional que contribuye al intento de transformar y por tanto modernizar la estructura socioeconómica de México plasmado en los diversos planes generales y sectoriales para el país, es reconocer también sobre la cada vez menor disponibilidad de recursos productivos por parte del Gobierno Mexicano, llámense generados internamente ó bien provenientes de fuentes externas, lo cual le hace impulsar el fomento a la participación de la iniciativa privada en distintos sectores del quehacer económico, a fin de dar empuje a la actividad productiva y por ende al desarrollo económico.

En éste impulso encontramos la idea de poner en marcha el funcionamiento de la Bolsa Mexicana Agropecuaria a la brevedad posible (aún cuando como se observó, el proyecto se había contemplado desde hace ya varios años), dado que además de su objetivo principal relacionado con el ofrecer un lugar donde la oferta y la demanda se contacten directamente, es el buscar a través de la misma, fomentar la canalización de recursos del sector privado al campo, en virtud de la escasez que de éstos se tiene. Por lo tanto la Bolsa se constituye como el "medio confiable" para que esto suceda sin el riesgo que comúnmente ha existido, lo que ha redundado en el mayor atraso agrícola.

- La creación de un mercado organizado como es la Bolsa Mexicana Agropecuaria representará una forma más de dar impulso a la actividad agrícola del país, que aún cuando esencialmente deba responder a la eficiencia en la fase de comercialización de productos básicos, indirectamente también puede generar efectos secundarios que repercutan a lo largo de la cadena de producción, distribución y consumo, dándose el caso de la creación de otro tipo de infraestructura como es la del almacenamiento, lo cual será ampliamente positivo para el conjunto de la economía . Pero parece ser que el más importante efecto será la repercusión final que sobre la actual crisis alimentaria tendrá, al lograr el mejor abastecimiento de productos en el país.

Sin embargo, la puesta en marcha de la Bolsa Mexicana Agropecuaria no se puede considerar de ningún modo como la panacea que resolverá la problemática comercial (y menos la del sector) puesto que ello conlleva otro tipo de acciones; no obstante consideramos que podría ser estimada como una alternativa que incida positivamente en el sector y como el inicio de una serie de acciones que conlleven a su resolución.

- Aún y cuando no existen a la fecha la totalidad de las condiciones adyacentes al buen funcionamiento de la Bolsa Mexicana Agropecuaria, ésta estaría en la posibilidad de generarlas como a lo largo del trabajo se ha mencionado tanto

directa, como indirectamente dado que se constituirá en el organismo que genere una completa seguridad y por ende confianza en la inversión productiva. No obstante, consideramos que dados los problemas de orden estructural que caracterizan al campo y que por lo tanto no serán resueltos en el corto plazo, la positiva incidencia de la Bolsa Mexicana Agropecuaria en el sector y en la economía, serán observables a largo plazo, y en tanto sea complementada por estrategias paralelas a la misma, una de las cuales se relaciona con la difusión y promoción que de ésta se realice entre los agentes que se piensa puedan participar en la organización .

- A la fecha se observa que los recursos productivos al campo provenientes de créditos bancarios privados han disminuído considerablemente en los últimos años aspecto influido por la desconfianza que los bancos tienen sobre los sujetos de crédito, por lo que se piensa que la seguridad que la Bolsa Mexicana Agropecuaria pueda brindar a los participantes y por tanto su confiabilidad, hará que el productor agrícola se convierta en materia de crédito "confiable" para el medio bancario, lo cual consideramos deberá incidir en la mayor y más oportuna canalización de recursos al campo (por éste medio) capitalizándolo, elemento que sería detonante para lograr su mejor y máxima productividad.

- La fundamentación teórica basada tanto en el funcionamiento de las bolsas de éste tipo en otros países, como el funcionamiento de una bolsa de valores cualquiera (en el caso de México, de la Bolsa Mexicana de Valores) nos permite comprender la forma en que la Bolsa Mexicana Agropecuaria podría instrumentarse de la mejor manera posible, adecuándola a las condiciones del país.

Por otro lado, tanto sus reglamentaciones y control, nos permite pensar en que éstas organizaciones son susceptibles de otorgar confiabilidad entre sus participantes, no obstante los problemas que como a toda institución se le presenten, y a los que con seguridad dicha Bolsa estará expuesta, lo que sin embargo no deberá limitar por ello su funcionamiento. Como se ha mencionado ésta, representará una alternativa, no el elemento que resuelva automáticamente la tan delicada problemática que el sector agrícola de México observa.

- La instrumentación de la Bolsa Mexicana Agropecuaria representa la oportunidad de reafirmar el funcionamiento de ciertos mecanismos financieros que hasta la fecha no han sido utilizados en su oportunidad y como es debido. Tal es el caso de los Certificados de Depósito, los cuales a través de una institución de éste tipo podrán ser correctamente regulados.

Asimismo, cabe señalar la importancia que tendrán dentro del nuevo contexto financiero nacional, el uso de los

mercados de futuros y los instrumentos que en ellos se manejan, (haciendo referencia a los contratos de futuros) los que a la fecha observan debilidad, por lo que se podrán utilizar reguladamente, obteniendo los beneficios que de éstos se puedan derivar.

APENDICE ESTADISTICO

CUADRO 1
COMERCIO EXTERIOR DE GRANOS BASICOS 1934 - 1989
(Miles de Toneladas)

Años (Promedio)	Arroz		Frijol		Maiz		Trigo	
	Imp	Exp	Imp	Exp	Imp	Exp	Imp	Exp
1935 - 1939	0.1	12.0	0.8	1.5	15.9	17.0	29.1	-----
1940 - 1944	0.1	6.7	0.08	6.2	34.8	0.04	196.1	-----
1945 - 1949	0.7	15.9	0.4	0.4	11.9	3.2	277.6	01.7
1950 - 1954	0.2	-----	29.0	0.2	119.8	-----	315.1	-----
1955 - 1959	0.3	5.2	19.9	5.0	369.7	13.4	23.5	1.5
1960 - 1964	4.9	13.6	10.9	10.8	120.5	148.9	29.5	130.1
1965 - 1969	8.6	9.1	0.4	61.6	7.1	1,027.7	3.4	253.5
1970 - 1974	25.3	5.5	13.8	15.9	682.3	148.2	503.1	35.3
1975 - 1979	7.1	12.6	29.1	43.5	1,545.0	3.0	445.0	28.1
1980 - 1984	33.6	-----	240.1	41.1	2,852.8	1.3	623.3	05.8
1985 - 1989	35.2	0.5	79.4	1.7	2,896.2	5.0	319.7	83.9

FUENTE: Tomado de: La producción y la demanda de granos básicos en México.
Rodríguez Vallejo, José. En "Comercio Exterior"; Págs. 607 y 608; Julio
de 1988; Vol. 38, Núm. 7; y "Segundo Informe de Gobierno" (anexo);
Salinas de Gortari, Carlos, Poder Ejecutivo Federal, Pág. 217; México,
1990

CUADRO 2
**INVERSION PUBLICA FEDERAL EN EL SECTOR
 AGROPECUARIO 1935 - 1958**
 (Millones de pesos de 1950)

PERIODO	TOTAL INVERSION PUBLICA EN EL SECTOR AGROPECUARIO	INVERSION PUBLICA EN EL SECTOR AGROPECUARIO; % DE LA INVERSION PUBLICA EN TODOS LOS SECTORES
1935 - 1940	749.0	16.1
1941 - 1946	1,219.0	16.9
1947 - 1952	2,644.0	20.1
1953 - 1958	2,486.0	14.0

FUENTE: Tomado de: Estructura Agraria y Desarrollo Agrícola en México. Reyes Osorio, Sergio, Primera Edición, Editorial FCE, México, 1974. Pág. 131

CUADRO 3
**INVERSION PUBLICA FEDERAL EN EL SECTOR
 AGROPECUARIO 1959-1968**
 (Millones de pesos)

Año	Total de la Inversión Pública Federal	Inversión Pública en el sector Agropecuario	Porcentaje de participación del Sector en la Inversión Pública Federal
1959	6,532	861	13.1
1960	8,376	675	8.0
1961	10,372	959	9.2
1962	10,823	858	7.9
1963	13,821	1,421	10.2
1964	17,436	2,368	13.5
1965	13,049	1,124	8.6
1966	15,475	1,267	8.1
1967	21,057	2,405	11.4
1968	23,314	2,461	10.5
1969	26,339	2,897	10.9
1970	29,205	3,921	13.4
1971	22,398	3,264	14.5
1972	33,298	4,948	14.8
1973	49,838	7,044	14.1
1974	64,818	10,969	16.9
1975	95,767	17,322	18.0
1976	108,611	15,095	13.8
1977	140,102	25,774	18.3
1978	217,382	41,002	18.8
1979	313,751	47,030	14.9
1980	486,178	76,863	15.8
1981	758,495	104,951	13.8
1982	1'016,042	154,962	15.2
1983	1'365,467	124,435	9.1
1984	2'262,391	229,700	10.1
1985	3'030,261	271,015	8.9
1986	4'869,400	380,132	7.8
1987	10'797,74	766,112	7.0
1988	19'072,620	1'146,891	6.0
1989	22'107,547	1'722,699	7.7

FUENTE: Estadísticas Históricas de México, Tomo II, INEGI/SPP, México, 1985; y diversos informes de Gobierno (Anexos), Poder Ejecutivo Federal México.

CUADRO 4
PRECIOS REALES Y NOMINALES DE GARANTÍA, 1953 - 1991
 (1978 = 100)

Año	INPC (Promedio)	Maíz		Frijol		Arroz		Trigo	
		Nominal	Real	Nominal	Real	Nominal	Real	Nominal	Real
1953	17.10	500	2,618	1,250	7,311			830	4,855
1954	18.75	450	2,400	1,500	8,001			830	4,427
1955	21.25	500	2,352	1,500	7,057			913	4,296
1956	22.24	563	2,532	1,500	6,745			913	4,106
1957	23.20	680	2,930	1,500	6,463			913	3,934
1958	24.23	800	3,301	1,500	6,190			913	3,768
1959	24.51	800	3,264	1,500	6,119			913	3,725
1960	25.72	800	3,111	1,500	5,833	850	3,305	913	3,550
1961	25.96	800	3,082	1,750	6,741	900	3,467	913	3,517
1962	26.43	800	3,027	1,750	6,621	900	3,405	913	3,454
1963	26.58	940	3,536	1,750	6,583	1,050	3,950	913	3,434
1964	27.71	940	3,392	1,750	6,315	1,100	3,970	913	3,295
1965	28.22	940	3,331	1,750	6,202	1,100	3,898	800	2,835
1966	28.63	940	3,283	1,750	6,113	1,100	3,842	800	2,794
1967	29.10	940	3,230	1,750	6,013	1,100	3,780	800	2,749
1968	29.97	940	3,136	1,750	5,839	1,100	3,670	800	2,669
1969	30.73	940	3,059	1,750	5,695	1,100	3,580	800	2,603
1970	32.58	940	2,885	1,750	5,371	1,100	3,376	800	2,455
1971	34.03	940	2,762	1,750	5,142	1,100	3,232	800	2,351
1972	35.71	940	2,632	1,750	4,900	1,100	3,080	800	2,240
1973	40.03	1,200	2,998	2,150	5,371	1,100	2,748	870	2,173
1974	49.55	1,500	3,027	6,000	12,109	3,000	6,055	1,300	2,624
1975	56.96	1,900	3,336	4,750	8,340	3,000	5,267	1,750	3,073
1976	65.97	2,340	3,547	5,000	7,580	3,000	4,548	1,750	2,653
1977	85.14	2,900	3,406	5,000	5,873	3,100	3,641	2,050	2,408
1978	100.00	2,900	2,900	6,250	6,250	3,100	3,100	2,600	2,600
1979	118.20	3,480	2,944	7,750	6,557	3,720	3,147	3,000	2,538
1980	149.34	4,450	2,980	12,000	8,035	4,500	3,013	3,550	2,377
1981	191.06	6,550	3,428	16,000	8,374	6,500	3,402	4,600	2,408
1982	303.62	8,850	2,915	21,100	6,950	9,400	3,096	7,277	2,397
1983	612.93	17,600	2,871	31,250	5,106	19,300	3,149	16,100	2,627
1984	1'012.25	30,725	3,035	46,425	4,587	34,100	3,352	26,150	2,583
1985	1'599.71	48,400	3,026	120,000	7,500	53,800	3,363	38,500	2,407
1986	2'979.19	85,500	2,870	202,000	7,380	98,000	3,289	71,500	2,400
1987	6'906.56	157,500	2,280	437,500	6,330	230,000	3,330	120,000	1,737
1988	14'791.23	345,000	2,332	732,500	4,952	378,600	2,560	310,000	2,096
1989	17'705.10	435,490	2,460	1'175,000	6,638	470,000	2,655	395,000	2,231
1990	22'481.50	636,000	2,829	1'650,000	7,339				
1991	25'752.80*	680,000**	2,540	2'100,000**	8,154				

* INPC Enero

** Precio de garantía vigente a Mayo de 1991

FUENTE: Tomado de: Precios de Garantía y Política Agraria, Solís Rosales, Ricardo.
 En "Comercio Exterior", Octubre de 1990, Vol. 40, Núm. 10, Pág. 960

CUADRO 5

HECTAREAS REPARTIDAS EN MEXICO 1915-1990

PERIODO	PRESIDENTE	HECTAREAS REPARTIDAS*
1914 - 1920	Venustiano Carranza	381,926
1920 - 1924	Alvaro Obregón	1'730,687
1924 - 1928	Plutarco Elías Calles	3'186,294
1928 - 1930	Emilio Portes Gil	2'438,511
1930 - 1932	Pascual Ortíz Rubio	1'225,752
1932 - 1934	Abelardo L. Rodríguez	2'060,228
1934 - 1940	Lázaro Cárdenas	20'145,910
1940 - 1946	Manuel Avila Camacho	5'970,398
1946 - 1952	Miguel Alemán Valdéz	5'429,528
1952 - 1958	Adolfo Ruiz Cortínez	5'771,721
1958 - 1964	Adolfo López Mateos	9'308,149
1964 - 1970	Gustavo Díaz Ordáz	23'055,619
1970 - 1976	Luis Echeverría Alvarez	12'243,317
1976 - 1982	José López Portillo	6'423,501
1982 - 1988	Miguel de la Madrid Hurtado	5'081,116
1988 - 1994**	Carlos Salinas de Gortari	460,300
	TOTAL	104'912,956

* Resoluciones Presidenciales Publicadas

**Datos al 30 de Noviembre de 1990

FUENTE: Secretaría de la Reforma Agraria

CUADRO 6

SISTEMA BANCARIO:
CREDITOS AL SECTOR AGROPECUARIO, 1980 - 1989
(Miles de millones de pesos)

Año	Sector agropecuario		Participación (%)
	Pesos corrientes	Pesos de 1980*	
1980	177.7	177.7	13.5
1981	218.5	169.8	10.8
1982	280.5	109.6	6.3
1983	427.0	92.3	6.1
1984	801.2	108.8	7.2
1985	1,267.0	105.1	6.3
1986	1,818.2	73.3	4.0
1987	3,691.7	57.4	3.2
1988	8,664.9	88.9	6.3
1989	14,555.4	124.7	8.1

* Pesos constantes deflactados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor

FUENTE: Tomado de: La banca de desarrollo en la modernización del campo. De la Mora Gómez, Jaime. En Comercio Exterior. Octubre de 1990, Vol. 40, Núm. 10. Pág. 947

CUADRO 7
PRINCIPALES BOLSAS DE PRODUCTOS BÁSICOS Y PRODUCTOS QUE SE NEGOCIARON EN ELLAS
 (Datos de 1980)
OPERACIONES CON PRODUCTOS AGRICOLAS

BOLSAS	PRODUCTOS																						
	TRIGO	MALZ	HABAS DE SOYA	HABANA DE SOYA	ACEITE DE SOYA	AVENA	SEMITILLAS DE SORGO	CACAO	CAFE	AZUCAR BRUTO	AZUCAR REFINADA	JUICO DE NARANJA	ALGODON	PAPAS, BLANCAS "HUSSET"	SEMITILLAS DE GIRASOL	ARROZ BLANCO	ARROZ MORENO	CEBADA	ACEITE DE PALMA	CHUCHO	MADERA	MADERA CONTRAPICADA	
CHICAGO BOARD ON TRADE	*	*	*	*	*	*																	*
MTD-AMERICA COMMODY EXCHANGE	*	*	*	*	*	*																	*
CHICAGO MERCANTILE EXCHANGE	*	*	*	*	*	*																	*
NEW YORK COFFEE, SUGAR AND COCOA EXCHANGE								*	*	*													*
NEW YORK COTTON EXCHANGE											*	*											*
NEW YORK MERCANTILE EXCHANGE												*	*										*
KANSAS CITY BOARD OF TRADE	*	*					*																*
MINNEAPOLIS GRAIN EXCHANGE	*															*	*						*
NEW ORLEANS COMMODITY EXCHANGE											*	*					*	*					*
HONG KONG COMMODITY EXCHANGE				*						*		*											*
KUALA LUMPUR COMMODITY EXCHANGE		*																	*				*
BALTIC EXCHANGE (LONDRES)	*													*						*			*
BOURSE DE COMMERCE DU HAVRE									*														*
BOURSE DU COMMERCE DE PARIS								*	*	*													*
WINNIPEG COMMODITY EXCHANGE	*								*	*	*												*
AMSTERDAM TERMINAL MARKET														*									*
LONDON COMMODITY EXCHANGE			*					*	*	*													*

Mercado activo *

FUENTE: Tomado del Informe de la Secretaría de la UNCTAD. Las bolsas de productos básicos y sus efectos, UNCTAD, 1983, Pág. 5

CUADRO 7 (continuación)
OPERACIONES CON PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL

BOLSAS	PRODUCTOS													
	GANADO VIVO	CERDOS VIVOS	CERDOS CONGELADOS	HUEVOS FRESCOS	CARNE DE VACA SIN HUESOS	MANTEQUILLA	CARNE MAGRA DE VACA	GANADO CERVO	JAMON	POLLOS TIERNOS (DE ASAR)	POLLOS CONGELADOS	PAVO CONGELADO	LAMA	CARNE DE CERDO
CHICAGO MERCANTILE EXCHANGE	*	*	*	*	*			*	*	*	*	*		
CHICAGO BOARD OF TRADE										*				
NEW YORK MERCANTILE EXCHANGE							*							
MID-AMERICA COMMODITY EXCHANGE	*	*												
NEW YORK COTTON EXCHANGE												*		
SIDNEY FUTURES EXCHANGE	*			*									*	
AMSTERDAM TERMINAL MARKET				*									*	*
BOURSE DU COMMERCE DE ROUBAIX TOURCOING													*	
LONDON COMMODITY EXCHANGE													*	

Mercado activo *

FUENTE: Tomado del Informe de la Secretaría de la UNCTAD. Las bolsas de productos básicos y sus efectos, UNCTAD, 1983, Pág. 6.

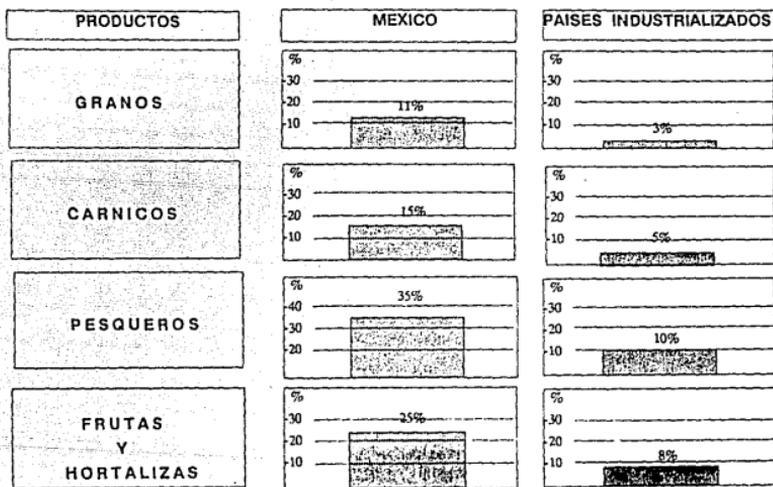
CUADRO 8
AZUCAR: VOLUMEN COMERCIALIZADO EN LA CSCE
 (No. de contratos)
 1978 - 1987

AÑOS	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.	TOTAL
1978	61,854	70,103	86,634	79,359	65,623	98,323	75,940	116,271	115,808	99,632	75,243	71,983	1'016,773
1979	72,961	107,951	76,267	82,804	64,899	132,200	121,474	142,006	200,926	255,858	278,485	256,919	1'792,750
1980	381,805	354,441	338,118	245,233	309,417	277,846	271,884	279,149	317,170	295,673	250,627	255,379	3'576,742
1981	223,217	237,286	212,519	240,420	212,708	241,736	192,142	203,404	247,160	138,529	137,768	183,438	2'470,327
1982	166,913	209,386	199,263	217,689	138,377	177,657	176,541	144,980	150,639	140,262	160,656	154,657	2'037,020
1983	207,678	249,392	198,034	261,939	396,435	396,267	272,150	329,129	283,827	214,897	231,784	160,436	3'201,968
1984	192,451	219,725	252,489	227,150	175,268	213,491	163,955	228,279	263,419	234,008	154,735	124,579	2'449,549
1985	273,316	265,967	215,540	210,026	193,527	237,904	263,842	338,816	323,387	224,866	216,340	249,398	3'012,929
1986	308,044	268,053	382,053	519,027	343,746	289,900	281,124	235,555	328,830	258,744	173,612	195,126	3'583,814
1987	387,630	381,393	323,047	381,972	278,857	313,001	248,133	235,263	367,074	331,052	268,226	337,851	3'853,499

FUENTE: Tomado de: López, Víctor; La bolsa de café, azúcar y cacao y su incidencia en las exportaciones de América Latina y el Caribe; CEPAL, 1990; Pág. 25

CUADRO 9

PERDIDAS EN PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y PESQUEROS



Mermas

FUENTE: Investigación realizada por la Dirección General de Modernización del Abasto de SECOFINIM, 1984.

CUADRO 10
EVOLUCION DE LA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO ANDSA 1960 - 1990
(Toneladas)

AÑOS	CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO
1960	2'920,000
1961	2'100,000
1962	2'280,000
1963	2'320,000
1964	3'081,000
1965	3'770,000
1966	3'836,000
1967	3'867,000
1968	4'097,000
1969	4'046,000
1970	3'943,000
1971	4'093,000
1972	3'969,000
1973	3'948,000
1974	4'089,000
1975	3'882,000
1976	3'772,405
1977	3'761,725
1978	3'807,142
1979	3'936,642
1980	4'426,342
1981	4'437,142
1982	4'437,142
1983	4'372,692
1984	4'444,000
1985	4'580,000
1986	6'192,000
1987	6'173,000
1988	6'052,338
1989	6'106,865
1990	6'083,175

FUENTE: Almacenes Nacionales de Depósito, S.A., Agosto de 1990

CUADRO 11

RESULTADOS DE OPERACION DE BORUCONSA, S.A. DE C.V.

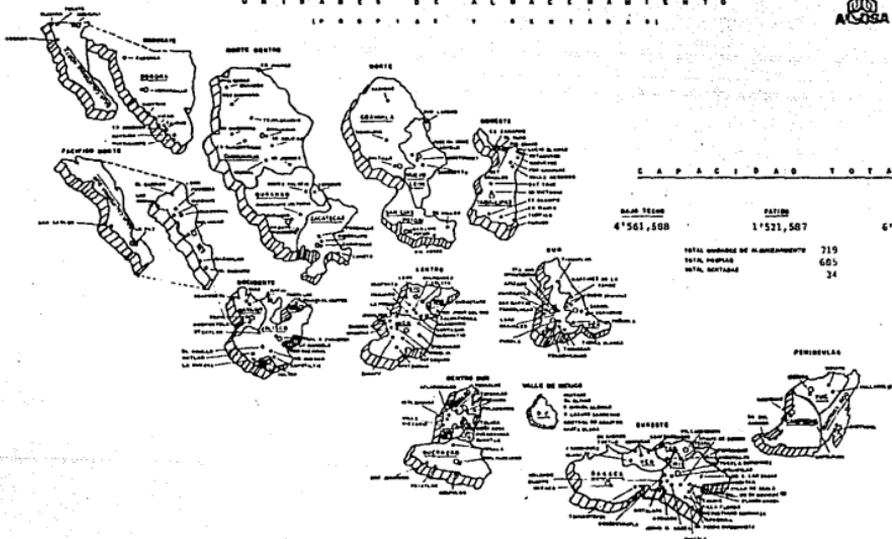
CONCEPTO	1987	1988	Variación Real 1987 - 1988 (%)
Recepción de Compras (Tons)	2,833,106	2,405,569	(15.09)
Almacenamiento (Tons)	25,104,462	24,850,115	(01.01)
Núcleos Agrarios Atendidos	10,042	9,047	(09.91)
Productores Atendidos	360,434	330,298	(08.36)
Núcleos Agrarios Beneficiados	4,312	3,087	(28.41)
Productores Beneficiados	49,390	38,340	(22.37)
Toneladas Inducidas	1,387,322	873,663	(37.01)
Costalera Prestada (Unidades)	3,349,499	2,449,968	(26.86)
Costalera Recuperada (Unidades)	2,569,933	2,822,912	09.93

FUENTE: BORUCONSA, Datos Básicos para el Informe de Actividades de 1988
Informe de Actividades del Sistema Conasupo, 1988.

UNIDADES DE ALMACENAMIENTO
(PROPIAS Y CONTRATADAS)



-56-



- SIGLAS Y ABREVIATURAS -

AMCB	Asociación Mexicana de Casas de Bolsa
ANDSA	Almacenes Nacionales de Depósito
BANAMEX	Banco Nacional de México
BANCOMER	Banco Comercial
BANRURAL	Banco Nacional de Crédito Rural
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BIRF	Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento
BMA	Bolsa Mexicana Agropecuaria
BMV	Bolsa Mexicana de Valores
BORUCONSA	Bodegas Rurales CONASUPO
CBT	Chicago Board of Trade
CCE	Consejo Coordinador Empresarial
CEDA	Central de Abastos
CEE	Comunidad Económica Europea
CEIMSA	Compañía Importadora y Exportadora Mexicana
CFTC	Commodity Futures Trading Commission
CNA	Consejo Nacional Agropecuario
CNC	Confederación Nacional Campesina
CNV	Comisión Nacional de Valores
CONAFRUT	Comisión Nacional de Fruticultura
CONASUPO	Compañía Nacional de Subsistencias Populares
COPARMEX	Confederación Patronal de la República Mexicana

FENAPROM	Federación Nacional de Productores de Maíz
FERTIMEX	Fertilizantes Mexicanos
FICART	Fideicomiso para Crédito en Areas de riego y de temporal
FIDEC	Fondo para el Desarrollo Comercial
GIMSA	Grupo Industrial Maseca
IDA	Industrial de Abastos
INCO	Instituto Nacional del Consumidor
INDEVAL	Instituto para el Depósito de Valores
INMECAFE	Instituto Mexicano del Café
MERC	Chicago Mercantile Exchange
NADYRSA	Sociedad Nacional Distribuidora y Reguladora
NAFIN	Nacional Financiera
PND	Plan Nacional de Desarrollo
SAM	Sistema Alimentario Mexicano
SARH	Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos
SECOFI	Secretaría de Comercio y Fomento Industrial
SERFIN	Servicios Financieros
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SIDA	Servicios Integrados de Abasto
SNA	Sistema Nacional para el Abasto
SNIM	Sistema Nacional de Información de Mercados
SRA	Secretaría de la Reforma Agraria
USDA	United States Agriculture Department

-BIBLIOGRAFIA-

AGUIRRE Avellaneda, Jerjes. La política ejidal en México, Instituto Mexicano de Sociología, A.C., 1a. edición, D.F., México, 1976, 200 P.

ALMACENES Nacionales de Depósito, S.A. Documento mimeo.

ARTEAGA Pérez, Javier. El Sistema Alimentario Mexicano (SAM) y la burocracia política regional, Ponencia presentada al X Congreso Mundial de Sociología, Documento mimeo.

ASOCIACION Mexicana de Casas de Bolsa, A.C., Bolsa mexicana de Valores, S.A. de C.V. El mercado de valores en el México moderno, Memoria XCV Aniversario, Futura Editores, D.F., México, 1989.

BAILEY, Jeff. "Fin a los abusos del mercado de futuros en Chicago", en Excelsior, P. 11-F, miércoles 17 de octubre, D.F., México, 1990.

BANCO Nacional Agropecuario. La organización económica rural, D.F., México, 1975.

BANCO Nacional de Crédito Rural. El crédito rural en México, BANRURAL, D.F., México, 1978, 120 P.

BANCO Nacional de Crédito Rural. 60 años de apoyo crediticio al campo, BANRURAL, 1a. edición, D.F., México, 1986, 131 P.

BANRURAL, FIRA, FICART. Documento mimeo, D.F., México.

BODEGAS de Depósito, S.A. Instrumentos que unen el crédito a la producción y al comercio: los certificados de depósito y los bonos de prenda, Bodegas de Depósito, S.A., Julio 28, D.F., México, 1966, 23 P.

BODEGAS Rurales Conasupo. Datos básicos para el informe de actividades de 1988, CONASUPO, D.F., México, 1988.

BODEGAS Rurales Conasupo. Documento de entrega, CONASUPO, D.F., México, 1981.

BOLSA Mexicana de Valores. La Bolsa Mexicana de Valores. Estructura y Funciones, BMV, D.F., México, 1984, 19 P.

BURBACH, Roger, Patricia Flynn. Las agroindustrias transnacionales. Estados Unidos y América Latina, Edit. Era, 1a. edición, D.F., México, 1983, 337 P.

CALDENTY Albert, Pedro. Vender en agricultura, Edit. Mundi-Prensa, Madrid, España, 1988, 130 P.

CALVA, José Luis. Crisis agrícola y alimentaria en México, 1982-1988, Edit. Fontamara, 1a. edición, D.F., México, 1988, 229 P.

CAMARGO, Luis Antonio. La intervención del Estado en el abasto y la regulación del mercado de productos básicos, CONASUPO, D.F., México, 140 P.

CENTRO Nacional de Investigaciones Agrarias. El desarrollo del intercambio y el papel del comercio, Documento mimeo.

CENTRO Nacional de Investigaciones Agrarias. "Tenencia de la tierra, población y empleo", en La economía mexicana, Selección de Solís, Leopoldo, Lecturas del Trimestre Económico, Edit. FCE, Tomo II, 1a. reimpresión, D.F., México, 1975, 303-370 P.

CODIGO de Comercio y Leyes Complementarias. Colección Porrúa, 27a. edición, México, 1974, 534 P.

COMISION Económica para América Latina. Comercialización y estructura de los mercados de productos básicos de América Latina y el Caribe, Documento mimeo.

COMPANÍA Nacional de Subsistencias Populares. Compañía Nacional de Subsistencias Populares, 50 años de lucha por la alimentación en México, CONASUPO, D.F., México, 250 P.

COMPANÍA Nacional de Subsistencias Populares. Modernización estructural, CONASUPO, D.F., México, 1989.

CONSTITUCION Política de los Estados Unidos Mexicanos. Edit. Porrúa, 89a. edición, D.F., México, 1990, 130 P.

DEL CAMPO, Martín. "Transformación agraria y nuevas opciones para el desarrollo", en Panorama y perspectivas de la economía mexicana, Tomo I, compiladora Lustig, Nora, Memorias del Coloquio sobre Economía Mexicana, D.F., México, 1979, 52 P.

DEPARTAMENTO del Distrito Federal. Reglamento interior de la Central de Abastos, DDF, D.F., México, 1981, 29 P.

DIAZ de León, Octavio. Programa de servicios integrados de abasto, Documento mimeo.

ESTEVA, Gustavo. "El desastre agrícola: adiós al México imaginario", en Comercio Exterior, P 662-672, Agosto de 1988, Vol. 38, Núm. 8, D.F., México.

ESTEVA, Gustavo. "La agricultura en México de 1950 a 1975: el fracaso de una falsa analogía", en Comercio Exterior, P. 1311-1322, Diciembre de 1975, Vol. 25, Núm. 12, D.F., México.

ESTEVA, Gustavo. La batalla en el México rural, Edit. Siglo XXI, 2a. edición, D.F., México, 1980, 243 P.

ESTEVE, Claudia. "El futuro de los futuros", en Capital, P. 7, Octubre de 1989, Núm 24, D.F., México.

Estructura de las bolsas mercantiles, Documento mimeo s/f.

FLORES, Edmundo. Tratado de economía agrícola, Edit. FCE, 4a. reimpresión, D.F., México, 1976 442 P.

FLORES, Edmundo. "La significación de los cambios en el uso de la tierra en el desarrollo económico de México", en La economía mexicana, P. 19-33, Selección de Solís, Leopoldo, Lecturas del Trimestre Económico, Edit. FCE, Tomo I, 1a. reimpresión, D.F., México, 1975.

FOLKE, Dovring. "Reforma agraria y productividad", en La economía mexicana, P.34-54, Selección de Solís, Leopoldo, Lecturas del Trimestre Económico, Edit. FCE, Tomo I, 1a. reimpresión, D.F., México, 1975.

GARCIA Mata, Roberto. Nota metodológica para la estimación de márgenes de comercialización de productos agrícolas, Documento mimeo, D.F., México, 1983.

GONZALEZ, Victor. "Con la comercializadora, los productores recuperarán inmediatamente su inversión", en El Universal, 1a. sección, sábado 19 de enero de 1991, D.F., México.

GREEN, Raúl. "La evolución de la economía internacional y la estrategia de las transnacionales alimentarias", en Comercio Exterior, P. 91-100, Febrero de 1990, Vol. 40, Núm. 2. D.F., México.

GUZMAN Ferrer, Luis Martín. "Coyuntura actual de la agricultura mexicana", en Comercio Exterior, P. 572-578, Mayo de 1975, Vol. 25, Núm. 5, D.F., México.

HERNANDEZ Velez, Avelino. "Operará en México la Bolsa Agropecuaria en abril del 91; inversión inicial de 5 mil mdp", en El Financiero, P. 23, viernes 7 de septiembre de 1990, D.F., México.

HERNANDEZ Xolocotzi, Efraim. "La agricultura tradicional en México", en Comercio Exterior, P. 673-678, Agosto de 1988, Vol. 38, Núm. 8, D.F., México.

HEWITT, Cynthia. La modernización de la agricultura mexicana. 1940-1970, Edit. Siglo XXI, 3a. edición, D.F., México, 1982, 319 P.

HEYMAN, Timothy. Inversión contra inflación, Edit. Milenio, 3a. edición, D.F., México, 1989, 359 P.

HUERTA González, Arturo. Economía mexicana. Más allá del milagro, Ediciones de Cultura Popular, 1a. reimpresión, D.F., México, 1987, 246 P.

LEVIT Sulmanaita, Simón. La tenencia de la tierra como un obstáculo en el desarrollo, Tesis profesional, Escuela Nacional de Economía, D.F., México, 1966.

LOPEZ, Víctor. La bolsa de café, azúcar y cacao y su incidencia en las exportaciones de América Latina y el Caribe, CEPAL, 1990, 117 P.

LUISELLI Fernández, Cassio. "Agricultura y alimentación: premisas para una nueva estrategia", en Panorama y perspectivas de la economía mexicana, Tomo I, compiladora Lustig, Nora, Memorias del Coloquio sobre Economía Mexicana, D.F., México, 1979, 55 P.

MACBEAN, Alasdair I., D.T. Nguyen. Commodity policies: problems and prospects, Mackays of Chatham Ltd., Kent., Great Britain, 1987, 438 P.

MACIAS, Ruth. El desarrollo agrario de México, Centro de Investigaciones Agrarias, D.F., México, 1980, 600 P.

MONTEMAYOR, Aurelio. "La comercialización de alimentos en México", en Panorama y perspectivas de la economía mexicana, Tomo II, compiladora Lustig, Nora, Memorias del Coloquio sobre Economía Mexicana, D.F., México, 1-40 P.

NACIONAL Financiera, S.N.C. "Los mercados de futuros", en Panorama económico internacional, P. 5-9, Año III, Núm. 7, Julio de 1989, D.F., México.

NOTIABASTO. "En estudio una nueva ley de reforma agraria", en NOTIABASTO, P. 16, Diciembre de 1990, D.F., México.

ORGANIZACION de las Naciones Unidas. Bolsas de valores y bolsas de mercancías, ONU, 1960, 110 P.

OVALLE Fernández, Ignacio. A quién sirve la nueva CONASUPO, CONASUPO, D.F., México, 14 P.

PARTIDO Nacional Revolucionario. "Plan sexenal", en Planes en la Nación Mexicana, P.317-336, Libro 8, 1920-1940, Senado de la República, 1a. edición, D.F., México, 1987.

REYES Osorio, Sergio, Rodolfo Stavenhagen, et. al. Estructura agraria y desarrollo agrícola en México, Edit. FCE, 1a. edición, D.F., México, 1974, 1174 P.

RIVERA Ríos, Miguel Angel. Crisis y reorganización del capitalismo mexicano, 1960-1985, Edit. Era, 1a. reimpresión, D.F., México, 1987, 227 P.

RIVEROLL Nava, Eduardo. "El impacto económico de una bolsa agropecuaria", en Capital, P. 36-39, Año I, Núm. 10, Agosto de 1988, D.F. México.

ROBLES, Rosario, Julio Moguel. "Agricultura y proyecto neoliberal", en El Cotidiano, P. 3-12, Universidad Autónoma Metropolitana, Año 7, Marzo-Abril de 1990, Núm. 34, D.F., México.

RODRIGUEZ Vallejo, José. "La producción y la demanda de granos básicos en México", en Comercio Exterior, P. 606-623, Julio de 1988, Vol. 38, Núm. 7, D.F., México.

SALAZAR, Gabriela, Gustavo Gordillo. "Una visión del campo mexicano", en La Trilla, Año 2, Núm. 15, D.F., México, 1990.

SALINAS De Gortari, Carlos. Primer Informe de Gobierno, Talleres Gráficos de la Nación, 1a. edición, D.F., México, 1989, 62 P.

SALINAS De Gortari, Carlos. Segundo Informe de Gobierno (Anexo), Talleres de la Coordinación de Apoyo Gráfico de la Presidencia de la República, P. 216, 217, 473, 1a. edición, D.F., México, 1990.

SECRETARIA de Agricultura y Recursos Hidráulicos, DGEA. "Determinación de los precios de garantía para los productos del campo", en Econotecnica Agrícola, P. 9-27, Noviembre de 1982, Vol. VI, Núm. 11, D.F., México.

SECRETARIA de Agricultura y Recursos Hidráulicos, DGEA. Econotecnica Agrícola, P. 16, 33. Septiembre, D.F., México, 1983.

SECRETARIA de Agricultura y Recursos Hidráulicos. Plan Nacional de Modernización del Campo 1990-1994, Talleres Gráficos de la Nación, 1a. edición, D.F., México, 1990, 51 P.

SECRETARIA de Comercio y Fomento Industrial, Sistema Nacional para el Abasto. Estímulos y apoyos del Gobierno Federal al Sistema Nacional para el Abasto, Subsecretaría de Comercio Interior, 1a. edición, D.F., México, 1985, 61 P.

SECRETARIA de Comercio y Fomento Industrial. Programa Nacional de Modernización del Abasto y Comercio Interior 1990-1994, Talleres Gráficos de la Nación, 1a. edición, D.F., México, 1990, 31 P.

SECRETARIA de Comercio y Fomento Industrial. Qué es y cómo funciona una unión de crédito, Cuadernos Informativos Núm. 2, D.F., México, 26 P.

SECRETARIA de la Presidencia. Programa Nacional de Alimentación 1983-1988, Síntesis ejecutiva, Poder Ejecutivo Federal, D.F., México, 1983, 123 P.

SECRETARIA de la Reforma Agraria. "Estadísticas del proceso de reforma agraria", SRA, D.F., México, Varios años.

SECRETARIA de Programación y Presupuesto, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. Estadísticas históricas de México, INEGI, Tomo II, Pág. 605-606, D.F., México, 1985.

SECRETARIA de Programación y Presupuesto. Informe de ejecución, 1989 (PND), Talleres Gráficos de la Nación, 1a. edición, D.F., México, 1990.

SECRETARIA de Programación y Presupuesto. Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994, Talleres Gráficos de la Nación, 1a. edición, D.F., México, 1989, 143 P.

SHEPHERD, Geoffrey. Marketing farm products, Iowa State University Press, 4th. edition, Iowa, 1962, 611 P.

SISTEMA Alimentario Mexicano. Varios documentos.

SISTEMA Nacional de Información de Mercados. Documento mimeo, SNIM.

SISTEMA Nacional para el Abasto. Documento mimeo, SNA.

SOLIS, Leopoldo. "Modernización comercial y desarrollo económico", en Comercio y Desarrollo, P. 4-19, Nov.-Dic. de 1977, Vol. 1, Núm. 2, D.F., México.

SOLIS, Raúl, Alberto Usobiaga. "Intercambio de productos agropecuarios a futuro por medio de bolsas comerciales", en Comercio y Desarrollo, P. 15-19, Abril-Junio de 1981, Vol. 4, Núm. 18, D.F., México.

SOLIS Rosales, Ricardo. "Precios de garantía y política agraria", en Comercio Exterior, P. 923-937, Octubre de 1990, Vol. 40, Núm. 10, D.F., México.

SORDO García, Mario. "CONASUPO, ni se privatiza ni se debilita, sino se fortalece", en El Financiero, P. 3, México, D.F.

SOTO López, Gustavo. "Una experiencia tamaulipeca", en Capital, P. 54-55, Año I, Núm. 12, Octubre de 1988, D.F., México.

TELLO, Carlos. La tenencia de la tierra, Instituto de Investigaciones Sociales, 1a. edición, D.F., México, 1968, 143 P.

TEORIA del Comercio Interior. Documento mimeo, s/f.

UNITED Nations Conference of Trade and Development, Informe de. Las bolsas de productos básicos y sus efectos, UNCTAD, 1983, 45 P.

VILLAFUERTE, Remigio. "Producción alimentaria y su comercialización", en La Trilla, Diciembre de 1990, D.F., México

ZIEG, Kermit, William, E. Nix. The commodity options market, Dow Jones-Irwin, Illinois, U.S.A., 1978, 257 P.